



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 136

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 25

celebrada el martes, 8 de abril de 2003,
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Excmo. Sr. D. Gonzalo Robles Orozco:

- A petición del Grupo Parlamentario Socialista, para que informe sobre la posición española en la Comisión sobre Drogas que se celebrará en Viena los días 16 y 17 de abril de 2003, para evaluar las estrategias en materia de drogas aprobadas en la Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York en 1998. (Número de expediente del Senado 713/000816 y número de expediente del Congreso 212/001501.)

3310

	Página
— A petición del Grupo Parlamentario Popular, para que informe sobre la gestión correspondiente al ejercicio 2002 del fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados. (Número de expediente del Senado 713/000815 y número de expediente del Congreso 212/001504.)	3333
Contestación a las siguientes preguntas:	
De D. ^a M. ^a Jesús Arrate Varela Vázquez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre realización de una contratación para las labores de diseño y elaboración de un plan estratégico de comunicación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. (Número de expediente del Senado 683/000156 y número de expediente del Congreso 181/003153.)	3342
De D. Vicente Ripa González, del Grupo Parlamentario Socialista:	
— Sobre las causas del aumento del tráfico de drogas. (Número de expediente del Senado 683/000157 y número de expediente del Congreso 181/003284.)	3350
— Sobre los medios para contrarrestar el incremento del narcotráfico en Navarra. (Número de expediente del Senado 683/000158 y número de expediente del Congreso 181/003328.) ...	3352
— Sobre las consecuencias que extrae el Gobierno de los últimos casos de violencia y droga ocurridos en Navarra. (Número de expediente del Senado 683/000159 y número de expediente del Congreso 181/003329.)	3353
Debate y votación de la Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la posición que va a mantener el Estado español en la Conferencia Ministerial que tendrá lugar en Viena los días 16 y 17 de abril de 2003, para revisar las estrategias en materia de drogas marcadas en la Declaración Política sobre estupefacientes aprobada en el marco de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1998. (Número de expediente del Senado 663/000102 y número de expediente del Congreso 161/001986.)	3354

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías, se abre la sesión.

COMPARECENCIA DEL DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS:

- **A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA QUE INFORME SOBRE LA POSICIÓN ESPAÑOLA EN LA COMISIÓN SOBRE DROGAS QUE SE CELEBRARÁ EN VIENA LOS DÍAS 16 Y 17 DE ABRIL DE 2003, PARA EVALUAR LAS ESTRATEGIAS EN MATERIA DE DROGAS APROBADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS EN NUEVA YORK EN 1998. (Número de expediente del Senado 713/000816 y número de expediente del Congreso 212/001501.)**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la Comisión Mixta para el estudio del problema de las drogas. El primer punto del orden del día es la comparecencia del delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre las Drogas, don Gonzalo Robles, para que informe sobre la posición española en la Comisión sobre Drogas que se celebrará en Viena los días 16 y 17 de abril del presente año, para evaluar las estrategias en materia de drogas aprobadas en la Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York en 1998.

Señor Robles, tras darle la bienvenida, tiene usted la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, los días 16 y 17 de abril se va a celebrar lo que es el segmento ministerial de la Comisión de Estupefacientes que, como saben ustedes, está convocada para evaluar las estrategias en materia de drogas aprobadas en la Asamblea General de Naciones Unidas de 1998. Se trata de hacer una evaluación

sobre el proceso que en este momento se está siguiendo en la aplicación de lo que fue la declaración política de la Asamblea extraordinaria del año 1998. Antes hay una parte del período ordinario que se va a celebrar entre el 8 y el 15 de abril de 2003, pero no es el motivo de esta comparecencia, ya que ustedes han solicitado lo que es la evaluación de la declaración política del año 1998.

Los días 8, 9 y 10 de junio del año 1998 se celebró en la ciudad de Nueva York el vigésimo período extraordinario de la sesiones de Naciones Unidas. En esa reunión se aprobaron una serie de documentos importantes, como fue la declaración política, la declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda y las medidas de fomento de la cooperación internacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas referidas a los estimulantes de tipo anfetamínico, los precursores, la cooperación judicial, el blanqueo de dinero y la erradicación de cultivos.

Fue un encuentro realmente importante que se celebraba a los diez años de la última convención, que congregó a los más importantes líderes mundiales, los presidentes de los diferentes gobiernos, ministros, etcétera. En ella se aprobó una declaración política que ponía el énfasis, por primera vez de una forma clara y contundente, en una política equilibrada entre las políticas de oferta y las políticas de demanda, y así se consideró en toda la comunidad internacional.

Era la primera vez que Naciones Unidas, por encima de lo que eran los textos de las convenciones, hacía una declaración explícita y planteaba unos objetivos concretos sobre las políticas de reducción de demanda, especialmente las políticas de prevención, y que venía a dar un mandato a los miembros de la Comisión de Estupefacientes para desarrollar esa política equilibrada. Al mismo tiempo se ponía un especial énfasis en todo lo que significaba una visión más global de la lucha en el ámbito de la oferta; es decir, precursores químicos, anfetamínicos, nuevas drogas de síntesis, nuevos patrones de consumo y el blanqueo de dinero.

A juicio no sólo de los firmantes de la declaración, sino de todos los expertos, se dio un paso importante en Naciones Unidas en esa política realmente equilibrada referente a la lucha contra la droga.

¿De qué se trata en este momento? Se trata de conocer la evaluación de los procesos que se han realizado desde entonces, qué dificultades se han encontrado en el cumplimiento de estas metas y cuáles son los objetivos que se han conseguido desde esta declaración política de la Asamblea General. Ése es el objetivo —y quiero explicarlo bien— y no otro; es decir, se ha convocado para hacer una evaluación de cómo está siendo el proceso de desarrollo de esta aplicación.

¿Cómo se va a desarrollar el segmento ministerial de los días 16 y 17 de abril del año 2003? Se va a desarrollar a través de una serie de mesas redondas en las que se abordarán los siguientes temas: en primer lugar, los retos de las nuevas tendencias y modalidades del

problema de la droga; en segundo lugar, la lucha contra la oferta de drogas ilícitas; en tercer lugar, el fortalecimiento de la cooperación internacional para combatir el problema mundial de la droga, basado en el principio de la responsabilidad compartida; y, en cuarto lugar, la reducción de la demanda y las políticas de prevención.

Los países miembros de la Comisión de Estupefacientes se han dividido entre las diferentes mesas redondas y España va a participar en la que nos interesa especialmente, en la que creemos que aborda el fenómeno con mayor globalidad, que es la primera mesa, la encargada de analizar los retos, las nuevas tendencias y las modalidades del problema mundial de la droga. Entre los temas más importantes que se van a tratar en esa mesa podríamos destacar la integración de las iniciativas sanitarias, sociales y de represión de las políticas nacionales de lucha contra la droga; asimismo, abordará también las nuevas tendencias en el consumo de drogas ilícitas —especialmente de las drogas sintéticas—, del esfuerzo internacional en la lucha contra el blanqueo de capitales y, por último, del problema del VIH, sida, relacionado con el contexto de los consumos. Por lo tanto, como se puede apreciar, se trata de una mesa con un contenido preventivo, asistencial y social muy importante y que, de forma colateral, va a tratar también el blanqueo de capitales que, como saben ustedes, es importante para nosotros. Las demás mesas, obviamente, tienen también una trascendencia clara, pero España ha escogido estar presente en esta mesa porque es donde nos sentimos mejor identificados y creemos que podemos hacer mayores aportaciones en este momento.

Por lo tanto, va a haber un formato de trabajo en mesas y, después de éste, habrá una comunicación al plenario de la Asamblea y de la Comisión sobre los debates y conclusiones que se han alcanzado. Asimismo, cada delegación intervendrá en el plenario de la Comisión, y cada país tendrá la oportunidad de exponer su visión del proceso, de la situación y, desde el ámbito de nuestra responsabilidad, qué es lo que estamos haciendo.

Junto con estas reuniones formales —en las mesas y en el plenario—, se van a desarrollar también una serie de reuniones con ONG sobre la cooperación interregional en la lucha contra las drogas y el VIH que, de alguna manera, van a trabajar en paralelo.

Este evento servirá igualmente para trabajar con otras delegaciones; en este sentido, ya tenemos apalabradas una serie de reuniones de carácter bilateral, especialmente con nuestros homólogos del continente iberoamericano —donde estamos desarrollando muchos programas—, con el CICAT y con diversos secretarios para el desarrollo de nuestro trabajo. Por tanto, eso es lo que básicamente se pretende con esta reunión.

Es obvio que desde 1998 hasta hoy, se han adoptado una serie de decisiones relacionadas con la parte funda-

mental de esta estrategia. En este sentido, si seguimos literalmente el texto de la declaración política que se aprobó en la Asamblea General, podríamos analizar los avances e incorporaciones que se han llevado a cabo en cada uno de los puntos. Así, por ejemplo, en el punto número uno, que trataba sobre la necesidad de elaborar estrategias nacionales e internacionales, se puede afirmar que España ha cumplido dentro de su ámbito de actuación. ¿Por qué? Porque se exigía el cumplimiento o el desarrollo de una estrategia nacional y hemos elaborado una estrategia nacional que aborda el período 2000-2008, como ustedes conocen, y que tiene además una evaluación intermedia exactamente en el mismo período que marca Naciones Unidas. Por tanto, nos hemos adaptado al mismo período; con nuestra estrategia llegamos hasta el año 2008 y, en el año 2003 tenemos que preparar la evaluación intermedia. De hecho, para pasado mañana, día 10, está convocada la comisión interautonómica del Plan nacional sobre drogas precisamente con el fin de diseñar la evaluación intermedia de la estrategia nacional sobre drogas.

Podríamos decir lo mismo respecto a nuestro ámbito más cercano de actuación, la Unión Europea. Como ustedes conocen, a raíz de la celebración de la asamblea de estupefacientes, en 1998, la Unión Europea también desarrolló su propia estrategia sobre drogas, que aborda el mismo período, 2000-2004, y sobre cuyo plan de acción hemos debatido en esta comisión. Por lo tanto, se ha cumplido el primer objetivo, el desarrollo de dos estrategias, nacional y europea, sobre esta cuestión.

En el punto número dos se habla de la necesidad de un enfoque integral y equilibrado y, por lo tanto, de desarrollar especialmente las políticas de prevención. Tanto la estrategia nacional sobre drogas como la europea —que, lógicamente, tienen una gran similitud— ponen un énfasis especial en las políticas de prevención. Creo que es la primera vez que tenemos una estrategia con rango normativo porque, como conocerán ustedes, no sólo pasó por las Cortes sino que fue aprobado por el Consejo de Ministros. Este hecho, de alguna manera, dio prioridad claramente a las políticas de prevención, lo que se ha traducido en compromisos presupuestarios; es decir, desde ese momento, el aumento de los recursos y los programas destinados a las políticas de prevención están a la luz, son evidentes y claros.

Lo mismo podemos decir en el ámbito de la Unión Europea. Todas las Presidencias habidas desde entonces han hecho un esfuerzo por desarrollar las políticas de prevención.

El punto tercero recogía el compromiso de los Estados de apoyar los programas presentados por la Comisión de Estupefacientes al programa de Naciones Unidas. En esa misma asamblea de 1998, el presidente español anunció un aumento de nuestra cooperación y de nuestra donación al programa de Naciones Unidas, lo que nos permitía alcanzar el mínimo necesario para estar dentro de lo que se conoce como el grupo de los

grandes donantes. Desde 1998, momento en el que el presidente asumió ese compromiso, España forma parte del grupo de grandes donantes, estamos trabajando activamente en ese grupo y, por lo tanto, somos de los países que dentro de la Comisión de Estupefacientes, dentro del grupo de grandes donantes, tomamos decisiones sobre la orientación de los fondos destinados a ese programa. Sin embargo, no se trata sólo de eso, señorías, sino que hemos considerado que había que hacer un mayor esfuerzo y, por ello, además de la contribución ordinaria del programa de Naciones Unidas, hemos aportado ya en dos ejercicios —en el pasado ejercicio y en el de este año— contribuciones voluntarias que, en este momento, casi duplican las cifras del año 1998 y que nos permiten trabajar en nuestros ámbitos ordinarios de influencia —básicamente Iberoamérica— y abrir nuevos espacios de cooperación, como es el caso del cinturón de seguridad sobre Afganistán y en programas de prevención en Irán, que suponen una novedad y un reto para España.

En el punto número cuatro se reflejaba la necesidad de comprometer un equilibrio en las políticas de prevención y de igualdad entre mujeres y hombres. De alguna manera, es una forma de actuar coherente con las tendencias de consumo porque, como se ha señalado en esta comisión en varias ocasiones, se ha producido una feminización de los consumos y, por lo tanto, también debe plantearse una estrategia que parta de la realidad incuestionable de que hoy las drogas recreativas afectan por igual a los dos géneros y que, por lo tanto, las estrategias deben ser contempladas de esa manera. Ahí cobran especial importancia las políticas de ocio, las políticas de prevención y de información.

El punto número cinco contemplaba la importancia de los nuevos estimulantes de tipo anfetamínico. Ustedes conocen bien la importancia que le hemos dado al problema de la lucha contra las drogas sintéticas desde el año 1996 —incluso antes de la comisión de 1998—, el esfuerzo que se está haciendo y todas las iniciativas adoptadas en el ámbito de la Unión Europea y en el ámbito nacional: desde las leyes de control de precursores químicos, los registros nacionales, los registros autonómicos y todas las acciones europeas. Por lo tanto, es evidente que España en sus acciones de control, de fiscalización y de investigación —como es el Instituto de Investigación, la última acción importante—, junto con las acciones de la Unión Europea —que tiene ya desde hace tiempo proyectos bien armados como el sistema de alerta rápida sobre drogas sintéticas y el control de precursores químicos del comercio intracomunitario— sitúan a la Unión y, lógicamente, a los Estados miembros muy a la cabeza de lo que es en este momento la lucha en el ámbito de los precursores y de las nuevas drogas químicas, de las drogas anfetamínicas.

El número 7 hacía un llamamiento a los Estados firmantes sobre el tratamiento de la rehabilitación de los toxicómanos y la reinserción social. España en este

terreno —y es de justicia reconocerlo— ya en el año 1998 disponía de un trabajo bien hecho: desde el año 1985 España ha invertido prácticamente el 80 por ciento de sus recursos del Plan Nacional sobre Drogas a crear una red asistencial de la que nos tenemos que sentir muy orgullosos. Los últimos datos recogidos en la memoria dicen que estamos atendiendo a 160.000 personas anualmente, que además lo hacemos de forma gratuita en una red pública o concertada, que tenemos una variedad muy amplia de programas de tratamiento —que va desde el tratamiento libre de drogas a los tratamientos de sustitutivos, a los tratamientos más innovadores—, todo lo cual demuestra precisamente que la convenciones permiten ese tipo de abordajes. España es un país que tiene un sistema de tratamiento muy maduro y podemos hacer desde un programa de intercambio de jeringuillas en la cárcel, podemos estar haciendo, por supuesto, programas de sustitutivo con metadona, podemos estar haciendo programas libres de drogas e incluso podemos estar haciendo investigación en el ámbito de los nuevos tratamientos, por ejemplo, con sustitutivos de heroína. Por lo tanto, si hay un país que puede —entre comillas— presumir de tener un sistema maduro y ampliamente desarrollado de tratamiento es precisamente España, como así se nos reconoce, por cierto, en muchos ámbitos.

El punto número 8 se refería a la necesidad de trabajar con la instituciones financieras en el blanqueo de capitales. Saben ustedes que precisamente en este período de tiempo nos ha tocado presidir el Grupo de Acción Financiera Internacional, el GAFI, y bajo nuestra Presidencia hemos impulsado el cumplimiento de las 40 recomendaciones, hemos impulsado las listas de los países cooperantes o no cooperantes, hemos impulsado la creación del GAFI en América del sur, hemos impulsado la creación del GAFI del Caribe y estamos estrechamente comprometidos precisamente con la lucha contra el blanqueo de capitales. Por lo tanto, no solamente en este período de tiempo, desde el año 1998, España se ha sometido a una evaluación —nos correspondió ser evaluados, fuimos evaluados y pasamos la evaluación de forma sobresaliente—, sino que además nos ha tocado presidir el GAFI durante este año y creo sinceramente que tanto nuestra Presidencia como las posteriores han supuesto un impulso a las políticas de lucha contra el blanqueo de capitales. Pero además, como ustedes conocen bien, en el ámbito de nuestra participación en la Unión Europea, en diciembre del año 2001 la Unión Europea aprobó una modificación de la directiva de blanqueo de capitales. Por tanto, también podemos decir que en el ámbito concreto de la lucha contra el blanqueo de capitales tanto España como la Unión Europea desde 1998 han dado pasos importantes para mejorar nuestros recursos y nuestros medios destinados a tal fin.

El punto número 9 incidía también en la necesidad de desarrollar mecanismos regionales y subregionales para compartir experiencias y conclusiones. En ese

orden de cosas, España, especialmente en el ámbito de nuestro mayor interés, propuso a la Unión Europea la creación de un mecanismo de coordinación y de cooperación en materia de drogas con la Unión Europea, América Latina y el Caribe. Este mecanismo, que no fue fácil sacar adelante, como ustedes conocen, hoy ya es una realidad, vamos a tener la cuarta reunión del mecanismo de cooperación de la Unión Europea, América Latina y el Caribe a finales del próximo mes de mayo en Cartagena de Indias, lo cual significa que es un sistema precisamente de potenciación de las relaciones de América Latina con la Unión Europea, con un diálogo en donde no hay una imposición, sino que hay una responsabilidad compartida, hay un trabajo conjunto, evidentemente no en el ámbito de oferta, donde la Unión Europea no está trabajando. La Unión Europea está trabajando en el ámbito de demanda y, por lo tanto, nuestros proyectos desde ese mecanismo, desde la cooperación europea y española, se centran fundamentalmente en reducción de demanda, que es básicamente fortalecimiento institucional, asistencia sociosanitaria y asistencia educativa. Por lo tanto, completamos bien lo que otros hacen en otros terrenos, pero nosotros desde la Unión Europea, desde ese mecanismo, creemos más en la parte de demanda y en el fortalecimiento institucional. En definitiva, ese mecanismo, en lo que a nosotros nos correspondía, viene a cumplir uno de los objetivos que marcaba precisamente el punto número 9 de la resolución política.

En el punto número 10 se hablaba precisamente también de fortalecer la cooperación transnacional, y en ese terreno hemos trabajado activamente.

El punto número 11 trata de la vinculación del tráfico ilícito de armas —la delincuencia organizada, el crimen organizado con drogas—, y en este período de tiempo, como saben ustedes, Naciones Unidas ha promovido una convención sobre el crimen organizado. España, lógicamente, firmó esa convención, la ratificamos en marzo de 2002 y le estamos dando cumplimiento incorporándonos también a ese trabajo de Naciones Unidas.

El punto número 13 se refería a la importancia de las drogas sintéticas y, como he explicado hace un momento, España ha demostrado estar a la cabeza. Saben ustedes que hemos presentado resoluciones a la Comisión de Estupefacientes precisamente para mejorar el tratamiento de las diferentes formas de drogas sintéticas y hemos sido uno de los países activos dentro de esta comisión. Con este sistema de alerta rápida y con este sistema de evaluación de drogas sintéticas se han incorporado también a la Unión Europea diferentes sustancias que tienen que ser fiscalizadas —sustancias como el PMMA o el 4MTA, que han ido incorporándose sucesivamente a la lista de fiscalización—, una vez tomadas las decisiones por el Consejo Europeo y después trasladadas a los respectivos países.

En cuanto a fiscalización de precursores químicos, que era el punto número 14, la Unión Europea dispone

de instrumentos de control de precursores químicos, diferentes reglamentos de comercio con terceros y una directiva comunitaria. España tiene, como saben, una ley sobre control de precursores y 17 registros y hemos participado en operaciones internacionales —se ha citado muchas veces aquí la «Operación púrpura», también la «Operación topacio», ahora la «Operación prisma»— que nos han dado más experiencia en el control de precursores.

Respecto a la cooperación judicial entre los países miembros, nos ha correspondido bajo Presidencia española impulsar lo que hemos llamado un espacio de justicia e interior común en la Unión Europea. Bajo la Presidencia española se ha dado un paso muy importante para que Europa no solamente sea un espacio económico, sino que también sea un espacio de justicia y de seguridad común. En ese sentido hay que destacar, por ejemplo, el papel de Eurojust, que sirve para coordinar las investigaciones y los procesos derivados de la delincuencia transnacional, y que se apoya, lógicamente, en una red judicial europea. Por lo tanto es un hecho concreto que desde el año 1998 y coincidiendo con la Presidencia española hemos trabajado dentro del ámbito de la Unión Europea en el reconocimiento de sentencias judiciales mutuas, en instrumentos de cooperación judicial..., todo lo cual significa un espacio común de seguridad interior. Este es un hecho concreto, repito, desde el año 1998.

En el ámbito de los cultivos ilícitos, que era el punto número 18, saben ustedes que precisamente la Unión Europea y España trabajan muy activamente no en la erradicación de cultivos —que es un concepto superado—, pero sí en el desarrollo sostenible y en el desarrollo global para una zona. Nuestros proyectos, tanto en Bolivia como en Perú como en Colombia, parten de esa filosofía, que es no solamente erradicación del cultivo, sino que es realmente todo un desarrollo global de la zona. En este sentido la Unión Europea tiene un mecanismo complementario —que valoran extraordinariamente los países firmantes de este convenio— al que llamamos sistema de preferencias generalizadas, que permite el acceso a la Unión Europea de los productos de estos países en vías de desarrollo, países que están haciendo un esfuerzo en sustitución de cultivos. Por lo tanto no solamente es la sustitución de un cultivo, no solamente es el desarrollo de una zona, sino que es abrir nuestros mercados a una serie de productos que se cultivan en estos países y que si no tienen mercado les condenamos, evidentemente, a un fracaso. La Unión Europea tiene este sistema de preferencias generalizadas, se va a seguir manteniendo y España va a seguir apostando por que se mantenga, ya que es una garantía para que los proyectos de desarrollo alternativo que se realizan en la zona sean realmente viables.

Hay un punto referido al fortalecimiento institucional y quizá en este terreno es donde España también ha hecho en los últimos tiempos más esfuerzo. Saben que

estamos trabajando en dos áreas de influencia importantes, como son América Latina y los países candidatos. En este momento precisamente estamos desarrollando proyectos de fortalecimiento institucional de Centroamérica y el Caribe, básicamente República Dominicana, de la zona Andina, es decir, de todos los países andinos, lo cual supone formación de técnicos, de jueces, fiscales, policías, transferencia de conocimientos, desarrollo de las oficinas del Plan Nacional sobre Drogas en cada uno de estos países, así como la donación de instrumentos, básicamente informáticos, para su instalación en esas oficinas.

Con el mismo esquema y bajo el paraguas de la Unión Europea, como saben ustedes la Comisión Europea ha sacado a concurso de los países miembros los llamados programas de hermanamiento, los *twinning*, con el objetivo de que cuando los países candidatos se incorporen plenamente a la Unión Europea tengan que cumplir el acervo comunitario. Hay doce proyectos en marcha y nosotros nos hemos presentado a nueve. Hemos ganado siete de esos nueve, y en este momento estamos desarrollando siete programas de fortalecimiento institucional en los países candidatos. Como es lógico, ello nos hace realizar un gran esfuerzo, pero también adquirir un compromiso, en este punto número 19, de cooperar al fortalecimiento institucional de los países en vías de desarrollo o con más problemas.

Por último, se nos solicitaba remitir un informe a la Comisión de Estupefacientes con una evaluación sobre nuestros cumplimientos, que España ha remitido antes del día 30 de junio del año 2002 y ha cumplido con nuestro cuestionario de informes bianuales. Por tanto, el informe sobre nuestra situación se ha dirigido al Director Ejecutivo de la Oficina de Drogas. Es evidente que no todos los Estados lo han hecho, pero nosotros sí y, por consiguiente, hemos cumplido con ese objetivo de remitir los cuestionarios y la evaluación.

El objetivo de la comisión convocada es analizar punto por punto cómo se ha cumplido, cómo se ha desarrollado, qué dificultades ha encontrado la aplicación de esta declaración política aprobada por todos los jefes de gobierno y presidentes en la asamblea del año 1998. Por tanto, he tratado de explicarles la metodología, el objetivo y, a mi juicio, también he pasado revista sobre nuestras posibilidades de cooperar tanto desde España como desde Europa para hacer realidad ese compromiso que adquirimos todos en el año 1998.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor delegado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la diputada doña Carmen Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tenemos hoy como punto de partida la Asamblea General de Naciones Unidas del año 1998,

que se celebró con las mismas características con las que se va a celebrar esta reunión en Viena, es decir, sin previa petición de comparecencia del delegado para explicar que se celebraba aquella asamblea y compareciendo muchos meses después de su celebración. En esta ocasión las circunstancias han sido las mismas, hemos tenido noticias de esta reunión de Viena por la prensa y los medios de comunicación. Nos extraña mucho que no haya sido una comparecencia a petición del delegado del Gobierno para explicar que se iba a celebrar esta reunión, cuando se trata de una reunión importante, ya que se va a exponer la evaluación intermedia de los objetivos que esta asamblea se fijó para 2003 y de los que aún permanecen fijados para 2008. Por tanto, consideramos que esta concepción no es propia de un Gobierno parlamentario y democrático, este divorcio que existe entre el Gobierno y el Parlamento en cuanto a la evaluación y el diseño de objetivos para una política tan importante como es la de drogas. Me reconocerá, señor delegado, que lo que está ocurriendo desde que usted ocupa el cargo de delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas no debería ser una norma. El Parlamento debería tener conocimiento y, es más, esta comparecencia debiera haber sido a petición suya.

La conferencia de Viena va a evaluar en el año 2003 los progresos de los gobiernos y de la comisión de Naciones Unidas creada para la lucha contra el narcotráfico y reducción de la demanda y consumo abusivo de drogas. En su exposición, la información que nos da se ajusta al programa previsto para el desarrollo de las jornadas, pero me sorprende que no hayamos tenido conocimiento de la evaluación que hace de la propia estrategia de drogas en España, puesto que es lo que se va a evaluar allí; es decir, qué piensa el Gobierno español de los progresos que se han logrado en nuestro país respecto a las estrategias implantadas en cada uno de los países y, por supuesto, el nuestro. Pero no hemos escuchado ninguna evaluación de la política de drogas en España y, por tanto, de la posición del Gobierno respecto a los progresos que el propio Gobierno ha detectado en la aplicación de esa estrategia, que es la materia de la reunión de Viena. Decir que el Gobierno ha elaborado una estrategia es poner en marcha el instrumento, pero éste tiene unos fines que en este caso son sustanciales. ¿Se ha reducido realmente la demanda de drogas en España? ¿Se han puesto los medios para la lucha contra el narcotráfico en España? Porque, en definitiva, si usted nos dice que ha cumplido los deberes elaborando una estrategia, yo le diré que para qué le ha servido la estrategia y qué progresos son los que realmente el Gobierno puede esgrimir en esta conferencia tan importante, porque va a evaluar los logros conseguidos desde que se celebró la asamblea en el año 1998 hasta 2003 y, suponiendo que ha habido dificultades para conseguir ciertos logros, qué propuestas se hacen de aquí al año 2008. Señor delegado, si después de su intervención, no tenemos constancia de que no ha

habido ningún tipo de dificultad para alcanzar ciertos progresos y seguimos desconociendo los objetivos para el año 2008, no sé a qué ha venido usted hoy aquí, porque para explicarnos que existe una estrategia, eso ya lo conocemos. Si hemos pedido su comparecencia es para ver en qué sentido el Gobierno ha obtenido unos logros después de aplicar esa estrategia, cuáles han sido las dificultades y cuáles van a ser los objetivos. Se supone que si ha habido una evaluación es porque va a haber una reconsideración de la política adoptada hasta el año 2003 y, al mismo tiempo, se van a corregir ciertas políticas y a poner en marcha otras nuevas. Eso es lo que desde nuestro punto de vista significa evaluar, considerar si realmente la situación que estamos viviendo en España con el problema de las drogas es la más adecuada y, por lo tanto, en qué línea es necesaria nuestra evaluación.

Señor delegado, no tengo más remedio que darle algunos datos de la situación actual para que en la réplica podamos llegar a algunos puntos que nos permitirán defender en Viena algunas situaciones abordables en el futuro. Usted puede decirnos que el Gobierno ha elaborado una estrategia sobre drogas para el año 2008 —no como en el resto de los países europeos que es para 2004— uno de cuyos objetivos es que el profesorado tendría formación en el 80 por ciento, y usted nos responderá que en muchas comunidades autónomas las competencias han sido transferidas. Este es uno de los objetivos de la estrategia que se debería analizar cuando se haga esta evaluación intermedia en 2003. Otro objetivo es que el consumo de alcohol disminuiría en un 10 por ciento, la población vulnerable un 20 por ciento, pero en el Eurobarómetro que usted descalificó en el Pleno del Congreso de los Diputados, se dice que los jóvenes españoles son los que tienen un mayor acceso a las drogas.

Pues bien, no hace falta que el Eurobarómetro señale esos datos, a pesar de que usted descalifique todos aquellos sondeos que se realizan y que no cuadran en el panorama que nos ha dibujado, porque lo cierto es, señor delegado, que después de la epidemia de la heroína, los consumos de sustancias no inhaladas se han disparado.

Usted ha mencionado la feminización de los consumos que, sin duda, es una tendencia que se inicia en la actualidad, pero también sabe que, en su gran mayoría, las drogas son de consumo y de incidencia masculinos, a pesar de que el fenómeno de la feminización de los consumos es algo que hay que abordar. No obstante, el gran drama que vivimos hoy es el cambio de tendencia en sustancias que son inhaladas pero no inyectables.

Aunque todavía no disponemos de los datos del nuevo observatorio —que espero nos envíen cuanto antes—, los últimos datos aparecidos en la prensa apuntan que el incremento del consumo de la cocaína en la población es de un 7 por ciento, lo cual es bastante grave, porque los anteriores datos arrojaban un 4 por ciento.

En el viaje que realizamos ayer a Algeciras para visitar el SIVE, el propio director general de la Guardia Civil nos habló del triple aumento del tráfico de hachís durante los últimos años; en cuanto a las drogas de síntesis ni se sabe, porque campan por sus respetos, como es conocido, y, según nos citó el director del Instituto de Toxicología, los muertos por sobredosis de cocaína superan por primera vez a los muertos por heroína.

Evidentemente, la situación no está bien encauzada, señor delegado. El número de jóvenes en las prisiones con patología dual y con problemas psiquiátricos tiende a aumentar y por desgracia es un fenómeno cuyo alcance ni siquiera conocemos todavía.

Estamos hablando solamente de algunos datos sobre el consumo de drogas, pero no son datos que puedan poner sobre la mesa una consideración como la que usted en su comparecencia nos ha ofrecido, porque las políticas realizadas relativas a esta materia desgraciadamente no han conseguido tener efecto.

Se ha referido a algunos de los objetivos previstos en el programa de esta Conferencia de Viena. En el punto número 4 aparece el primer objetivo, que es la reducción de la demanda, y este es el panorama que tenemos. No me estoy inventando nada. Probablemente usted ha empezado a entrar en una fase de autismo. La sociedad española no lo ve así y hay un gran divorcio entre lo que la sociedad española está observando sobre el fenómeno de las drogas y lo que usted hoy nos ha contado, que son una serie de deberes burocráticos que están bien pero que no tienen que ver con lo que está ocurriendo, y ya es grave que ni siquiera haya entrado a considerar a fondo la situación que estamos viviendo y de qué manera tendríamos que enfocarla en el futuro.

Es cierto que se pueden haber ganado concursos para los países de la ampliación o que usted ha creado un instituto de investigación —por cierto, con cierto desorden—, o que cumple todas las cuestionarios, etcétera. Pero es que no venimos a hablar de esto, señor delegado, sino del problema que padece actualmente la sociedad a causa de la droga y además de manera grave.

Usted ha dicho que existen otros objetivos en esta conferencia, a los que se refiere el punto número 5, que son las medidas para promover la cooperación judicial. Pues bien, ustedes dejaron pasar muchos años sin hacer absolutamente nada, sin aportar ninguna iniciativa legislativa, porque ya no están en su primer período de gobierno, y, por supuesto, todo lo que pueden haber hecho con la EuroOrden es una necesidad urgente y aunque deberían haber adoptado antes la actual iniciativa, puesto que ya la han puesto en marcha, tengo que recordarle, señor delegado, que todavía sigue en fuga el famoso Carlos Ruiz Santamaría, *El Negro*, sin que exista ningún tipo de prioridad sobre cuestiones que pueden ser un escándalo para la opinión pública, ya que son operaciones en las que están implicadas toneladas de cocaína que entraron impunemente. Pues bien, con todos los problemas que de ello se pueden derivar, a

pesar de la EuroOrden, no es una prioridad para este Gobierno tener en prisión a uno de los narcotraficantes más señalados en esta lucha contra el narcotráfico.

Usted puede decir que nuestro país ha cumplido todos sus deberes en cuanto a blanqueo de capitales, y ha citado la directiva, cuando sabe que de aquí a junio de 2003 el Gobierno debe incluir en la legislación la nueva directiva. Creo que no haya ya tiempo para que pueda haber un proceso legislativo de forma que ese objetivo llegue a cumplirse, con lo cual tendremos en el aire a los sujetos obligados que la nueva directiva ha detectado —afortunadamente algunos ya incluidos en nuestra legislación en la etapa del Gobierno socialista—, porque, repito, al Gobierno no le va a dar tiempo durante el citado período a presentar una iniciativa legislativa para cumplir los requisitos de la directiva.

Usted ha citado el GAFI, pero seguimos con el problema de Gibraltar, con las 60.000 sociedades, y he de decirle que durante la Presidencia de España no hubo ninguna iniciativa para conseguir nada relativo al cumplimiento de las directivas de blanqueo de capitales por parte del Reino Unido y de Gibraltar.

En cuanto al cumplimiento de las disposiciones y leyes sobre precursores, etcétera, he de decir que hay redes de precursores porque hay redes de drogas de síntesis. De qué nos sirve decir que se han aplicado las normas, que tenemos una ley —también correspondiente a la etapa del Gobierno socialista— y que se han puesto en marcha unos registros si no hay sanciones hasta este momento, y aunque se supone que la colaboración de las industrias será la que deba ser, continúan existiendo redes de precursores porque sigue habiendo laboratorios y circulación impune de drogas de síntesis.

A pesar de la legislación que se ha puesto en marcha sobre juicios rápidos, estarán de acuerdo con nosotros en que no existe una implantación rápida, que ya han tenido tiempo para ello, y que si hubiera sido así probablemente tendríamos a muchos toxicómanos fuera de las cárceles —en algunas el 50 por ciento son toxicómanos—, incluso algunos no hubieran llegado a prisión, y no quiero citar lo relativo a cumplimientos alternativos, que es la gran deuda que tienen ustedes en el campo de prisiones, por no hablar del programa de jeringuillas, etcétera.

Por tanto, no es un panorama halagüeño, señor delegado, el que tienen como bagaje para presentar en la Conferencia de Viena. Los programas de prevención no han sido suficientes y es muy fuerte hablar de fracaso porque probablemente haya habido buena intención —que no negamos—, pero es cierto que no se han abordado las causas de este fenómeno en la sociedad española y que no hemos ido a los orígenes sino que sólo hemos tapado algunos pequeños boquetes, pero ustedes no han estado alerta al problema que estamos viviendo.

Fíjese si la situación será complicada y preocupante que incluso siendo también difícil en otros países, provoca movimientos y auténticas perspectivas diferentes en el enfoque de las drogas. Estamos viviendo el fenómeno del manifiesto antiprohibicionista, que está ahí, y que señala la existencia de una política poco realista respecto a las drogas y una distancia cada vez mayor entre los objetivos que se plantean y la realidad tal y como la estamos viendo.

No sabemos cuál es la posición del Gobierno respecto de los desafíos que presenta una nueva era, las convenciones que se firmaron, los vacíos que se dejaron, los objetivos que se cumplieron, las dificultades que se plantearon y sobre si realmente habría que hacer un nuevo análisis de esas convenciones. No hemos escuchado nada acerca de cuál será la posición del Gobierno en relación con la declaración política que se va a firmar y los nuevos objetivos que se vayan a plantear desde estos momentos hasta el año 2008. Y tampoco hemos sabido de ninguna nueva actuación relacionada con uno de los objetivos de esa reunión de Viena, cual es la cooperación para la erradicación de cultivos, salvo su planteamiento a ese respecto —como siempre, de autosatisfacción—, afirmando que se nos considera un país gran donante. Sin embargo, el programa de las Naciones Unidas para Colombia, el famoso Plan Colombia, que tuvo una gran aceptación y contó con la cooperación por parte de la Unión Europea, está en el aire porque tanto la militarización del país como la del propio plan han echado hacia atrás esa cooperación europea.

Por otro lado, se ha referido usted al sistema de preferencias generalizadas, sistema que, por cierto, se tendría que haber revisado, algo que no se ha hecho por parte de su Gobierno.

Y qué decir de Afganistán y de Irán, hoy en día un sinsentido, o de la cooperación que tendríamos que mantener con el norte de Marruecos, que debería ser uno de los objetivos prioritarios si verdaderamente queremos que esa zona se desarrolle y ciertas capas de la población tengan otros medios de vida.

Señor delegado, me imagino que usted habrá estado pendiente de otras cuestiones, y si no lo ha estado de éstas probablemente habrá sido porque ha caído en el autismo. Porque estamos hablando de un grave problema para la sociedad española, y desgraciadamente la realidad no es la que desearíamos. Por ello, quizá se debería llevar a cabo una profunda reflexión sobre lo que significan las convenciones y estudiar hacia dónde deben dirigirse en estos momentos, así como analizar la política sobre las drogas para conseguir que los consumos no sean abusivos y que al mismo tiempo las políticas en esta materia sean realistas. Sin embargo, no hemos escuchado de usted ningún nuevo objetivo a ese respecto ni ninguna evaluación que pueda tranquilizar a nuestro grupo ni, estoy segura, a la sociedad española.

Señor Robles, sentimos verdaderamente tener que decírselo, pero no estamos abordando los retos que deberíamos; algunos de los que su Gobierno ha podido abordar durante estos años se acometieron tarde y todavía no conocemos los resultados, y muchos de ellos ni siquiera se han afrontado. Por ello, la situación de los jóvenes, los consumos abusivos, el tráfico de drogas y el programa de reducción de daños siguen siendo cuestiones extraordinariamente preocupantes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Romero.

Tiene la palabra el señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, he intentado ceñirme al objeto de la comparecencia solicitada por su grupo parlamentario, es decir, a la próxima celebración de la Comisión de Estupefacientes. En su extensa intervención usted ha dado su visión acerca de cómo se debe abordar el problema de las drogas. Evidentemente, está usted en su derecho a hacerlo, pero repito que ese no era el motivo de mi comparecencia, ya que su grupo solicitó mi presencia en esta comisión para hablar de la sesión extraordinaria que sobre ese tema se va a celebrar durante los días 16 y 17 de este mes en Viena. Como es lógico, la posición española respecto de cómo abordamos el problema de las drogas y la situación en España están relacionadas, pero le recuerdo que ahora estamos hablando de un organismo internacional que es el que realmente controla las convenciones internacionales. Por tanto, creo que de vez en cuando deberíamos intentar salir de nuestro ámbito y pensar en términos de cooperación internacional para ver reflejado en esos organismos, en otros países y en otras situaciones lo que nosotros estamos haciendo ante ese problema.

Por otro lado, decía su señoría que he comparecido poco ante esta Cámara (**La señora Romero López hace signos negativos.**) Sin embargo, le reto a que me diga qué delegado del Gobierno ha comparecido más veces en esta Cámara, porque estoy prácticamente seguro de que no hay ningún otro delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas que haya comparecido tantas veces como lo he hecho yo, tanto a petición de su grupo como a petición propia. Puedo comparecer muchas más veces, pero no creo que el problema sea ése. Yo comparezco para responder a aquellas cuestiones que, tanto ustedes, como cualquier otro grupo, deseen plantearme, pero en cada ocasión he procurado ajustarme al objeto de la comparecencia.

Usted ha aprovechado su intervención para hablar de la situación de España, y me parece muy bien, porque eso es bueno, es decir, hay que saber qué es lo que

hemos hecho en nuestro país para el cumplimiento de esos objetivos. Pero también hay que saber qué hemos hecho desde nuestro país para lograr ese cumplimiento. Precisamente de eso se trata: de saber qué hemos hecho en España y qué hemos hecho desde España para reforzar los mecanismos de las Naciones Unidas, para reforzar nuestra presencia en la Unión Europea y para cooperar con aquellos países para con los cuales tenemos una obligación tanto por nuestros intereses como por nuestros vínculos históricos y culturales.

Y eso es lo que he intentado explicarle. He pasado revista a lo que hemos hecho en España y desde España y a lo que estamos haciendo en esos países. Evidentemente, se puede hacer una valoración catastrofista y decir que las cosas no van mejor, que no se da un enfoque correcto de este problema. Incluso en el último momento de su intervención usted ha manifestado que es partidaria de una revisión en profundidad de las convenciones. Pues bien, me gustaría saber cuál es la posición del Partido Socialista respecto de esa revisión, pero, en cualquier caso, ya le anuncio que nosotros no somos partidarios de ella. ¿Por qué? Porque a nuestro juicio las convenciones han supuesto un hito muy importante en el consenso internacional sobre cómo abordar el fenómeno de las drogas. Las tres convenciones suponen un importante marco jurídico internacional para afrontar ese fenómeno, lo que, completado con la declaración política de 1998, equilibra adecuadamente la política sobre drogas a nivel internacional, en la que se pone el mismo énfasis tanto en las políticas de prevención como en las de oferta, dándose una respuesta global al fenómeno del tráfico de drogas con una perspectiva que va más allá de su incautación o de la erradicación de cultivos al luchar contra la raíz del crimen organizado, de los precursores químicos y del blanqueo de capitales. Por tanto, esas convenciones suponen un gran avance en la cooperación internacional y una oportunidad cuyos resultados todavía no conocemos, como es evidente, aunque consideramos que son un buen punto de partida y lo suficientemente flexibles para que cada país tenga un buen entramado de respuesta ante las drogas y pueda contar con un abanico de opciones.

Usted ha citado de pasada la importancia de la reducción del daño. A este respecto, he leído varios documentos de algunos colectivos que están promoviendo cambios en las convenciones en los que se señala la necesidad de cambiar las convenciones para potenciar las políticas de reducción del daño. Pero, ¿dónde está dicho que haga falta modificar las convenciones para potenciar esas políticas? España es precisamente uno de los países más avanzados en materia de políticas de reducción del daño y no hemos tenido que modificar ninguna convención. Usted acaba de hablar de nuestro fracaso en política de reducción del daño. Pero, ¿sabe usted que, según el Observatorio Europeo de las Drogas, somos el país en el que hay un mayor desarro-

llo de las políticas de reducción del daño? **(El señor vicepresidente, Álvarez Álvarez, ocupa la Presidencia.)** Así, en estos momentos tenemos a 90.000 personas en tratamiento con metadona, también hay 25.000 personas en tratamiento en las cárceles españolas, y 13 prisiones españolas están haciendo un intercambio de jeringuillas. Por cierto —usted siempre me lleva a este terreno—, los programas de intercambio de jeringuillas no han sido puestos en marcha por anteriores Gobiernos sino por el Gobierno del Partido Popular. Parece que lo han hecho ustedes, pero, insisto, somos nosotros los que hemos conseguido que en España 90.000 personas estén en tratamiento con metadona.

Y voy a recordarle algunas cosas que ya hemos dicho en esta comisión, y que no veo la razón de tener que repetir. Hemos desarrollado en las prisiones programas de toda índole: desde comunidades terapéuticas hasta programas de sustitución o de jeringuillas. Le garantizo, señoría, que somos el país de la Unión Europea —que es tanto como decir que somos el país del mundo— donde los programas de reducción del daño se hacen con más extensión, más convicción y más ejemplo, porque, como usted sabe, en los Estados Unidos, que sería el otro bloque occidental, no se hacen este tipo de programas. Así pues, decir que somos el país más desarrollado de Europa es lo mismo que decir que somos el país donde más política de reducción del daño se hace en el mundo, y para ello no hemos tenido que cambiar ninguna convención, lo hacemos dentro de las convenciones existentes. Por todo ello no veo razón alguna para decir hoy que hay que cambiar las convenciones para hacer política de reducción del daño. En España se hace este tipo de política y en Europa, señoría, hay países investigando sobre proyectos como, por ejemplo, el de la sustitución a través de la heroína, un proyecto que se ha aprobado en España.

Se habla del sistema de descriminalización. Como usted bien sabe, señoría, en España no está criminalizado el consumo de drogas, no hemos tenido que cambiar las convenciones para ello. Dentro de las convenciones internacionales cabe el hecho de que no haya una criminalización. Debemos emplear correctamente las palabras; no es lo mismo legalización que descriminalización. En España está descriminalizado el consumo de drogas, y como digo, todo ello cabe dentro de las convenciones internacionales, que sinceramente creo que son un punto de acuerdo.

Considero que abrir en este momento el debate sobre las convenciones traería más complicaciones que beneficios para la política internacional. Créame usted cuando le digo, señoría, que no estoy seguro de que la dinámica internacional en este momento vaya hacia una mayor flexibilización en la línea de lo que algunos dicen estos días en nuestro país y también en otros lugares. La tendencia existente en el resto del mundo no es precisamente ésa que apuntan algunos colectivos y organizaciones sociales o algunos países. Conviene

recordar que no estamos solos en el mundo, y que incluso dentro de la Unión Europea, coexisten posiciones completamente enfrentadas y distintas. No siempre lo que nos gusta escuchar a nosotros constituye la opinión de la mayoría, señoría. Le puedo garantizar que hoy no habría consenso dentro de la Unión Europea para ir a posiciones como las que usted apunta y como las que apuntan también algunas otras personas, porque hay países dentro de la Unión que están radicalmente en contra, por ejemplo, de las políticas de reducción del daño, y que en este momento son mayoría. No es cierto el hecho de que el que haya un país o dos haciendo proyectos experimentales signifique que ésa sea la tendencia de la mayoría, insisto, ni siquiera en la Unión Europea, significa que quizá es lo que nos gusta escuchar.

En cualquier caso, señoría, le garantizo que en todo el bloque de Iberoamérica, por ejemplo, no encontraría usted respaldo alguno para ir a un cambio en las convenciones en la línea que usted apunta, pues están radicalmente en contra de ello. Así pues, como digo, abrir ahora el debate sobre las convenciones seguramente constituiría un paso hacia atrás, que no hacia adelante. Considero que en este momento las convenciones nos permiten hacer políticas más avanzadas o globales, que incluyen también las de reducción del daño y la descriminalización, a quienes creemos en ello, y a quien, por el contrario, no cree le permite no hacerlo. Por tanto, sinceramente nuestra posición es la de no abrir el debate de las convenciones internacionales; ésa es, como digo, nuestra posición, pero me gustaría escuchar también la suya, sobre todo respecto de estos temas sobre los que me he pronunciado.

En contra de lo que usted dice, señoría, creo que España sí ha puesto las bases para abordar el problema de las drogas. Claro que existe un problema; quién lo niega. Existe un problema, como también existe en todos los países del mundo, especialmente en los desarrollados, donde el consumo tiene mucho que ver con el poder adquisitivo, con el ocio, con el tiempo libre, con una sociedad, en definitiva, que busca determinadas situaciones de ocio vinculadas a los consumos. Esto pasa en España, en Europa en general, en Estados Unidos y en todos los países que en este momento tienen determinadas vías de ocio.

El problema, como digo, existe, pero la cuestión que habría que analizar es si éste es ahora mayor o menor, si se han puesto las bases para abordarlo y para que el país se sienta más fuerte ante este fenómeno. Es evidente que el crimen organizado, que es lo que hay detrás de todo esto, lo tiene hoy peor que hace unos años, pero no sólo en España, sino en todo el mundo. La cooperación judicial internacional ha mejorado, la respuesta en el control de los químicos y en el blanqueo de capitales también. Eso es un hecho, y por ello siempre digo que no es casualidad que se hagan más operaciones. Pero si usted me pregunta si ha desapare-

cido el problema debo responderle, evidentemente, que no; el problema no ha desaparecido, como tampoco ha desaparecido la trata de blancas, ni el tráfico de menores, ni la delincuencia asociada a la inmigración, ni tantas otras patologías que tiene la sociedad y que seguramente van a seguir conviviendo mucho tiempo con nosotros. Lo que tenemos que procurar es que el problema sea menor.

¿De dónde parte la idea de que un día va a desaparecer este fenómeno? En un momento determinado, en los años sesenta, cuando el problema explota, se lanza la idea desde algunos foros de gran influencia de que esto es una guerra contra las drogas. Como bien sabe usted, las guerras empiezan, pero también acaban. Existe, pues, una especie de idea en la sociedad occidental de que vamos a ganar la guerra a las drogas en términos de que éstas van a desaparecer. Si seguimos manteniendo ese mensaje siempre fracasaremos, señoría, porque las drogas van a permanecer en la sociedad durante tiempo, y de lo que se trata es de saber si éstas están más o menos presentes, si hacen más o menos daño, si afectan o no al tejido social, si corrompen nuestras instituciones, si de alguna manera podemos sentirnos —entre comillas— más seguros frente a ese fenómeno. Pero lo cierto es que las drogas, insisto, van a convivir con nosotros, motivo por el que creemos tanto en las políticas de información, prevención y educación. Así pues, lo que hay que conseguir es que cada día el fenómeno sea menor, que tenga menos extensión y que —entre comillas— podamos manejarlo mejor.

Usted, por ejemplo, no le da importancia al hecho de que España haya ganado siete de nueve concursos, pero yo sí se la doy, señoría, y lo hago porque ello significa que se cree en el modelo español. Cuando alguien tiene que elegir un modelo y tiene que confiar en un país para desarrollar nada más y nada menos que su estrategia nacional, su forma de abordar el tema y su visión global del fenómeno y no se elige a otros países, será por algo. Esta elección, además, no se ha hecho de cualquier forma, sino que se ha llevado a cabo mediante la presentación de un proyecto; es decir, por decirlo de alguna manera, nos hemos sometido a examen ante la comisión junto con otros candidatos. Dentro de este contexto no se trata, pues, de que hayamos tenido suerte una vez, sino que hemos ganado siete veces de nueve, y por tanto, sinceramente creo que nuestro modelo, nuestra respuesta merece respeto y respaldo. Por otra parte, se podrá decir que éste es muy malo, pero parece ser que es mejor que el de otros países, pues, insisto, nos han elegido a nosotros. Por tanto, en mi opinión no habremos hecho tan mal las cosas cuando tenemos un modelo que gusta, que es elegido y que da una respuesta global.

Ahora bien, el tener un modelo no significa que ya esté hecho todo el trabajo, sino que tenemos un buen diseño jurídico, administrativo, etcétera, para dar respuesta al fenómeno, y lo que debemos hacer entre

todos es, evidentemente, trabajarlo, desarrollarlo e implementarlo. Por tanto, señoría, cuando dice usted que el panorama no es halagüeño yo diría que no es fácil, pero sí considero que se han puesto bien las bases para que obtengamos una mejor respuesta, para que dispongamos de una mejor estructura y para que podamos hacer bien las cosas. Parece que usted no le da importancia al hecho de que tengamos un registro de precursores químicos o a que hayamos participado en organismos internacionales a este respecto, pero yo sí se la doy. No es casualidad el hecho de que en los últimos años se hayan llevado a cabo operaciones en orden a dismantelar, no ya laboratorios, pues siempre utilizamos mal esos términos, sino lugares donde se transforman las drogas.

En España no ha habido dismantelamiento de laboratorios importantes como tales, sino que ha habido cosas muy puntuales, y ello es debido a que existen unos mecanismos para poder llevarlo a cabo. El hecho de que en España hayan crecido las operaciones en contra del blanqueo de capitales se debe a que disponemos de un sistema de prevención de blanqueo de capitales que está funcionando y que ha crecido mucho y bien en número de operaciones realizadas a este respecto. Dice usted que no vamos a poder llegar a tiempo en cuanto a la transposición de la nueva directiva se refiere, pero usted sabe que sí vamos a llegar, pues no es necesario traer una reforma a esta Cámara. La ley ya contempla determinadas circunstancias, y lo que hay que hacer es reformar el reglamento, proceso éste que ya se ha iniciado y que se aprobará antes del mes de junio. Así pues, como digo, no va a haber una nueva ley, sino una reforma del reglamento, y claro que vamos a llegar a tiempo porque le garantizo que ya estamos trabajando en ello.

Señoría, estamos haciendo las cosas razonablemente bien, estamos dando una respuesta global y estamos intentando, lógicamente, que todo vaya mejor. Considero que no tenemos una tendencia distinta a la de otros países y creo que con este entramado España se puede sentir más segura.

Pero vuelvo al principio de mi intervención, señoría. Yo estoy encantado de que volvamos a hablar sólo de la situación de España, pero me parece que no deberíamos perder la ocasión y de vez en cuando mirar a nuestro entorno, que es para lo que se convoca la reunión de Viena. Es decir, no se convoca para hablar sólo de cada uno de nuestros países, sino para hablar de la respuesta internacional que se da al fenómeno de las drogas. Por eso, he querido pasar revista punto por punto a lo que es la declaración política que se aprobó allí y ver en qué habíamos mejorado o en qué habíamos empeorado y creo sinceramente —sin que eso sirva para decir que hoy ya el mundo está libre de este fenómeno, sería un absurdo decirlo— que sí podemos decir que en cada uno de los puntos de la declaración política ha habido compromisos y avances concretos lo que sig-

nifica que cuando uno tiene una ley, una estructura, un recurso más, ese recurso va a dar resultados y lo que tenemos que hacer es confiar en ello.

Es como —se lo digo a usted, que conoce bien el ámbito de la educación— si nos preguntaran —y algunas veces lo hacen— ¿la prevención sirve para algo? ¿La prevención funciona? Usted es docente y es como si le preguntara a usted ¿sirve de algo la educación? Podríamos contestar que sí. ¿Usted obtiene resultados, señoría, de un día para otro en la educación? No. La educación es sembrar, es trabajar, es poner medios, es confiar en ello. El proceso educativo de un niño dura muchos años. ¿La prevención tiene que ser que hoy le hablemos a un chaval y ya esté arreglado todo? No. La prevención en la que nosotros creemos no es esa, la prevención es educar y, por lo tanto, sembrar, trabajar curso tras curso, con medios. Tenemos que tener esa confianza en el sistema que adoptamos. Por consiguiente, pienso que esto vale de igual manera. Si hacemos una ley para prevenir el blanqueo de capitales, no significa que el día que aprobamos la ley ha desaparecido ya el problema. No, la ley es el instrumento que nos va a permitir estar más preparados y más capacitados para dar respuesta, pero seguirán siendo necesarios cuerpos especiales, operaciones especiales, investigación, etcétera. La ley es el instrumento.

En ese sentido, creo sinceramente que tanto España, como Europa, como la comunidad internacional desde el año 1998 aquí han avanzado, han mejorado su respuesta y están en mejores condiciones. De eso se trata, de saber si estamos en mejores condiciones, no de si el fenómeno ha desaparecido. El fenómeno no ha desaparecido, pero pienso sinceramente que la comunidad internacional está en mejores condiciones que en el año 1998.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Gracias, señor delegado del Gobierno.

Tiene la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Señor delegado, me temía que siguiera usted un poco con el mismo estilo autista de la primera intervención. Lo cierto es que hablamos lenguajes diferentes y es una pena porque podríamos llegar en algunos términos a ciertos acuerdos que serían convenientes para el futuro. No quiero entrar en las razones de su comparecencia, pero le diré que no me refería a su presencia en este Parlamento en otras ocasiones, sino a su ausencia de comparecencia cuando se celebró la asamblea de 1998 y a su ausencia en la petición de comparecencia hoy. Usted me ha contestado con otra cosa. La situación que estamos viviendo merece una evaluación y el fondo de la cuestión es que nosotros no hemos observado esa evaluación en su primera intervención, ya que no ha hecho ningún tipo de evaluación de cuáles han sido las políticas ni en

España ni en el mundo ni hacia dónde hay que ir y lo que intentan ustedes a veces con su dialéctica es coger el rábano por las hojas.

Les he dicho que había que reflexionar sobre las convenciones. Me parece que los documentos internacionales y los tratados son documentos que responden a momentos históricos, que se deben evaluar y valorar su grado de cumplimiento y hacia dónde van en el futuro. Si usted me dice que su posición, como posición del Gobierno, es no entrar en la valoración de ninguna de esas convenciones, estoy de acuerdo porque es su posición política y nosotros la respetamos. Pero cuando yo he dicho que hay que valorar los vacíos y los condicionamientos que tuvieron esas convenciones le estoy diciendo que esa es nuestra posición política. Ahí es donde vamos a llegar. Surgieron convenciones después de la Segunda Guerra Mundial que tuvieron sus condicionamientos, pero el mundo ahora está cambiando tanto que probablemente haya que hacer una reflexión sobre cuáles fueron los orígenes de esas convenciones, sobre qué sentido tendría hoy evaluarlas y hacia dónde deberíamos ir. No vamos a decir que nosotros creemos que todo lo que en el pasado se ha hecho en materia de drogas hay que cambiarlo en profundidad. No, hay que mirar hacia atrás y ver que hay cuestiones que fue necesario introducir en su momento.

Era necesaria la introducción del delito de blanqueo de capitales en todos los códigos penales y era una aportación de la convención de 1988, como probablemente fue necesario hacer una lista de estupefacientes y después una de psicotrópicos. Pero eso no quiere decir que esas convenciones no hayan tenido sus condicionamientos, no hayan tenido sus vacíos y, por lo tanto, no haya que evaluarlas. Si usted prefiere no entrar en la evaluación ahora, que justamente se va a abordar la evaluación de las políticas de 1998 al 2003, está en su derecho como Gobierno, pero nosotros también estamos en el derecho de hacer nuestra propia evaluación para ver si realmente las políticas que se están abordando son las más eficaces.

Si usted habla de fiscalización, por ejemplo, porque está siguiendo la línea de no entrar en ninguna crítica de las políticas actuales de drogas, tenemos que decirle que si miramos a Afganistán o a Colombia no son el mejor ejemplo de cómo podría haber evolucionado la situación si el supuesto que pensaban entonces se hubiera dado. La situación en la que están estos países no es el mejor panorama que podíamos haber pensado en política sobre drogas y no digamos la cooperación europea y el propio programa de la Comisión de Naciones Unidas. No evaluar nada, pensar que todo lo que se ha hecho es perfecto y no plantear ningún objetivo hacia el futuro tal vez es de una ceguera que no se corresponde con las necesidades que estamos viviendo o de un autismo, al que me he referido antes, que tampoco se corresponde con la situación que estamos viviendo en España.

Ese es el motivo de la petición de comparecencia suya en esta Cámara. Por supuesto que algunas de las consideraciones que ha hecho las compartimos, pero los recursos no han sido los necesarios, muchas de las iniciativas legales han llegado tarde y no han dado resultados y algunas todavía no se han puesto en marcha porque no hay recursos suficientes para que eso pueda llegar a término. Los análisis tienen que adecuarse a la realidad y mejorar la realidad española y la realidad internacional.

Pensábamos que usted, como responsable de política de drogas y como diputado en lo que lleva muchos años, tendría en estos momentos la mente más abierta para hacer una autocrítica y también sobre las situaciones que estamos manifestando en esta comisión, sobre los problemas que estamos denunciando en esta comisión y sobre las carencias que estamos viviendo en la sociedad española. Creía que su aportación iba a ser sugerente para ver realmente cuál es la posición del Gobierno en la reunión de Viena.

Nos hemos encontrado con que su discurso sigue siendo autosuficiente, absolutamente cerrado y el mismo de siempre. Lamentablemente, la sociedad española también cambia, como la de cualquier otro país, y el fenómeno de la globalización ha dado origen a una dimensión absolutamente distinta. No están ustedes en disposición de abordar los retos que se están planteando, puesto que están mirando sólo para atrás. Es una desgracia, pero eso es lo que actualmente estamos viendo por parte del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Gracias, señora Romero.

Tiene la palabra el señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Gracias, señor presidente.

Señoría, lo que le trataba de decir es que la reunión que está convocada para los días 16 y 17 de abril no lo está para revisar las convenciones, sino para analizar la marcha de la declaración política del año 1998.

Por lo tanto, ni siquiera se nos pide a los gobiernos opinión sobre las convenciones, sino que se habla de la implementación de los objetivos de la Declaración de 1998. Es evidente que en ese contexto usted puede decir lo que crea conveniente y cada Gobierno, lógicamente, si quiere, se puede pronunciar, pero no es el objetivo de esa reunión y no está contemplado ningún documento, ningún texto, ninguna declaración sobre ese objetivo. Otra cuestión es que, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, haya gente que haya querido aprovechar este tema, que es muy lícito en democracia, para lanzar ese objetivo, pero realmente, repito, no es el objetivo de esta comisión. El Gobierno español, que no cree en la necesidad de abrir esas conven-

ciones, no se ha manifestado porque no es la cuestión que nos convoca.

Usted dice que, si se mira a las políticas de Afganistán y de Colombia, se comprueba el fracaso de la fiscalización, y sinceramente, señoría, eso es mezclar las cosas. Uno también podría mirar, por ejemplo, las políticas aplicadas en Paquistán o en otros países de la zona y comprobar que sí han funcionado las políticas de sustitución de cultivos, desarrollo alternativo, y lo que sucede es que hay países que tienen problemas añadidos. También uno puede mirar a países como Bolivia, Ecuador o Perú, donde han funcionado mejor las políticas de sustitución de cultivos que en Colombia, porque usted conoce bien cuál es el problema de violencia, de guerrilla, de control de zonas, es decir, donde el Estado tiene difícil acceso, y donde esas políticas, evidentemente, tienen más dificultades para desarrollarse. La fiscalización no es la política de sustitución de cultivos, sino que la política de sustitución de cultivos es una parte, sin más, de las políticas que las convenciones contemplan. Por lo tanto, mirando al futuro, como usted dice, hay que darse cuenta de que probablemente el futuro de las drogas ni siquiera va a pasar por las drogas naturales, pues probablemente el reto no lo tenemos en Colombia, ni en Bolivia, ni en Ecuador, ni en Afganistán, sino que lo tenemos mucho más cerca de nosotros, es decir, en donde realmente se están fabricando muchas de esas drogas que hoy consumen nuestros jóvenes y donde países en los que tradicionalmente nos considerábamos las víctimas porque éramos los consumidores, hoy también somos los que generamos el problema porque fabricamos las drogas, entendiendo por tal la comunidad internacional.

Ya que hablamos de futuro, seamos capaces también de pensar un poco en términos de lo que va a ser el futuro. Primero, no es justo los dos países que usted menciona porque tienen problemas adicionales —podríamos buscar otros ejemplos donde sí que han funcionado mejor esas políticas—, pero en todo caso le puedo decir que las políticas de las convenciones no es exclusivamente una política de sustitución de cultivos.

Evidentemente, señoría, no todo es perfecto, pero lo que hay que ver es la tendencia de para qué se ha hecho la fiscalización, y una de las cosas que yo le había demandado permanentemente al Director ejecutivo del programa de Naciones Unidas, y que afortunadamente hace dos años tuvo su reflejo en el informe de Naciones Unidas, fue realmente una evaluación de la marcha de las políticas de fiscalización, pues hay que saber cuándo y por qué empezaron. Hace dos años tuvimos la oportunidad de que se nos presentara un informe explicando desde el comienzo por qué surgió, no como una convención internacional, sino, como sabe usted, como convenios bilaterales entre Estados que después firmaron la sociedad de naciones y que después dio pie a las convenciones y que básicamente tiene que ver con las epidemias del opio en determinadas zonas del

mundo y que tuvo que ver también con la epidemia de cocaína en Estados Unidos.

La conclusión, señoría, el análisis serio, riguroso y objetivo es que la política de fiscalización le ha evitado al mundo grandes epidemias de consumo, que es para lo que se convocaron; no se convocaron para hacer buenos y malos, no se convocaron para saber realmente si había narcotraficantes, sino para controlar la fiscalización, el uso indebido de sustancias que no tenían uso médico; por eso las convenciones, señoría, también como sabe usted, contempla el uso médico de las drogas; por eso se fiscaliza el control de, por ejemplo, la autorización de determinadas plantaciones para la fabricación de determinadas sustancias, como la morfina o la codeína. ¿Qué pretende la fiscalización? Distinguir el uso médico de las drogas del uso ilegal en el sentido de no médico de las drogas. ¿Qué han aportado las convenciones al mundo? Han evitado simplemente grandes epidemias de consumo, es decir, usted puede pasar revista a grandes zonas geográficas donde simplemente el consumo de opio era un verdadero problema de salud pública. Si dejamos de mirarnos nuestro ombligo, si pensamos que el mundo es algo más que España y nuestro entorno, incluso la Unión Europea, nos daremos cuenta de que la fiscalización está siendo un instrumento útil para la política en el mundo.

Pero usted vuelve a insistir, señoría, en la idea de que como no todo es perfecto, que efectivamente eso hay que reconocerlo, hay que cambiar las convenciones porque, dice usted, son convenciones que nacieron después de la Segunda Guerra Mundial en un contexto en el que eran tenían elementos útiles y ahora no. Dejémoslos de hacer filosofía, dígame usted en qué quiere usted cambiar las convenciones, en qué punto concreto cree usted que deben cambiar las convenciones, porque yo le digo que en las convenciones cabe todo menos una cosa, señoría, que es en lo que yo no estoy de acuerdo, la legalización; en las convenciones de Naciones Unidas caben las políticas claramente de reducción del daño, de prevención, de control, de fiscalización; el ejemplo es España que lo está haciendo o países de la Unión Europea y países que no lo hacen. Por lo tanto, lo que se está pidiendo de reducción del daño, de la descriminalización, todo eso cabe en las convenciones. ¿Qué es lo que no cabe en las convenciones, señoría? La legalización. Yo considero que, si para eso es para lo que hay que abrir las convenciones, nosotros no estamos a favor de que se abran. Yo le pido a usted que me diga en qué dirección cree usted que se deben abrir las convenciones, qué es lo que usted cree que debe cambiar en las convenciones. Lo demás, control de precursores, blanqueo de capitales, educación, prevención, todo eso cabe en las convenciones. Insisto en que lo único que no cabe es la legalización, y creo que en este momento ni la inmensa mayoría de países de Naciones Unidas van en esa dirección ni sinceramente creo que esa fuera la solución. Como eso es lo que nosotros cre-

emos que no cabe en las convenciones no creemos necesario —por cierto no lo creen tampoco la inmensa mayoría de los españoles— abrir las convenciones precisamente para la legalización. Por lo tanto, esa es nuestra posición, y si usted cree que debe cambiar en algo, yo estoy encantado de escucharla y que incluso podamos tener ese debate en esta Cámara y que podamos hablar de todo lo que usted quiera, pero sinceramente no creo necesario cambiar las convenciones en este momento, señoría.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Muchas gracias, señor delegado del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que estoy un poco sorprendido de cómo se está ordenando este debate.

En primer lugar, sobre su comparecencia, señor Robles, diré que usted tiene una visión parcial y auto-complaciente, y es lógico porque usted viene como representante del Gobierno, pero ha evitado hablar de ciertas cuestiones cuando dice que es poco realista, que no es realmente eficaz seguir hablando de un mundo libre de drogas o de la guerra contra las drogas. Sin embargo, sabe usted que esa declaración política del año 1998 se llamaba así y ese fue el lema de la Asamblea general extraordinaria de las Naciones Unidas: *Un mundo libre de drogas: Podemos hacerlo*.

Hace dos años y medio, en una reunión en el Congreso también tuvimos la oportunidad de desayunar con el señor Pino Arlacchi —usted lo conocerá— que fue cesado en diciembre del año 2001, aparte de por ciertas irregularidades, porque estaba conduciendo la política de Naciones Unidas en materia de drogas de una forma dogmática por este camino; entendía él que era posible a través de la represión, a través de una aplicación dogmática, con fumigaciones incluidas de este tipo de declaraciones de las Naciones Unidas, que era posible acabar con las drogas, conseguir un mundo libre de drogas, y ya sabemos dónde está ahora el señor Arlacchi. De alguna manera se está ya haciendo una revisión de esa declaración política del año 1998 y, por cierto, se reconoce incluso en textos y en documentos oficiales de las Naciones Unidas, con datos de las propias Naciones Unidas —ahora me referiré a ellos— que esa revisión debería ir acompañada, y esa es claramente la posición de la organización que represento, el Bloque Nacionalista Galego, de la revisión también de las convenciones de las Naciones Unidas en materia de drogas. Nosotros lo decimos claramente y explicaré ahora por qué. En primer lugar, aunque no se ha referido a ello, tendrá que decir si en estos años ha aumentado o no el consumo y la oferta de drogas ilícitas; todos los datos indican que sí ha aumentado

tanto a nivel internacional con datos de las Naciones Unidas, como a nivel interno con datos, por ejemplo, del informe de la Fiscalía General del Estado —no se refiere a drogas sintéticas, con lo cual habría incluso que ampliarlo— y entre el año 1991 y el año 2001 se multiplicaron los detenidos y denunciados por delitos relacionados por las drogas 4,5 veces. Los decomisos aumentaron también 5,4 veces. Las incautaciones de heroína se mantienen prácticamente estables, con una ligera tendencia al alza. Las de cocaína aumentaron cinco veces, las de hachís también cinco veces, y faltan las drogas sintéticas. Por tanto, parece que la política que se ha estado siguiendo hasta ahora no está dando mayores resultados.

Sigue aumentando el consumo. Sigue aumentando la oferta. Sigue aumentando la accesibilidad a las drogas. Sigue bajando el precio de estas sustancias. Aumenta también la variedad. Y como estamos en un mercado ilegal, como estamos en un mercado clandestino, se incrementan muchísimo los problemas ligados a esa ilegalidad. Se incrementan los problemas ligados a la influencia del dinero de la droga en el sistema económico. Se incrementan los problemas sanitarios relacionados con la falta de control de las sustancias porque tampoco se ha referido usted, por cierto —y son datos del último informe del Observatorio Europeo— a que en el Estado español el 34 por ciento de los consumidores de drogas por vía parenteral tienen sida. El 83 por ciento de estas personas tienen hepatitis C y podríamos decir que ostentamos el primer puesto europeo, pero a eso usted no se ha referido.

En Reino Unido, por ejemplo, las cifras son bastante inferiores. Se habla de entre el uno y el tres por ciento de la incidencia de estas enfermedades entre los consumidores de droga por vía parenteral. Por lo tanto, no nos venga a decir aquí que todo funciona muy bien, que su red asistencial funciona muy bien, que su política de prevención funciona muy bien porque los datos, señor Robles, le están contradiciendo.

Usted no tendría que hacer una especie de invocación casi religiosa, una especie de acto de fe diciendo que no quieren cambiar las convenciones, que están de acuerdo con la declaración política del año 1998, sino revisar, algo que por cierto aún no ha hecho la propia Agencia de las Naciones Unidas, y evaluar en qué medida se han cumplido o no esos objetivos fijados en el año 1998, si se ha avanzado o no desde el año 1998, salvo que por avance se entienda las miles de hectáreas que se fumigaron en Colombia o salvo que por avance se entienda —tengo que contradecirlo— que el futuro —como dice usted— no está en Colombia ni en estos países. No podemos olvidar que la política contra la droga, que esa guerra contra la droga sirvió —ahora parece que hay otras bastante más explícitas ya— de excusa para cierto tipo de aventuras bélicas e imperialistas. Hablo del plan Colombia, del plan Puebla Panamá o de la Iniciativa Andina.

Ese intervencionismo, ese inmiscuirse en asuntos internos de otros Estados, esa presencia militar norteamericana en Estados de Latinoamérica se hizo sobre la base de una guerra contra las drogas. Decía usted que había que dar un enfoque equilibrado a la reducción de la oferta y de la demanda. Hasta ahora, sobre todo, un enfoque equilibrado, en ese caso totalmente desequilibrado, para la reducción de la oferta.

Dice usted también que dentro de las convenciones de Naciones Unidas cabe absolutamente todo. Pues usted será una de las pocas personas que lo dice porque ni lo dice el Parlamento Europeo ni lo dice, por cierto, la Presidencia griega de la Unión Europea en el documento de conclusiones posterior a la reunión que tuvo lugar el 6 y el 7 de marzo de 2003 en Atenas. La propia Presidencia griega dice que las convenciones pueden ser mejoradas sobre la base de las nuevas condiciones que se han ido creando. La primera convención es del año 1961. Parece que desde el año 1961 han cambiado bastantes cosas, por ejemplo, en lo que se refiere a la clasificación de las sustancias.

Dice, por ejemplo, la Presidencia griega que las convenciones podrían incluir previsiones que en Europa son práctica de todos los días en muchos Estados miembros como la reducción de daños, el uso de estrategias alternativas en lugar del encarcelamiento y la represión de los simples usuarios. En España efectivamente está despenalizado el uso de drogas, pero desde el año 1992 con la famosa *Ley Corcuera*, una ley del Gobierno socialista, el consumo de drogas sí está sancionado administrativamente.

Nosotros nos oponemos a eso porque se está utilizando —y son datos que alguna vez también habría que dar— de una forma socialmente discriminatoria ese tipo de sanciones para limpiar las calles de ciertas personas, para justificar quebrantamientos o un mal comportamiento que implica que si alguien está, por ejemplo, en libertad condicional vuelva a prisión y siempre refiriéndonos a determinados estratos sociales.

La Presidencia griega lo reconoce, pero el Parlamento Europeo también reconoce y constata que es necesario cambiar, sin ir más allá, sin cuestionar en este momento el prohibicionismo, sin cuestionar que hay alternativas. Nosotros, desde luego, pensamos que debería abrirse un debate sobre ellas y hablar claramente sobre ellas, pero sin prejuicios, sin dogmatismo, sin apriorismos, para ver hacia dónde nos han llevado cuarenta años de un tipo de política y qué se podría hacer con otro tipo de estrategias.

También el Parlamento Europeo reconoce la resolución de la Comisión de Libertades y Derechos de los ciudadanos en la que se dice que la aplicación de estrategias alternativas se ve inevitablemente limitada para las restricciones que imponen los convenios y convenciones de las Naciones Unidas, ya que se basan en la lógica consistente en erradicar las toxicomanías prohibiéndolas.

En esta resolución se constata que programas como a los que usted se ha referido de reducción de daño, de intercambio de jeringuillas, de administración contralada de heroína, incluso administración de metadona, es decir, programas de tratamiento que no se basan en la abstinencia, tienen un grave problema de encaje con estas convenciones o, incluso, cuestiones que también se destacan en esta resolución del Parlamento Europeo que, como mínimo, son curiosas. Es decir, el cannabis aparece reconocido como una sustancia incluida en la lista cuarta de la convención de 1961 junto con sustancias como la heroína, cuando sabe usted que el cannabis de principio activo, de THC, tiene únicamente el tres por ciento, mientras que la sustancia pura, el THC, aparece simplemente clasificado como una sustancia psicotrópica. Esto es un contrasentido desde cualquier punto de vista que está dificultando gravemente cuestiones que también se discutieron por iniciativa, en concreto, del Grupo Parlamentario Catalán en esta comisión, como la utilización terapéutica del cannabis y de sus derivados.

Usted podrá decir entonces que no es partidario de revisar las convenciones. Lo que no puede afirmar es que la aplicación de las convenciones, tal y como están redactadas en este momento, o la aplicación, visto desde el otro punto de vista, de alternativas y de estrategias distintas del prohibicionismo puro y duro de la guerra de las drogas tal y como ésta se entiende, sobre todo, en los Estados Unidos, crea problemas desde el punto de vista de las convenciones y de encaje.

Dirá usted que aquí tenemos experiencia en aplicar este tipo de programas. Pues tenga cuidado no vayamos a aparecer en una lista cualquier día. No lo creo porque son ustedes bastante amigos de la Administración americana, pero cualquier día podemos aparecer en una lista de países incumplidores con las consecuencias que eso tendría.

Cuando se habla de alternativas a la actual política sobre drogas, cuando se habla de debatir ...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Señor Aymerich, le ruego brevedad.

El señor **AYMERICH CANO**: Acabo enseguida. Cuando se habla de alternativas al prohibicionismo siempre se dice que ése es un debate que no se puede dar únicamente internamente, que no se puede dar únicamente en un Estado concreto como puede ser el español. En Viena, señor Robles, tienen ustedes la oportunidad, otra cosa es que la sigan o no y estarán en su derecho de no hacerlo, de revisar a mitad del período, a mitad del plazo marcado, en qué medidas se han cumplido o no los objetivos marcados en 1998, y la oportunidad de discutir, en un ámbito internacional y global, alternativas; y discutir las de una forma tranquila, sin prisas, pero también sin apriorismos. Deberá analizar hacia dónde nos llevaron cuarenta años de prohibicio-

nismo, si la guerra contra la droga es más bien una guerra contra las personas, contra los consumidores, contra los pueblos, sobre todo contra los que están en vías de desarrollo, cuáles son las consecuencias sociales, como el aumento de la población reclusa, la influencia del dinero de la droga sobre el sistema económico, los problemas sanitarios, la mortandad, etcétera. Deberá analizar cuáles son las consecuencias de esta política y qué políticas alternativas cabría elaborar o discutir.

Y dado que en el orden del día figura una proposición de ley sobre este asunto que se debatirá posteriormente, nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Naciona- listas Vascos, tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora **LOROÑO ORMAECHEA**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al señor delegado del Gobierno su presencia en esta comisión.

Voy a intentar ser breve porque son numerosos los aspectos sobre los que ya han incidido las personas que me han precedido en el uso de la palabra.

Decía usted, señor delegado del Gobierno, que el objetivo de la reunión que se va a mantener en Viena los días 16 y 17 de abril de 2003 es evaluar las estrategias en materia de drogas aprobadas en la Asamblea General de Naciones Unidas celebrada en Nueva York en el año 1998. Ha hecho un repaso punto por punto de lo tratado en dicha convención, así como de los logros o avances conseguidos en nuestro país.

El hecho de que se hayan obtenido logros entiendo que no nos debe llevar a lanzar las campas al vuelo, como diciendo que todo está hecho y todo está logrado. En mi opinión, al evaluar —un aspecto que no ha mencionado— no solo hay que hacer referencia a lo que se ha hecho y se ha conseguido respecto a las distintas estrategias planteadas, sino también dar a conocer las dificultades encontradas para conseguir esos avances e, incluso, proponer alternativas para seguir avanzando en la consecución del propio lema de la convención, como recordaba el señor Aymerich, es decir, un mundo libre de drogas. Por tanto, en su intervención se ha referido a la cantidad de logros obtenidos pero no así respecto de las dificultades habidas, qué es lo que todavía resta por conseguir y cuáles son las propuestas o alternativas que se van a presentar para seguir avanzando, no solo en nuestro país sino también a nivel internacional.

A este respecto, estamos incidiendo mucho sobre el país de origen de la droga y sobre el país de destino o donde se demanda y, por tanto, se consume, pero creo que se está incidiendo muy poco en lo referente a los países de tránsito, aquellos puntos intermedios que también utilizan las redes de tráfico, países que pueden tener una estructura mucho más débil que otros, de

manera que son empleados por las redes de tráfico como puntos de tránsito para introducir mucho más fácilmente en los países de destino la droga que luego ponen a disposición de los consumidores.

También hay que incidir más en que debemos reforzar las estrategias y actuar conjuntamente. No le he escuchado referirse a qué propuestas va a hacer el Gobierno en esa conferencia a celebrar en Viena para instar a los países que van por detrás de los que han hecho ciertos esfuerzos en la consecución de esas estrategias marcadas en la convención para que avancen y, por tanto, sea una lucha conjunta, y no una lucha individual, de cada país por su lado.

El señor delegado del Gobierno ha hecho un desglose de las actuaciones, pero también hay que tener muy en cuenta —creo que es un punto en el que se debe insistir— el hecho de que, por mucho que se lucha, por mucho que se persigue, es evidente que el consumo no disminuye e, incluso, aparecen nuevas formas de consumo, nuevas redes de distribución, el comienzo a edades más tempranas, una cuestión sobre la que todavía no estamos teniendo una incidencia notable y con éxito, así como sobre el aumento del consumo de drogas de síntesis y de diseño.

Se refería usted al incremento de ese ocio en fin de semana de jóvenes y adolescentes —ocio mal entendido, desde luego—, jóvenes que tienen fácil acceso a esas drogas, un aspecto en el que todavía no estamos consiguiendo grandes éxitos, de manera que entiendo que se debe insistir mucho más en la prevención y en la sensibilización, analizando razones y causas de cuándo, dónde y por qué se consume.

En definitiva, he echado en falta a lo largo de su intervención el que usted nos hubiese informado de las dificultades que han tenido, así cómo qué estrategias y propuestas desde el punto de vista internacional planteará el Gobierno en la reunión de Viena y, por tanto, respecto de un esfuerzo común, así como en referencia no solo a los países de origen y de destino sino también a los países de tránsito, que, como antes decía, creo que es una cuestión sobre la que también tenemos que hacer hincapié.

Para concluir, quiero referirme a un aspecto que me ha llamado mucho la atención. Y es que en su intervención el señor delegado del Gobierno ha hecho constante alusión a los logros obtenidos por el Gobierno, pero creo que en este avance también han hecho y dicho mucho las comunidades autónomas que tienen competencias en la materia, de manera que, en mi opinión, los avances son conjuntos en este marco de las autonomías, donde las comunidades con competencias propias en la materia las han desarrollado y ejecutado con éxito desde los planes que ellas mismas se han marcado y que suponen la incidencia directa sobre la población agente, que es la propia de cada comunidad autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Gracias, senadora Loroño.

Por el Grupo Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor delegado, por su comparecencia una vez más en esta comisión.

Nuestro grupo comparte prácticamente la totalidad del posicionamiento que, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, ha hecho la diputada doña Carmen Romero.

Simplemente querría plantear que, si el objetivo de la reunión que se celebrará en Viena es evaluar las estrategias aprobadas en materia de drogas por la Asamblea General de Naciones Unidas, en su exposición, más allá de la autocomplacencia, a la que se ha hecho referencia, y su aparente ignorancia de la realidad, puesto que la opinión pública tiene la percepción de que el problema de la droga no solo no remite sino que en algunos casos desgraciadamente está creciendo, echo en falta una valoración cuantitativa de los resultados de las estrategias que se han aplicado.

Usted nos ha descrito una serie de actuaciones y compromisos, pero echo en falta esa valoración de los resultados de dichas estrategias, a fin de establecer si es necesario cambiarlas, modificarlas, reorientarlas o, en cualquier caso, continuar en la misma dirección en la medida en que el resultado de la cuantificación fuese positivo y se llegase a la conclusión de que realmente el problema de las drogas está remitiendo y el trabajo, tal como se está llevando a cabo, es eficaz.

Esa no es nuestra percepción pero, en cualquier caso, sin duda, lo mejor son los datos, los datos sobre las actuaciones, sobre la remisión del problema, la variación en el consumo, la afectación hecha sobre la producción, en definitiva, datos a partir de los cuales se pueda entender y fijar la posición española ante la reunión que se celebrará en Viena en los próximos días.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Gracias, senador Sabaté.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Robles quiero agradecerle su comparecencia en nombre del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Mi grupo se ha distinguido siempre en materia de drogas por no utilizarlo en absoluto como un instrumento de erosión al Gobierno, y esta ha sido una constante en nuestra manera de hacer, ahora que gobiernan ustedes y antes, cuando gobernaba el PSOE. Este crite-

rio es el que, afortunadamente, impera en el Parlamento catalán, donde la materia de drogas no es tema de erosión. Hay un pacto entre todos los grupos políticos en que de droga se discute y se intenta acertar en las mejores estrategias, porque todos estamos de acuerdo en que el camino es largo y difícil y lo mejor que podemos hacer es ayudarnos más que erosionarnos a través de las drogas.

No obstante, y dicho esto, debo confesar, señor Robles que me ha sorprendido parte de su intervención. Este fin de semana, preparando esta comparecencia de una manera tan simple y elemental como es entrar en Internet y ver lo que hay publicado en distintas páginas sobre la conferencia de Viena, en todas partes se destaca un punto en común. Esta conferencia de Viena tiene un objetivo, que es evaluar a medio plazo los acuerdos de Naciones Unidas del año 1998 que, por tanto, finalizarían el 2008, y hacer un seguimiento a medio plazo. Este principio, de entrada me parece perfecto, porque diez años son mucho margen y es aconsejable hacer una parada en medio, pero entraríamos luego en una disquisición que ha sido, desde mi punto de vista, la posición que han mantenido usted como Gobierno y la diputada señora Romero como portavoz del principal grupo de la oposición, en el sentido de qué se entiende por evaluar.

Mientras usted nos ha hecho una exhaustiva lista de los deberes cumplidos en el sentido de los compromisos adoptados por la ONU y ha asegurado que se habrían cumplido en buena parte, por parte del Grupo Parlamentario Socialista se le acusaba de que buena parte de estos deberes no estaban hechos, y yo mientras tanto iba tomando notas y pensaba que no me sentía reflejada ni en su exposición ni en buena parte de la crítica. ¿Por qué? Porque me parece que falta algo de sentido común. ¿Qué entendemos por hacer una revisión a medio plazo de los convenios de Naciones Unidas? ¿Entendemos hacer la lista de los deberes hechos o ser capaces de decidir y discutir si con estos deberes que Naciones Unidas había puesto a todos los países, entre ellos a España, que se habían comprometido con estas convenciones, habíamos conseguido los resultados que presumiblemente debíamos alcanzar? Creo que lo ha expresado muy bien el señor Aymerich, a medio plazo en España y en el conjunto de países que suscribieron esta convención se consume más o menos droga? Si se consume más, ¿de qué tipo? y ¿por qué?

En la réplica a la señora Romero le ha dicho que fuésemos realistas, que no íbamos a conseguir un mundo libre de drogas y por tanto seguiremos teniendo traficantes y consumidores de drogas. Evidentemente, me parece que esta afirmación es realista. El mundo es como es, es real, y una cosa son las buenas intenciones y otra son las realidades, pero es evidente que el objetivo que se marcó en 1998 Naciones Unidas fue —lo recordaba el señor Aymerich— un mundo libre de drogas. Digamos que quizá como eslogan era excesiva-

mente etéreo, bien intencionado y poco pragmático, pero, en todo caso, si nos acogemos más a la frase, no tanto al sentido literal sino a lo que pretendía, la convención de Naciones Unidas pretendía reducir el consumo de drogas y otras cosas que usted también ha dicho, señor Robles, y elaborar políticas tendentes a la reducción del daño.

En este sentido, y se lo digo además con toda convicción, felicito la actuación llevada a cabo por el Gobierno durante estos años, comparto lo que decía la senadora Loroño de que las comunidades autónomas con competencias en la materia podemos considerarnos partícipes porque cada una tiene sus responsabilidades de estos éxitos, pero con toda sinceridad ha habido un cambio sustancial en política de reducción de daños.

Antes le he felicitado, pero permítame un matiz, estoy convencida de que si hoy en el año 2003 en vez de estar gobernando en España el Partido Popular estuviera gobernando el otro partido que tiene posibilidades, que es el Partido Socialista, seguramente también estaría haciendo ahora lo que no hicieron cuando gobernaban. **(Varios señores parlamentarios del Grupo Parlamentario Socialista: Mucho más)**, seguramente tendrían otra visión, y permítame esta presunción, señor Robles, le voy a razonar por qué, porque la sociedad es dinámica, afortunadamente, y en asuntos de los que no había conciencia quince años atrás, ahora la hay. El PSOE mantenía una política en drogas básicamente penalizadora y fiscalizadora y cuando ha estado en la oposición, la señora Romero que trabaja este tema con mucho énfasis se ha hartado de pedir al Gobierno que realizase una política valiente, y nosotros siempre hemos apoyado esta política de reducción del daño. Pero yo creo que todo es fruto de las circunstancias, de la experiencia, que todos hemos aprendido de los errores, que todos hemos aprendido de aquellos países donde lo hacían mejor, y nos hemos dado cuenta — como decía usted, señor Robles— de que no existe un mundo libre de drogas, que no existe un mundo sin usuarios de drogas y, por tanto, como hay drogas, como hay usuarios de drogas, lo mejor que podríamos hacer para evitar daños mayores es tener políticas de reducción del daño. El Gobierno ha avanzado en este sentido y yo en este punto concreto pienso que el factor favorable suma mucho más que los aspectos negativos.

Ahora bien, señor Robles, como decía al principio de mi intervención, a mí me hubiera gustado que usted hubiese dado alguna cifra, que ya sé que las podemos encontrar publicadas, pero me hubiera gustado oírle decir a usted, como representante máximo en temas de drogas del Gobierno español, qué va a decir en Viena en nombre del Gobierno respecto a cómo considera que estas convenciones han sido útiles para el objetivo que nos proponíamos, que era reducir el consumo. ¿Sirven o no sirven? ¿Sirven en su totalidad o sirven en parte? Porque si no, ¿qué sentido tiene simplemente hacer evaluaciones de los deberes hechos, de las estrategias

hechas, si no comparamos sistemáticamente si las estrategias sirven para los fines que nos hemos marcado? La estrategia es un instrumento, lo ha dicho también la señora Romero, estoy completamente de acuerdo, la estrategia no es un fin en sí mismo, en su momento se decidió esta estrategia, pero podría ser otra.

Yo no estoy diciendo, lo digo para posicionarme claramente, que mi grupo esté a favor de manera contundente por la legalización de las drogas. Mi grupo —lo ha recordado el señor Aymerich— lideramos en esta comisión el uso del cannabis como instrumento terapéutico en patologías que está más que demostrado que tiene su utilidad. Lo defendí yo y lo hice convencida porque sabe usted que es postura del Gobierno catalán y que en Cataluña se aprobó este planteamiento.

Nuestro grupo en estos temas está en la posición de decir sí pero según para qué, como norma de prevención del consumo de drogas tenemos muchas dudas, más que razonables, de que la legalización sea un instrumento definitivo, pero a lo que mi grupo no se niega es a tener la mente abierta y a ser capaces de discutirlo todo, señor Robles.

Me ha sorprendido la contundencia con que usted decía que en Naciones Unidas en las convenciones cabe todo —según sus palabras textuales— menos la legalización. Yo le voy a decir cuál es la posición de mi grupo. Yo creo que en Naciones Unidas debe haber todo, incluso la discusión de la legalización, porque aquí no se trata de ir con apriorismos de si esto es bueno o malo, se trata de ser capaces de adoptar medidas, de tomar posiciones y de autocorregir los acuerdos que se demuestren que no son eficaces.

Señor Robles, en la comparecencia de hoy critico —entre comillas— su falta de posición, en nombre de España, y nos gustaría que nos adelantase lo que va a decir en Viena, no tanto en el sentido de si ha cumplido los deberes, que no tengo por qué dudar de que la lista de deberes que usted ha señalado y ha dado por hecho sea la cierta, ni lo cuestiono, sino para que usted, en nombre del Gobierno de España, plantee en el foro de Viena de Naciones Unidas si los deberes que nos pusimos sirven para alcanzar el objetivo. Éste es el nudo de la cuestión y, si nos desviamos de este planteamiento, en el fondo nos estaríamos equivocando muy mucho sobre el objetivo que todos nos proponemos.

Presumo y estoy convencida de que todos los grupos políticos aquí representados, y por descontado todos los países que están en las convenciones de Naciones Unidas, perseguimos un mismo fin. No hay nadie que diga: ahora el objetivo es que la gente se drogue más y se lo pase pipa drogándose. Nadie dice estas tonterías. Es evidente que todos estamos por la reducción del daño; es evidente que en este momento muchos nos cuestionamos si las prisiones para enfermos toxicómanos son un instrumento de recuperación o inserción o son más bien un instrumento que hace que se queden anclados en su enfermedad y aún más, ya

que como la justicia va como va, ya nadie se cuestiona la gravedad que tiene el hecho de que personas que han sido recuperadas de sus toxicomanías ingresen en prisión dando como consecuencia un paso atrás.

Por lo tanto, hay cuestiones que ya nadie se plantea. Lo que sí debemos plantearnos es ser capaces —y además hacerlo con valentía— de analizar si los instrumentos que nos hemos puesto sirven para conseguir los objetivos.

Concluyo mi intervención, ya que el presidente así me lo está indicando. Una vez más, agradecemos su comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Gracias, señora Riera.

Sabe su señoría el orden del día que tenemos tan apretado. Por ello, ruego brevedad a todos los portavoces, tanto en esta como en la siguiente comparecencia.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Revuelta.

El señor **REVUELTA MÉNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Intentaré ajustarme lo más posible al tiempo.

En primer lugar, debo dar las gracias al señor delegado del Gobierno, don Gonzalo Robles, por su exposición que, según el criterio del Grupo Parlamentario Popular, ha sido exhaustiva, seria, rigurosa, como nos tiene acostumbrados, sobre la posición española, basada fundamentalmente en los criterios de consenso internacional, en los criterios científicos, desde un enfoque plurifactorial y plurisectorial de integración. Su intervención no ha sido en absoluto, a nuestro juicio, ni triunfalista ni autocomplaciente.

Quisiera recordar y empezar remarcando que, contrariamente a lo que ha afirmado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, quien ha cuestionado que esta comparecencia corresponda a un gobierno parlamentario democrático —con estas palabras—, nuestro grupo insistió en la Mesa para que se incluyese su comparecencia en este orden del día y usted ha tenido a bien, como siempre, comparecer, y lo hace además antes de que se celebre esta reunión. Por lo tanto, consideramos muy destacable el hecho de que la comparecencia se produzca antes de la celebración de la reunión y, sin duda, después de esa reunión, si así es solicitada, habrá una nueva comparecencia.

Recuerdo que no se ha pedido su comparecencia para conocer los datos del consumo, para conocer la evolución del narcotráfico o la revisión de las convenciones. Tampoco estamos aquí para evaluar el funcionamiento o las metas del Plan Nacional sobre Drogas, sino que el motivo de la comparecencia, como así reza en el orden del día, es para informar sobre la posición española en la Comisión sobre Drogas que se celebrará en Viena los días 16 y 17 de abril, para evaluar las estrategias en materia de drogas, aprobadas en la Asamblea

General del año 1998 en Nueva York; asamblea en la que ya se había decidido que se realizase esta evaluación en el mes de abril de 2003, como así va a ser.

Señor delegado, en su intervención ha hecho usted un recorrido amplio, exhaustivo y detallado de la posición del Gobierno español con respecto al cumplimiento de todos los puntos que figuraban en aquella declaración política del año 1998; declaración que fue un paso muy importante en la lucha contra la droga, en esa política equilibrada entre reducción de la demanda y control de la oferta, que en estos momentos nos permite evaluar ese proceso de desarrollo.

Nos ha informado de que habrá cuatro mesas redondas y de que España participará en una de ellas, en la referente a las nuevas tendencias y a las modalidades, con iniciativas sanitarias y sociales, con debates sobre las drogas sintéticas, sobre el blanqueo de capitales y sobre el problema del VIH, sida, en el contexto de los consumos.

Nos ha informado también de que habrá una comunicación al plenario sobre las conclusiones de las mesas; una intervención de nuestro país respecto de nuestra posición; otras reuniones paralelas de ONG, etcétera, y reuniones con otros países, especialmente iberoamericanos.

Con respecto a esa declaración política, ha hecho un exhaustivo recorrido por la mayoría de los puntos, de los que yo simplemente voy a reseñar aquellos que nos han parecido más destacables y que indica que España sí está evaluando no sólo su actuación, sino también la de la Unión Europea, como usted ha remarcado; ese enfoque integral e integrado con compromisos presupuestarios paralelos al esfuerzo de la Unión Europea o esos dos últimos ejercicios en los que España ha duplicado su contribución de fondos a Naciones Unidas —y éstos son datos que se pueden plasmar y recoger—; esas políticas de igualdad entre géneros; esas 160.000 personas atendidas gratuitamente en la red pública española con esa enorme variedad de abordajes terapéuticos; esa evaluación que ha tenido el Gobierno español y esa presidencia, de manera brillante, del GAFI; esa propuesta de nuestro Gobierno para un mecanismo de coordinación con la Unión Europea, de la que se va a celebrar ya una cuarta reunión; esas medidas contra el crimen organizado, contra el tráfico de armas, que España ratificó en marzo de 2002; las importantes medidas sobre fiscalización de precursores químicos plasmadas en la *Operación púrpura*, *Topacio*, *Prisma*, etcétera; esa consecución y contribución al espacio de cooperación judicial europeo; esas intervenciones a nivel de desarrollo global por las que España contribuye sobre los cultivos ilícitos a zonas de desarrollo sostenible; ese fortalecimiento internacional al que España está contribuyendo con América Latina y con los países candidatos de la Unión Europea; esos programas de hermanamiento de los que, de 12, España se presentó a 9 proyectos y 7 los ha ganado —y a

algún portavoz le parecía que esto no era destacable; si esto no es para ponerse medallas, señor delegado, no sé qué habrá que hacer, tendríamos que haber ganado 13 de los 12 para que dijeran que estaba bien—; esa remisión de informe de evaluación en junio de 2002 por parte de España.

En definitiva, señor delegado, se ha ceñido usted al motivo de la solicitud de su comparecencia para informarnos exhaustivamente —insisto una vez más— sobre qué es lo que hemos hecho en España y desde España, con una visión europea. Ha destacado usted, de una manera suficientemente explícita, cómo nuestro país es el que mayor desarrollo tiene en políticas de reducción del daño con datos, con cifras —esas 90.000 personas con tratamiento de metadona, etcétera—; y si hubiera un buen criterio y no se fuese autista en la respuestas, sino en las preguntas, deberíamos estar muy satisfechos de esta comparecencia.

Evidentemente nuestro grupo lo está; le felicita por ello y le desea que en esa intervención los próximos días 16 y 17 de abril defienda la posición española con los criterios con los que lo viene haciendo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Gracias, señor Revuelta.

A continuación, tiene la palabra el señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a intentar contestar a las intervenciones de los diferentes grupos. En primer lugar, al portavoz del Bloque Nacionalista Galego debo decirle que no hay peor mentira que las verdades a medias, y conviene citar las cosas en su totalidad, señoría. No es conveniente que usted cite documentos que no se corresponden con ninguna posición oficial, y el documento de la Presidencia griega no se corresponde con ninguna posición oficial porque, como usted conoce muy bien, no existe un documento de la Presidencia griega sobre lo que usted ha citado. **(El señor Aymerich Cano pronuncia palabras que no se perciben.)** Perdón, señoría, usted lo ha citado como si fuera la posición oficial de la Unión Europea o de la Presidencia griega, y no hay tal posición. **(El señor Aymerich Cano: Es el informe de la Presidencia griega.)** No, señoría, no hay ningún informe.

Como ya le he dicho, no hay peor cosa que las verdades a medias; este documento ha sido llevado al grupo horizontal de drogas y usted sabe perfectamente que ha sido rechazado. Todos los países —muchos países importantes— se han opuesto a fijar una resolución porque, en este momento, no refleja el sentir de los países de la Unión Europea. No se ha tratado de una reu-

nión auspiciada sino, de alguna manera, cobijada por la Presidencia griega; no representa el sentir de los países y, por tanto, no refleja una posición oficial de la Unión Europea. Además, en el grupo horizontal de drogas se ha expresado claramente el rechazo a ese documento; por tanto, diga usted las cosas como son: no hay posición de la Unión Europea sobre esta cuestión.

Estoy de acuerdo con usted en que además de contar las cosas que se han hecho, también es bueno que digamos las que quedan por hacer; sin embargo, no podemos fustigarnos porque aquellos que defienden otras tesis pretenden convertirlo en el eje de su discurso y es lo que les lleva después a conclusiones erróneas; en este sentido, utilizan la máxima de que como todo va mal, como las cosas no mejoran, como las cosas no avanzan, debemos hacer lo contrario de lo que en este momento se está haciendo. Sinceramente, no me parece un razonamiento de sentido común ni suficiente para establecer que la política que estamos llevando a cabo no es válida y que, por tanto, haya que hacer lo contrario. Siguiendo ese mismo razonamiento, tendríamos que legalizar la prostitución, los malos tratos, la inmigración ilegal, etcétera, porque no hemos podido solucionar todos los problemas y todo aquello que no seamos capaces de solucionar habría que legalizarlo; pero, señoría, no es esa la posición adecuada.

En primer lugar, hay que analizar si las cosas van tan mal como usted dice. Sinceramente, no creo que las cosas vayan mal y no me estoy refiriendo sólo a España sino a la política general; vuelvo a decir lo mismo —y esto vale para todos los grupos—, conviene que miremos más allá de nuestro propio país porque este foro no se ha convocado para estudiar el problema español, ni siquiera el de la Unión Europea —que somos, entre comillas, unos privilegiados en el contexto mundial— sino para analizar lo que ocurre en todo el mundo. No se iniciaron los convenios internacionales pensando en Europa, sino en otras zona del mundo donde existían grandes problemas de epidemias de consumo. En este sentido, si miramos esas zonas del mundo donde se iniciaron esos problemas, la conclusión que podemos sacar hoy es que los consumos en esos países son infinitamente mejores de lo que lo fueron hace un siglo, cuando empezaron las convenciones. Convendría también que pensáramos de vez en cuando en China, India, Paquistán, Afganistán y otras zonas donde había epidemias de consumo que hoy no existen, y que dieron origen a las convenciones internacionales.

Además de pensar en nosotros y en si nos gusta o no el hecho de que se fumen canutos en público, deberíamos pensar también que existen otros países con problemas mucho más serios que el de que exista o no una sanción administrativa al consumo en público.

Las convenciones no se iniciaron pensando en Europa o en Estados Unidos, sino en la política en todo el mundo. Por tanto, niego la mayor, niego que la situación actual sea peor que hace un siglo, cuando se ini-

cieron los convenios internacionales. La situación en el mundo, desde el punto de vista de disponibilidad de sustancias, tal y como acaba de mencionar un informe oficial —lea usted todos los informes—, no es peor porque no hay mayor número de cultivos o de hectáreas cultivadas, sino todo lo contrario, y los consumos en las zonas más conflictivas se han reducido.

Puede alegar que en Europa han cambiado las tendencias, pero eso es evidente porque hace unos años sufríamos una epidemia de heroína de la que hoy todos podemos hablar en pasado; los consumos de heroína son menores que hace unos años. Si hablamos de cocaína, por ejemplo, podemos comprobar que Estados Unidos padeció una epidemia de cocaína hace tan sólo veinte años y, sin embargo, este consumo es mucho menor que entonces, señoría; por lo tanto, se han llevado a cabo políticas que van dando sus resultados.

¡Claro que aparecen otros fenómenos! Lo que hace falta es ir dando respuesta a esos nuevos fenómenos, pero si el problema de la heroína en España ha mejorado sustancialmente, ¿por qué vamos a suponer que no vamos a ser capaces también de hacer frente a otras sustancias? Evidentemente, haciendo más disponible el consumo, le puedo garantizar a usted que no lo conseguiremos.

Curiosamente, todos estamos preocupados por la salud y, por ello, en este momento estamos introduciendo mecanismos de regulación —no de prohibición porque a todos nos parecería excesivo y complicaría el mercado— en el caso de sustancias que son legales y nadie se opone a que el consumo del tabaco, por ejemplo, esté regulado ni se extraña de que no se pueda consumir en público. Señoría, eso es lo que se pretende hacer con otras sustancias, no hacerlas más disponibles. **(El señor Aymerich Cano pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señoría, le estoy tratando de explicar que lo que pretenden esas políticas es reducir la disponibilidad porque hay una premisa clarísima, que nadie pone en duda, y es que cuanto más disponible está una sustancia, más se consume. Por lo tanto, lo que se persigue con cualquier política de regulación es la menor disponibilidad de una sustancia y eso es también lo que persiguen las convenciones, señoría.

Nada tiene que ver el uso médico de las sustancias con el uso ilegal. Las convenciones, señorías, también prevén el uso médico de las sustancias; existen cantidad de sustancias que se derivan de las drogas ilegales y que están reguladas por el uso médico. España, por ejemplo, es productora legal de derivados del opio, de morfina, y a nadie se le ocurre confundir la morfina y la codeína con la heroína; nadie va a ir al médico y le van a recetar un chute de heroína para el niño que tiene un dolor o que necesita codeína. Por lo tanto, también está contemplado en las convenciones el uso médico de algunas sustancias, pero hay una premisa fundamental: demostrar efectivamente que una sustancia

tiene uso médico; y no es ese el caso de algunos grupos aislados de investigadores, que no tienen ese respaldo categórico.

En todo caso, si fuese así, ¿cree usted sinceramente que alguien se puede negar a que se encuentre un uso médico de determinada sustancia? ¡Ojalá lo encontremos! Cuando sea así, ¿qué va a hacer la industria médica o la farmacéutica? Fabricará medicinas, como ocurre con la codeína, con la morfina y con otras sustancias; hará medicinas. Sin embargo, no tiene nada que ver el uso médico con el uso ilegal de las sustancias.

Por lo tanto, niego la mayor: no es verdad que las cosas vayan peor. Si analizamos la totalidad del mundo en el que vivimos, la tendencia del último siglo —desde que surgieron las convenciones— y por qué y para qué se hicieron, llegaremos a la conclusión de esa menor disponibilidad y de esa mejora en las epidemias existentes en otras zonas del mundo. En el caso de nuestro país y en los de nuestro entorno, hemos ido ganando batallas a muchas cosas que hacen que hoy nos sintamos mejor protegidos.

Creo sinceramente que nuestra política es equilibrada y que los países que lo podemos hacer —porque tenemos medios, recursos y experiencia—, estamos avanzando hacia esas políticas de reducción del daño, que otros sitios demandan. En España se está haciendo bien y no es —como decía la portavoz de Convergència i Unió— porque hayamos visto lo que otros países hacían bien sino todo lo contrario: otros países vienen a ver lo bien que lo hacemos nosotros; dígame otro país del mundo donde se estén llevando a cabo programas de reducción del daño con la extensión y con la profundidad con que se está haciendo en España. Por tanto, creo sinceramente que podemos presumir —entre comillas— de hacerlo bien.

Le doy la razón, y siento haberlo omitido, que es cierto que en España hay una tarea compartida en este momento y que es imprescindible hablar de las comunidades autónomas porque no existe la posibilidad de llevar adelante una estrategia nacional en nuestro país si no es con el concurso de las mismas. En cualquier caso, creo que desde el plan nacional sobre drogas hemos sido capaces de generar ese acuerdo, de impulsar políticas en la misma dirección, de financiar esas políticas para que se puedan llevar a cabo y de procurar un equilibrio entre las comunidades autónomas. Así, bajo nuestra competencia, hemos impulsado programas que no se estaban adoptando; por ejemplo, el programa de intercambio de jeringuillas en las prisiones. **(La señora Riera i Ben: ¡En Cataluña!)** Eso no lo ha hecho una administración autonómica, lo ha llevado a cabo la administración central, que tiene competencia en ese terrero. Ahora, señoría, Cataluña nos anuncia que lo va a hacer, y estoy encantado de que Cataluña —que tiene competencias— vaya a asumir ese compromiso.

Insisto, aunque sin entrar en detalles, en que hoy es importante hablar de las comunidades autónomas porque ese es nuestro modelo y es justo reconocer que el peso asistencial recae en ellas, que han conseguido que haya una amplia red asistencial, una buena red asistencial que viene a ser visitada por otros países, algo de lo que nos tendríamos que sentir francamente orgullosos.

Por lo tanto, con toda sinceridad, si me preguntan por el balance, es positivo. Claro está que quedan muchas cosas por hacer, pero seguir construyendo un mensaje tan negativo, tan de que las cosas no van bien, lo único que hace es, primero, no poner las cosas en sus justos términos y, segundo, alimentar una premisa que a mí me parece falsa e intelectualmente bastante débil: que, supuestamente, como las cosas no van todo lo bien que querríamos que fueran con esta política, cambiemos radicalmente de política. Francamente, no creo que ese sea un razonamiento intelectual lo suficientemente sólido como para justificar un cambio de política. Ya sé que eso no es lo que defienden algunos de los grupos que han intervenido —lo estoy diciendo en términos generales—, pero para los que defienden eso digo que no me parece que sea un argumento que se pueda esgrimir sólidamente.

Por lo tanto, vuelvo al principio donde yo estaba: las cosas van —entre comillas— razonablemente bien y se están aplicando mecanismos que, por cierto, es lo que se evalúa —lo vuelvo a decir— en esta reunión. No se están evaluando las convenciones, señorías, repito, no se están evaluando las convenciones, lo que se está evaluando es un documento de objetivos que se sacó en la convención de 1998 y que eran mandatos a la comunidad internacional y a los países para que pusieran en marcha determinadas estrategias; de eso se trata, no se trata de evaluar las convenciones. Luego evaluemos ese documento, veamos qué nivel de desarrollo hay y corriamos lo que sea necesario, porque para eso se hace: se hace en el año 2003 para corregir lo que haya que corregir y creo sinceramente que va a servir para eso.

Nos decía el portavoz del BNG que en España tenemos cifras altas de sida y de hepatitis y que no ocurre lo mismo en el Reino Unido. Señoría, le vuelvo a decir lo mismo: diga usted todas las verdades completas. Es decir, ¿por qué ocurre esto? Porque la vía de administración es radicalmente distinta: en España la vía de administración de la heroína fue parenteral, señoría, mientras que en el Reino Unido no lo fue. Si quiere hablar con rigor diga las cosas en su totalidad, señoría: no se puede contagiar el sida de la misma manera por una inyección que fumando un chino. Por lo tanto depende de las vías de administración, y esta misma diferencia se ve dentro de España en las distintas comunidades autónomas: hay comunidades autónomas donde la vía parenteral es la vía fundamental y hay comunidades autónomas donde la vía parenteral no es la vía fundamental, y, como usted sabe, el sida se transmite por la vía de administración.

Quizá si hubiéramos aplicado antes algunas políticas de reducción del daño —quizá— podríamos haber intentado frenar antes la epidemia del consumo, pero no se trata de hacer ese revisionismo. Tiene razón la señora Riera en que tengo la seguridad —y lo digo con claridad: tengo la seguridad— de que cada gobierno hizo en cada momento lo que creyó que tenía que hacer y que lo hizo bien, porque el balance que se ve en nuestro país es que hemos conseguido un sistema asistencial que se ha ido completando. Si no se pudieron hacer antes cosas es porque o no había medios y recursos o porque había que valorar en cada momento qué es lo que había que potenciar, pero hoy —y el ejemplo lo tiene usted, señoría—, sea la comunidad que sea, gobernada por quien sea, se están haciendo los mismos programas. Por lo tanto, lo que importa es que llegado el momento se han aplicado esos programas, se han extendido y —¡qué casualidad!— eso nos ha permitido un decrecimiento considerable de las tasas de VIH en nuestro país.

En cuanto a la intervención de la portavoz del PNV, vuelvo a decirle que, efectivamente, comparto con usted que no se trata de lanzar las campanas al vuelo. No ha sido esa mi intención. Ya sé que doy la impresión algunas veces de prepotente, pero pido que se me disculpe porque no es fruto de un deseo de serlo. Lo que ocurre es que llevo muchos años trabajando en este asunto, en esta comisión, con ustedes y conociendo el tema y ocurre que a veces se me va la intención. No es la intención dar la imagen de prepotente ni de que todo vaya bien, pero tampoco debe ser la contraria. No creo que debamos fustigarnos en exceso porque, insisto —y no estoy hablando ahora ya con la perspectiva de mi Gobierno, sino con la perspectiva general desde el año 1985 hasta ahora—, se han hecho razonablemente bien las cosas en nuestro país, tenemos la oportunidad de decir que contamos con un buen sistema y, por lo tanto, debemos felicitarlos por ello, así como por tener detrás un entramado jurídico, legal, administrativo y político que va dando sus resultados. ¿Qué nos quedan cosas por hacer? Es obvio que nos quedan muchas cosas por hacer, tanto en el ámbito nacional, como europeo e internacional, pero de eso se trata en esta evaluación: de ver qué es lo que se está haciendo, dónde hay que apretar el acelerador y qué tenemos que corregir.

Señoría, como usted bien sabe, en este momento está en marcha en paralelo con esta reunión de Naciones Unidas precisamente la evaluación de la estrategia europea y también está en paralelo la propia evaluación de la estrategia española —he citado que esta misma semana, el día 10, tenemos una reunión con las comunidades autónomas para evaluar cómo va a la estrategia nacional—.

Respecto a si el consumo ha aumentado o disminuido, ya he hecho una reflexión general. Señoría, no se trata de que analicemos sólo España, o nuestro entorno,

o el País Vasco, sino el conjunto y el por qué de cada momento; sinceramente, hay motivos para sentirnos razonablemente satisfechos de cómo se han hecho las cosas en algunos casos. Incluso pensando en términos de España, hay que hacer un análisis mucho más sereno: hoy claramente los consumos problemáticos en nuestro país son muchísimo menores; hoy puede haber un factor de experimentación vinculado a las drogas recreativas pero los consumos problemáticos son menores, sin lugar a dudas en la heroína, pero es que incluso en las sustancias en las que crece el consumo —lo digo para la portavoz del Grupo Socialista, que no se lo cree—, el consumo problemático es menor. ¿Por qué? Fruto de la información, fruto de la prevención y fruto de la reducción del daño. Por lo tanto no todo es tan negativo, incluso cuando analizamos los consumos, repito, incluso cuando analizamos los consumos. En todo caso, en esa labor estamos.

Señoría, ya que la tengo a usted delante —y como supongo que tiene alguna conexión con el partido que soporta el Gobierno en la comunidad autónoma vasca— voy a aprovechar la ocasión para decirle que por primera vez desde el año 1985 se han producido en nuestro país dos hechos que a mí me parecen graves respecto a la cooperación del Gobierno vasco en la lucha contra las drogas en el Plan Nacional sobre Drogas —hay un tercero, pero lo quiero aparcarse—: es la primera vez que va a salir la memoria del Plan Nacional sobre Drogas sin la información del Gobierno vasco y es la primera vez que se ha hecho una encuesta escolar en todo el Estado en la que no ha participado el Gobierno vasco. Me parece extraordinariamente preocupante por lo que significa para la cooperación institucional en un tema en el que, al parecer todos estamos de acuerdo en que no debería ser motivo de discusión porque hay cuestiones, no digo de Estado, que me parece grandilocuente, pero sí de la salud pública de los ciudadanos con los que no deberíamos jugar. Es la primera vez desde el año 1985 que no aparecen datos del Gobierno vasco, que no hay colaboración con el Gobierno vasco, que no ha querido hacer la encuesta escolar el Gobierno vasco, y le puedo decir más: que no ha querido hacer un programa de prevención escolar financiado, pagado, traducido al euskera, que se está haciendo en todo el conjunto del Estado. Eso es preocupante y ya que la tengo a usted delante, señoría, le ruego que transmita nuestra preocupación y nuestro deseo de superar esos problemas que, en mi opinión, no deben ser problemas políticos, sino problemas de cooperación institucional.

Al representante de Entesa le podría decir muchas de las cosas que ya he dicho. Usted afirma que los ciudadanos siguen manifestando la misma preocupación y la misma percepción de que el problema sigue estando en las mismas dimensiones. Pues bien, no es cierto señoría, y no digo que usted mienta, digo simplemente que eso hay que matizarlo, porque si nos atenemos a los datos científicos de que disponemos la percepción de

los ciudadanos del problema ha bajado de una forma espectacular. Y fíjese lo que le voy a decir: no sé si es bueno, no sé si es bueno, porque quizá si tuvieran un poco más de percepción del riesgo eso nos ayudaría a hacer un poco mejor nuestras tareas de prevención. Si usted conoce —porque ha sido pública— la última encuesta del CIS, sabe que la respuesta espontánea de los ciudadanos a la pregunta sobre cuál es la preocupación que sienten sobre las drogas ocupa el duodécimo lugar, o sea, ha pasado del tercer lugar al duodécimo, con porcentajes —que es lo más importante— que están en torno al 8-9 por ciento de la preocupación de los ciudadanos. Pero es más, si después se matiza y se pregunta ¿qué problemas le preocupan a usted?, entonces ya va al puesto decimoquinto, decimosexto o decimoséptimo del *ranking*. ¿Esto que significa? Que los ciudadanos no perciben el problema de las drogas en este momento con la misma preocupación con que lo percibían antes y probablemente será porque no es, en efecto, de la misma naturaleza. Y digo que no estoy seguro de que sea del todo bueno porque quizá tenemos que trabajar más para que los ciudadanos se den cuenta de que cuando hablamos del abuso del alcohol hoy estamos hablando de drogas, que cuando hablamos de consumo de pastillas puede ser tan preocupante como lo fueron otros consumos, etcétera. Por lo tanto entre todos deberíamos hacer posible que se centrara bien ese asunto.

En todo caso, usted también ha hablado del balance mundial y quiero insistir porque esta reunión es para eso, para ver el balance en todo el mundo, y si miramos más allá de nuestro entorno tenemos que contemplar que hay políticas que a nosotros hoy nos parecen insuficientes pero que para otros ámbitos geográficos son necesarias y son la única posibilidad de hacer determinadas cosas.

Por lo tanto, insisto, estoy de acuerdo en que no debemos caer en la complacencia, no es un buen camino, en que debemos ser críticos con nosotros mismos, en que debemos aprovechar la reunión de Naciones Unidas para señalar todo aquello que no va bien y, efectivamente, también pedirle a quien tiene en este momento la responsabilidad de impulsar ese programa, la dirección de Naciones Unidas, que amplíe y cumpla sus objetivos y no se desvíe de los de la dirección política. Porque también ha dicho el representante del Bloque Nacionalista Galego que en un momento determinado, a pesar de haberse celebrado una reunión en el año 1998, es verdad que pareció haber una desviación hacia el ámbito de la oferta, pero eso ha tenido unas consecuencias que él mismo ha citado, porque hoy la comunidad internacional no está de acuerdo en poner el énfasis exclusivamente en la oferta; al revés, hoy está de acuerdo en ponerlo en la demanda. Por lo tanto, hay que dirigir el programa de Naciones Unidas, del que somos colaboradores importantes, al objetivo que tenía la declaración política del año 1998.

La señora Riera, evidentemente una persona conocedora de la materia en profundidad, ha puesto de manifiesto la necesidad de ese acuerdo que ha sido un gran avance no solamente en el Parlamento catalán, sino en la política de todo el Estado español. Quiero recordar que esta comisión mixta ha pasado también por ese proceso, porque aquí se han aprobado documentos con el acuerdo de todos que después nos han servido de orientación. Cuando me preguntan sobre lo que hemos hecho, contesto con sinceridad que lo que he hecho, señorías, ha sido desarrollar el documento que en esta comisión se pactó. O sea, el plan de medidas que aprueba el Gobierno nada más ser elegido es la consecuencia del documento de la comisión mixta, y todas las acciones que después se han emprendido han sido consecuencia de lo que esta comisión mixta ha querido y ha pactado entre todos. Por lo tanto, no deberíamos poner en tela de juicio ese valor del acuerdo conseguido entre todos, y por eso me he atrevido a decirlo, aunque pido disculpas a la portavoz del PNV si no ha sido el momento apropiado para ello. Y si ha sido un avance para todo el Estado y nos ha traído grandes beneficios, procuremos mantenerlo porque, insisto, es bueno para todos.

La reunión de ahora no va a ser una evaluación de las convenciones, sino sólo del documento político que se aprobó allí, porque para esa otra evaluación ya está el informe de la GIFE, que sí se va a evaluar, pero en el período ordinario de sesiones, en el que se analizará, lógicamente, cuál es la tendencia y la aplicación de las convenciones en cada uno de estos sitios.

No se trata de ser ejemplo o no en otros ámbitos, pero si miramos más allá nos daremos cuenta de que hemos sido capaces de desarrollar esa política equilibrada y global de la que todos hacemos gala. Estoy convencido, señorías, de que cada Gobierno ha hecho en cada momento lo que creía que tenía que hacer, que cada comunidad autónoma ha seguido el procedimiento adecuado, y que entre todos hemos desarrollado una buena labor asistencial y preventiva. Hemos realizado tareas muy buenas en el ámbito asistencial, pero, sinceramente, me piden un juicio crítico y creo que nos quedan cosas muy importantes por hacer en el ámbito de la prevención y de la reducción de la demanda. Durante estos años hemos puesto las bases, un análisis científico, buenos materiales, los hemos evaluado, pero tenemos que reconocer que la extensión de esos programas de prevención todavía está lejos de lo que debería ser. Por lo tanto, ¿qué retos tenemos? A mi juicio, universalizar la prevención y que los programas de reducción del daño lleguen a todos por igual. De forma que toda la geografía del Estado español tenga una instrucción homogénea, que las cárceles de Cataluña o las de otros lugares puedan hacer los mismos programas, que los proyectos si se llega a la conclusión de que son científica y clínicamente buenos, se puedan poner en marcha en cualquier parte del Estado español. Es decir, tenemos retos y objetivos que cumplir, y si me pregunta uno

para mí el más importante de todos, sin lugar a dudas, es que saltemos de experiencias más o menos piloto a la universalización de las políticas de prevención.

Respecto al uso terapéutico, que sé que le preocupa a su señoría, siempre hemos defendido que estamos absolutamente a favor de la investigación. De hecho, el instituto está financiando un número importante de proyectos de investigación. Ojalá se encuentren aplicaciones clínicas y médicas, pero tengamos la certeza de que en ese momento pasará como con otras sustancias, es decir, que la industria fabricará medicinas. Hoy por hoy, creo que no distinguir bien determinados mensajes es muy peligroso desde el punto de vista de la prevención. En este sentido poco más se puede decir, pero tenga la tranquilidad de que nosotros también tenemos la misma preocupación.

Al portavoz del Grupo Parlamentario Popular le agradezco su intervención y que haya puesto de manifiesto el objetivo de mi exposición, que es enumerar hechos comprobables, dar una lista de cuestiones concretas que se han ejecutado y que son nuestros compromisos y, sobre todo, que nosotros creemos mucho en la cooperación internacional. Por eso estamos muy activos en todos los foros de carácter internacional, por eso estamos en Naciones Unidas, por eso hemos aumentado nuestra donación, por eso estamos trabajando en Iberoamérica y, no es casualidad, en los países candidatos. Y como creemos en la cooperación internacional, vamos a seguir trabajando en esa dirección.

Muchísimas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Gracias, señor delegado del Gobierno.

Después de este amplísimo debate con motivo de esta comparecencia, quisiera hacer a sus señorías la reflexión de que todavía tenemos un orden del día muy complicado, y rogaría a los sucesivos intervinientes, tanto en la siguiente comparecencia como en los demás puntos, que fueran un poco más breves.

— **A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, PARA QUE INFORME SOBRE LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2002 DEL FONDO PROCEDENTE DE LOS BIENES DECOMISADOS POR TRÁFICO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS.** (Número de expediente del Senado 713/000815 y número de expediente del Congreso 212/001504.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Álvarez): Punto segundo. Comparecencia del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, para que informe sobre la gestión correspondiente al ejercicio 2002 del fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, a

petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Tiene la palabra el delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor presidente.

Hemos remitido hace unos días a la Cámara el VII informe anual de gestión del fondo que, como saben, es preceptivo y obligatorio porque así lo marca la ley y el reglamento, y lo hacemos con mucho gusto. Es un informe que trata de pasar revista a la gestión del fondo y también sus dificultades, fondo que intenta colaborar a satisfacer las necesidades que se vienen planteando en España respecto al fenómeno de las drogas. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

En años anteriores les hemos explicado lo que supuso desde la puesta en marcha de la ley generar todo el aparato administrativo y de cooperación con el ámbito judicial para poder desarrollar toda esta tarea. Hoy, siete años después, no podemos decir que esté definitivamente resuelto, pero sí que se han mejorado ambas cosas, tanto la gestión administrativa de los recursos que van llegando al fondo como la relación con el ámbito judicial.

Por último, como bien conocen porque han sido artífices de ello, a instancias del Gobierno está en marcha una reforma de la ley del fondo que, precisamente, en este momento se tramita en esta Cámara, para solventar algunas deficiencias y mejorar de una forma global esta gestión, otorgándole una mayor claridad, mejorando la gestión de los bienes decomisados, aclarando el efecto de sus destinatarios y los efectos del fondo y garantizando una mejor coordinación con los ámbitos judiciales. Eso va a llevar parejo, lógicamente, un cambio en la legislación penal, que es necesario realizar para que nos permita la enajenación anticipada y, por lo tanto, eliminar gastos, problemas de conservación y administración de los bienes.

Entrando en la propia gestión del fondo en el año 2002, ha habido un total de 1.839 sentencias judiciales firmes, cifra que representa un 26 por ciento más que en el año 2001. Por lo tanto, ha habido un 26 por ciento más de expedientes gestionados en el fondo en el año 2002. En este mismo año se han contabilizado 1.341 decomisos de bienes frente a los 1.296 del año anterior. Los bienes que pasan a integrar el fondo de bienes decomisados son de diferente naturaleza, como ustedes conocen, y al igual que en años anteriores la mayoría de estos bienes, 580, son considerados objetos; en concreto, 546 vehículos, 108 lotes de joyas, 98 embarcaciones y nueve inmuebles. Este es el conjunto de los bienes que han llegado al fondo, independientemente de los ingresos económicos. Por tanto, ha habido un aumento de sentencias y de decomisos de bienes.

Los bienes ingresados en el fondo tienen como destino prioritario normalmente la enajenación y, excep-

cionalmente, la adjudicación directa. La enajenación se hace por subasta pública y la adjudicación directa solamente cuando han quedado desiertos en el proceso de subasta. A veces, cuando un bien tiene un valor inferior al que se puede obtener y genera más gastos, se abandona. A lo largo del año 2002 se han adoptado 1.162 acuerdos sobre el destino de estos fondos, de ellos 532, el 46 por ciento, han sido acuerdos de enajenación de bienes, preferentemente por el sistema de subasta, y 581 de abandono.

En 2002 se han emitido 49 acuerdos de adscripción definitiva de bienes, en su mayoría, como ustedes conocen, a los Cuerpos de Seguridad del Estado; los destinatarios fundamentales son: la Guardia Civil y la Policía, con 47 bienes; la Dirección adjunta de Vigilancia Aduanera, con 1 bien y los Mosos d'Esquadra, con 1 bien adscrito, que es un vehículo; estos son, por tanto, los Cuerpos de seguridad beneficiarios de estos acuerdos.

El número total de acuerdos es un 7,5 inferior al año anterior, cuyo número fue de 2.575, ya que se produjo un mayor número de acuerdos de abandono; por tanto, se ha reducido el número de abandonos del año anterior, con un descenso exacto del 14,5 por ciento en el número de acuerdos de abandono, es decir, de bienes que o no tenían valor o se habían deteriorado; por el contrario, ha aumentado un 5 por ciento los acuerdos de enajenación de bienes procedentes de subastas y, por consiguiente, han aumentado los bienes subastados.

El fondo ingresado en el año 2002 fue una cantidad algo superior a 7 millones de euros, en su mayoría procedentes, como saben ustedes, de cantidades líquidas, que son directamente decomisadas y por sentencia ingresadas en el Tesoro Público, algo más de 5 millones 700.000 euros, y como consecuencia de la enajenación directa, 1 millón 500.000 euros.

La cantidad ingresada en el fondo por la vía de las enajenaciones directas, como he dicho, fue de 1 millón 500.000 euros, que supera bastante la del año anterior, que fue de 1 millón 50.000 euros; por tanto, como pueden comprobar, se ha producido un aumento en las cantidades, tanto de las enajenaciones directas como de los ingresos líquidos.

En cuanto a la distribución de los recursos del fondo, como ustedes conocen, el grueso de lo que hemos venido realizando durante estos años se destina a las políticas de reducción de demanda; aunque la ley marca un mínimo del 50 por ciento en las políticas de prevención, este año 2002 se ha destinado a políticas de reducción de la demanda el 77,87 por ciento, cerca de 6 millones 300.000 euros, dirigido a potenciar las políticas de la reducción de la demanda.

Constituye, por tanto, un aumento importante en las políticas de prevención, de las que han sido beneficiarias en primer lugar y de forma prioritaria las administraciones territoriales, especialmente las comunidades autónomas, las corporaciones locales, y a continuación

también las ONG y la propia delegación del Gobierno. En total, las administraciones territoriales del Estado han recibido 3 millones 800.000 euros destinados fundamentalmente, como he dicho, a las políticas de prevención.

Igualmente, he de decirles que se ha destinado al control de la oferta 1 millón 700.000 euros, lo que significa el 22,13 por ciento; por consiguiente, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, donde también se incluyen la Fiscalía Antidroga, el Servicio Ejecutivo del Banco de España, y la propia Dirección de Vigilancia Aduanera, han recibido un total del 22 por ciento de los fondos económicos. El total de la distribución económica ha sido 8 millones 46.970 euros, una cantidad importante.

Sigue siendo fundamental reforzar la cooperación con los órganos judiciales. Como he comentado al comienzo de mi intervención, en estos siete años ha mejorado, pero qué duda cabe que todavía quedan cuestiones importantes que mejorar en cuanto a la mayor rapidez en la comunicación de las sentencias, la mejor localización de los bienes, la identificación de algunos bienes decomisados que no han sido identificados correctamente por los juzgados, etcétera, cuestiones en las que seguimos trabajando y pienso que la propia reforma de la ley que están poniendo en marcha va a constituir una mejora importante en la gestión y obtención de los fondos.

Nosotros hemos hecho un cálculo de lo que hubiera supuesto disponer de los instrumentos que nos van a proporcionar con la reforma de la ley y, por nombrar un ejemplo, en estos años en los que hemos llevado a cabo estas gestiones hubiera supuesto un aumento aproximado del 20 por ciento de los recursos; por ello, esperamos y deseamos que esa ley sea pronto operativa ya que evitará un deterioro de los bienes, unos gastos de los bienes que han de ser almacenados y que nos ayudará a una mejor gestión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor delegado.

Tiene la palabra el señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Gracias, señor presidente.

Señor delegado del Gobierno, muchísimas gracias por la remisión del informe y por su comparecencia hoy en esta Cámara para informarnos sobre la gestión del fondo, un instrumento que considero capital y fundamental para nuestra tarea de lucha contra el tráfico de drogas y sus consecuencias.

Al margen de que su comparecencia venga determinada por el artículo 7.1 de la Ley 36/1995, es interesante que reflexionemos en esta comisión sobre lo que dicho instrumento significa y, sobre todo, a la luz de cómo se ha efectuado el reparto de los bienes del fondo

y sus adjudicaciones, porque es destacable que si bien el nuevo proyecto de ley que actualmente se encuentra en tramitación parlamentaria en el Senado determina que al menos el 50 por ciento de los bienes que integran el fondo se destinen a políticas de reducción de la demanda, supone una limitación simplemente respecto de las políticas de reducción de la oferta. Pero con su talante, el Gobierno ha dejado perfectamente demostrado que está comprometido con esa reducción de la demanda, tal y como nos marcan las tendencias a las que anteriormente nos referíamos, y considero que esta aportación del 77,87 por ciento a políticas de reducción de la demanda es destacable.

Por otra parte, también me parece destacable el hecho de que en el propio informe de gestión del fondo se nos diga que cuando se trata de la utilización provisional de bienes decomisados, la solicitud de la adscripción definitiva ha venido siendo respetada por la Mesa de Adjudicaciones.

Simplemente, deseo mostrarle mi satisfacción por el informe de gestión y exhortarle a que, junto al grupo parlamentario y dentro del propio Gobierno, se agilice lo más posible el cambio en la legislación penal con objeto de conseguir la venta anticipada de los bienes decomisados, ya que uno de las quiebras que veo en el informe es que se producen múltiples abandonos, quizá por ese defecto en la localización de los bienes decomisados, ese defecto en la designación de los depositarios judiciales, porque podemos comprobar que muchas veces se nombra depositario al propio penado o a alguno de sus familiares, lo que hace mucho más difícil la persecución, la venta directa o en subasta pública de los bienes decomisados.

Espero que la apreciación de su señoría acerca de que la nueva ley nos suponga un incremento del 20 por ciento en la dotación de los recursos no se quede corta sino que además se vea superada.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Corgos.

Tiene la palabra el senador Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intervenir muy brevemente. En primer lugar, quiero agradecer al delegado del Gobierno las cifras y la información que nos ha proporcionado y que viene a complementar el informe depositado en las Cortes Generales, del cual son concedores todos los miembros de esta comisión.

A las dos de la tarde de hoy está convocada la Comisión de Interior y Régimen de las Administraciones Públicas del Senado precisamente para nombrar la Ponencia en el trámite parlamentario en esta Casa de esta reforma de la ley conocida como la ley de gestión de los fondos.

Usted ha comentado que en relación con el ámbito judicial tendrían que mejorar determinados aspectos; concretamente en sede parlamentaria; los distintos grupos parlamentarios hemos expresado algunas de estas aportaciones para mejorar jurídicamente esta ley y ampliar las posibilidades, y considero mejor que en el trámite y discusión parlamentaria en el seno de la Comisión de Interior se detallen las aportaciones del grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

También destacaba el aumento de la eficacia en la actuación policial por parte de las distintas policías integrales en España, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, pero también de las policías autonómicas.

Para finalizar, y en relación con el porcentaje de los bienes decomisados cuyo importe se destina a las políticas de reducción de la demanda y de prevención, usted ha apuntado que este año ha sido notablemente superado al ser aquél del 67,87 por ciento. Por otro lado, ha manifestado que las administraciones territoriales han sido las grandes beneficiadas de esa distribución. Sin embargo, aun siendo así, consideramos que sería positivo que se estableciera algún tipo de criterio objetivo para la distribución de esos fondos entre las distintas administraciones. Porque, aunque en algunos casos consideremos correctos los criterios de competencia y el trabajo por programas, pero ante un problema como el de las drogas no se trata de establecer criterios de competencia entre administraciones o comunidades autónomas sino de fijar unos mínimos o límites fluctuantes para la asignación directa de esos fondos a las administraciones territoriales.

Desearía conocer la opinión del delegado del Gobierno sobre este particular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Xuclà.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradezco la comparecencia del señor delegado del Gobierno, a quien quiero felicitar; primero, por su actitud de optimismo, de autocomplacencia, y también, porque por primera vez durante esta legislatura el Partido Popular reconoce que el Partido Socialista lo ha hecho bien. Hay que admitir que ha tenido usted valor. No sé si eso será un síntoma de debilidad o si habrá otros intereses, pero veo que se desvía de la doctrina oficial, por lo que le recuerdo que hay que tener cuidado.

Por otra parte, hay que resaltar que esta es su primera iniciativa durante esta legislatura, ya que la comparecencia se produce a petición propia.

Usted nos ha indicado que la droga se encontraba en el puesto número 12. Y lo está —aunque yo creo que

debe ocupar el quinto o el sexto—, porque ustedes han colocado otros problemas más graves por delante. El paro, la precariedad, la inseguridad ciudadana, los malos tratos, la guerra, la vivienda, etcétera, afectan a muchos.

Señor Robles, usted ha relatado lo que han hecho, lo que no han hecho y lo que quieren hacer. Sólo le falta decir cuándo van a hacer lo que deberían hacer. Estos son malos tiempos, evidentemente, y se han producido algunos cambios. Por ejemplo, es de agradecer que usted empiece a hablar de epidemia de cocaína, porque hasta hace poco hablaba de aumentos experimentales de consumo. Se ve que en estos días el lenguaje está un poco alterado; en cualquier caso, me parece bien ese cambio. Y lo que estoy diciendo no significa que vaya a utilizar la demagogia o la mala intención durante esta comparecencia, sino que sirve para recordarle la obligación y las responsabilidades que ustedes tienen.

El problema de la droga es grave, y eso se demuestra en la gestión del fondo. Hoy en día la droga está oculta por una gran cantidad de factores que no pueden conducirnos al optimismo de afirmar que este problema es menor. Cuidado, pues, con ese optimismo, y cuidado con esa autocomplacencia.

En cuanto a la gestión del fondo, hay que decir que existen una gran cantidad de problemas relacionados con ese tema que necesitan abordarse. Incluso usted mismo ha aludido a una serie de deficiencias a ese respecto. No quiero recordar ahora aquella lista de la ONU, en la que se hablaba de la confidencialidad, las sociedades comerciales internacionales, las sociedades fiduciarias, el secreto profesional del abogado, las tarjetas de crédito, el blanqueo, los abusos de las zonas francas, etcétera, cuestiones todas ellas importantes.

Pero, ¿por qué le hablo de todo esto? Porque usted no sólo es el presidente de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, sino también el delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Y el delegado no puede ni debe desdoblarse. Una situación afecta a la otra: la Mesa está en el plan, y éste afecta a la Mesa. Por ello, creo que ustedes han hecho una autocrítica bastante suave. Es indudable, pues, que se requiere una mejor gestión. Asimismo, hay que demostrar que el fondo es insuficiente, por lo que también se debe mejorar.

Ustedes han celebrado cinco reuniones a lo largo de este año, en las que se ha hablado de la distribución entre los beneficiarios. Por ejemplo, cada vez se produce una nueva distribución de las cantidades líquidas. Pero me llama la atención el caso de las corporaciones locales. Porque, ¿cuál es el motivo de que simplemente se hable de corporaciones locales cuando este tema también afecta a capitales de provincia? Incluso hay municipios, como Vigo, Fuenlabrada, Leganés, el área industrial de Barcelona, etcétera, que son mayores que muchas ciudades, sin que eso suponga un desdoro de los problemas que éstas puedan tener. Creo, pues, que habría que corregir ese extremo.

En cuanto a las noticias que se publican en la prensa, por ejemplo, vemos que en el año 2002 Udyco sacó a la luz más de 41 millones de euros —casi 7.000 millones de pesetas—, la mayoría de ellos procedentes del narcotráfico. Pues bien, creo que hay que considerar toda una serie de elementos para que esos fondos pasen inmediatamente a nosotros. Y esto no es algo que se me haya ocurrido ahora, sino que creo que también lo piensa cualquier persona de sentido común. Así lo recordaba durante su comparecencia el fiscal jefe de la Fiscalía Especial contra la Droga, al referirse también a otros muchos problemas, diciendo que en su opinión estábamos haciendo en cierto modo el ridículo. ¿Por qué? Porque dejábamos pasar cantidades enormes. Por ejemplo, hablaba del depositario de Carteya, quien le señalaba que calculaba que allí había alrededor de 30.000 millones de pesetas parados, cantidad que se iba a perder. Y al hablar de la solución de este problema, añadía: No hay que inventar nada. Se refería a la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que tiene ese caso previsto, por ejemplo, para los bienes semovientes, y a la Ley de Contrabando, que prevé la enajenación anticipada de bienes. Hablaba de ese problema de forma profesional, y creo que con la mejor disposición que quizá hayamos encontrado en un fiscal.

Con todo esto quiero decir que las incautaciones son indicadores indirectos de la oferta y la disponibilidad, pero también dependen de los recursos, las prioridades, las estrategias, así como de la vulnerabilidad de los propios traficantes ante la ejecución de la ley.

Señor delegado, muchas veces se produce una brecha entre la estrategia escrita y su aplicación. Por ello, le preguntaría cuál ha sido, por ejemplo, el resultado —supongo que positivo— del seminario celebrado en febrero de 2002 sobre la localización, el seguimiento y el embargo de bienes producto de la actividad criminal organizada. Quisiera saber qué repercusiones ha tenido dicho seminario, que ha sido financiado con el fondo. ¿Cómo se está llevando a cabo el cambio al que también han aludido los anteriores portavoces?

Por otro lado, ustedes señalan que algunos bienes decomisados no deberían formar parte de ese fondo, citando los decomisos en causa abierta y aquellos que corresponden a delitos contra la salud pública, que estarían comprendidos precisamente por la nueva normativa del fondo. También ha hablado de otros registros. Por ello, quisiera saber qué otros casos se les ocurren y qué medidas va a adoptar el Gobierno sobre esta cuestión. ¿Cómo lo están planificando? ¿Qué van a hacer ahora en el Senado?

El patrimonio incautado es un reflejo de lo que mueve el mundo del narcotráfico, pero también es el protagonista de un enorme despilfarro, porque los bienes se deterioran en muchos casos. Voy a referirme simplemente a la subasta que van a celebrar ustedes pasado mañana. Pues bien, la licitación no superior a 5.000 euros es un desastre. Hay coches a los que les

falta la batería, con cristales rotos, con los interiores vaciados, sin cuadros, sin ruedas, desguazados, con aspecto de abandono, con las puertas arrancadas, sin batería, etcétera. ¿Quién va a comprarlos? Evidentemente, la chatarra. No lo discuto. Pero, ¿cómo se ha llegado a esa situación? ¿Es que esos coches no tenían motor cuando se incautaron? Me imagino que eso también será un problema de la Guardia Civil. Y no menciono ya otros informes, en mi opinión también interesantes, para hablar de este problema.

También hay que explicar algunas dudas existentes sobre el número de decomisos por año y comunidad autónoma. Me llama la atención lo que está ocurriendo en Valencia, donde hay un tráfico horrible, y en Madrid. Aunque no quiero que me explique este último caso. Sé que el señor Ansuátegui es partidario de no hacer detenciones, aunque la gente se líe a tortas en la calle, no vaya a ser que se detenga a alguien que no se deba. Por ello, se deben habilitar medios para evitar todo lo que está pasando.

Es cierto que hay correspondencia entre una mayor entrada de drogas y los decomisos. Pero no sólo hay coches, joyas y demás; me llama la atención, por ejemplo, que en Ceuta no haya prácticamente nada y que, sin embargo, nos hablen del caso de Baleares, donde se realizan unas aprehensiones y unas incautaciones extraordinarias que luego no tienen repercusión en el fondo precisamente por ese motivo al que antes aludía, por los abandonos, por esos medios que, como hemos visto, son insuficientes en la adscripción definitiva. Cuando se celebró la comparecencia del fiscal ya hablamos del caso de las enajenaciones. En estos casos de bienes extraordinarios ¿se ha hecho alguna investigación, por ejemplo, sobre quienes recuperan los bienes de gran valor? Entiendo que ese sería un tema interesante.

Señorías, repito que las cuentas están claras, pero ello no quiere decir que el fondo funcione todo lo bien que debería. Considero, en definitiva, que el fondo cuenta con pocos fondos y que ustedes deberían dotarlo más, pues es insuficiente para llevar a cabo los fines para los que ha sido creado y para actuar sobre los delitos como se debería actuar si hubiera más medios humanos y materiales. En mi opinión la cuestión está en cómo se ha repartido el fondo y en los problemas que ello genera. Es cierto que tiene que removerlos porque es su obligación; sabemos que el 50 por ciento del mismo se destina a prevención y a asistencia, que hay programas en materia de lucha contra la droga y blanqueo de capitales, y que se encargan a la Mesa de coordinación programas interdisciplinarios.

¿Pero, qué se ha hecho en el caso de los programas interdisciplinarios? Se observa claramente, por ejemplo, que en la distribución del control de la oferta ha habido una disminución, tema éste al que ya había aludido anteriormente. ¿Cómo no va a haber inseguridad y resultados efectivos si se ha pasado en la Guardia Civil

de un 13 por ciento a un 7 por ciento? Es decir, en la Policía se ha pasado de un 4 por ciento a un 2 por ciento, por no hablar ya del Servicio de Vigilancia Aduanera. Imagino que esto tendrá su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado. Es decir, en el caso de la Policía se ha pasado, en líneas generales, de un 34 por ciento a un 22 por ciento, algo que genera todavía más inseguridad.

En el apartado referido al control de las demandas también hay problemas. Antes me refería al hecho de por qué se repartía sólo en las capitales de provincias; la distribución de la población no concuerda con la importancia administrativa de las capitales. Ya le he dicho que ha habido protestas en varias ciudades precisamente por esta distribución del fondo, que podría ser más efectiva. ¿Van ustedes a hacer algo al respecto? ¿Van a remover alguna actuación legal para corregir esta situación?

Por otra parte, aquí hay cosas que llaman la atención. La Delegación de Gobierno ha financiado una investigación y estudio denominado *Alcohol y juventud. Incidencia en la seguridad pública*, que no se realizó. ¿Quizá no era importante? ¿Era innecesaria? ¿Ustedes todavía no se han enterado de que la criminalidad ha aumentado en España casi 10 puntos —que no el 10 por ciento— desde 1995? Yo creo que hay que dedicar a este tema bastantes más medios.

Asimismo observamos que la Delegación del Gobierno elaboró una guía llamada *Drogas: más información, menos riesgos* con casi 400.000 euros. A este respecto quisiéramos saber qué empresa ha realizado la edición y la publicidad de la misma. ¿Quiénes han realizado la campaña de publicidad de esta guía de la Delegación de Gobierno? Asimismo quisiéramos conocer por qué hay menos gastos en gestión si usted mismo reconoce la importancia de la misma. Nosotros no decimos que esto esté bien o mal, pero si hay más trabajo en este campo también tiene que haber más fondos para ello.

Usted mismo se ha referido a los problemas; el problema es el trabajo que les espera. Dice que se trata de los mismos problemas que había años anteriores, y mi pregunta es precisamente por qué hay los mismos problemas. Ustedes tienen las iniciativas y, por tanto, tienen que cumplir con todas esas cuestiones que se señalaban antes: más coordinación, menos declaraciones jubilosas, la corrección del excesivo retraso en la notificación de las sentencias, etcétera. ¿Por qué se empeñan en echar la culpa al Ministerio de Justicia? En el caso de los deterioros de bienes ya vimos de quién eran. ¿Por qué no los protegen más? Considero que es necesario hacer algo más a este respecto, incluso hay que llegar a realizar auditorías de las subvenciones y fondos que se conceden. Quisiera saber si ustedes aceptan una simple justificación de gastos y remover otra vez todos estos aspectos legales.

Hemos oído cómo se han echado bastantes flores, y en algunos casos eso está bien, pero en otros ello parece bastante ligado a la autocomplacencia. No descalifique usted y luego justifique. Se equivocaron en algunas cosas y acertaron en otras, pero considero que aún les queda bastante por hacer.

Nada más, y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Gracias, señor presidente.

Señorías, intentaré dar respuesta a las diferentes intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar quisiera informar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular de que efectivamente se está avanzando muy rápidamente en orden a traer a las Cámaras la modificación del Código Penal que va a hacer posible la enajenación anticipada. Como ustedes podrán comprobar en muy poco tiempo, el Consejo de Ministros remitirá a las Cortes el texto que nos va a permitir completar la reforma que ustedes tienen en marcha.

Efectivamente todavía hay un número de abandonos importante, tal y como dice el informe y pone de manifiesto el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Ello es debido a la necesidad de una reforma de la ley. Esos abandonos se producen básicamente porque hay una depreciación importante de los bienes, porque no se han identificado a tiempo y por otras mil razones que se tratan de suplir con esta reforma. No digo que en su momento, cuando se elaboró la ley, no hubiera una previsión al contemplar estas cuestiones, porque, insisto, parto de la buena fe con la que ésta se promovió; lo que digo es que la falta de experiencia o de conocimiento sobre lo que teníamos que hacer se ha traducido en una dificultad de gestión. El hecho de traer a las Cortes la modificación de la ley se debe, precisamente, a que la experiencia de estos siete años nos indica dónde se encuentran los problemas con los depositarios, con los enlaces judiciales, con los juzgados, con la depreciación de los bienes, etcétera. Tal y como luego explicaré al diputado socialista, esas subastas no son fruto de la casualidad, sino, precisamente, de esa dificultad en la gestión.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el Código Penal pronto vendrá a las Cortes, y entonces tendremos la posibilidad de hacer esa anticipación. El objetivo en cuanto a la gestión es, precisamente, la mejora de los recursos, la mejora de la gestión de esos bienes, que haya una menor depreciación, que se produzcan menos abandonos, y por tanto, que podamos suplir, no ya esa falta de previsión, pero sí esa falta de experiencia que nos llevó a la situación en la que en este momento nos encontramos.

El portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió pone de manifiesto algo que yo comparto: el aumento de la eficacia policial durante estos años, no solamente por parte de la policía del Estado, sino también de las autonómicas. Esa eficacia se traduce en un tipo determinado de operación que tiene como consecuencia que lleguen al fondo recursos que antes no recibía. Es decir, en la medida en que en este momento las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías autonómicas no se orientan exclusivamente a la aprehensión de la droga, sino también a profundizar en la trama económica, en el blanqueo de capitales, se va apreciando lógicamente que afluyen al fondo recursos producto de determinadas sentencias que llevan aparejadas la incautación de mayores bienes y recursos económicos. Así, por ejemplo —aunque la sentencia todavía no es definitiva—, tenemos el famoso caso del *Clan de los charlines*, que no sólo ha supuesto unas condenas ejemplares desde el punto de vista de los años de cárcel a los que se ha condenado a estas personas, sino que, además, el patrimonio incautado a dicho clan —y ahora me refiero sólo al dinero líquido— va a suponer prácticamente una cantidad mayor que la que ha distribuido el fondo en estos años. Es decir, una sola sentencia va a suponer más dinero que todo aquel del que ha dispuesto el fondo en estos últimos años.

Así pues, señoría, si ésa es la tendencia durante los próximos años —y supongo que lo será, porque las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están trabajando en esa dirección—, da la impresión de que, aun no pudiendo asegurarlo, pues es obvio que dependemos de actuaciones policiales y de sentencias judiciales, lo lógico sería que llegaran al fondo bienes patrimoniales que hasta ahora no estaban llegando. Pero, insisto, eso es algo que no les puedo asegurar.

No obstante, sí puedo decir al portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió que la mayoría de los recursos se dirigen a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, la mayoría se destinan a los programas de prevención, que es verdad que se presentan en competencia y por la vía de programas, pero con una salvedad: el diálogo que se ha establecido previamente en la Comisión interautonómica, donde se han fijado qué criterios son financiados y cuáles son los que van a primar ese año. Es, pues, cada comunidad autónoma quien presenta el plan que le interesa sobre la base de ese proyecto, y le puedo asegurar que nosotros no hemos financiado ningún proyecto a una comunidad autónoma que no haya sido lógicamente el que ésta ha querido y como lo ha querido. Entiendo, pues, que en este sentido existe un cierto nivel de diálogo y de satisfacción en la gestión del fondo.

En cuanto a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, debo decirle, señoría, que me había dejado usted deslumbrado, pues había comenzado su intervención diciendo que me iba a felicitar y pensé que sucedía algo raro. Evidentemente he com-

probado que ello era una broma, pues no le he escuchado hacer a usted ni una sola felicitación.

Sí puedo decirle que yo sí he felicitado a anteriores delegados y no solamente hoy aquí y no es porque mi discurso haya cambiado, que no ha cambiado, y no ha variado tampoco el discurso del Grupo Popular y no me duelen prendas, como se suele decir, cuando he tenido que reconocer las cosas que son verdad. Pero no lo digo hoy aquí con palabras, lo he hecho —valga la redundancia— con hechos, es decir, este delegado del Gobierno que les habla ha propuesto a anteriores delegados del Gobierno que no eran de mi partido, por ejemplo, para la máxima distinción del Plan Nacional sobre Drogas y este delegado del Gobierno ha otorgado la medalla al Plan Nacional sobre Drogas a todos los directores generales de las comunidades autónomas, fueran del signo político que fueran.

Por lo tanto, hemos querido hacer con eso, que son los gestos de los que uno dispone, un reconocimiento público para decir que lo que hemos hecho en este país, desde el año 1985 que surge el Plan Nacional sobre Droga, tiene una continuidad y que cuando llegamos a la estrategia nacional sobre drogas en el año 1999 fue porque había unos cuantos puestos. Es verdad que había que cambiar cosas, que había que modificarlas y había que mejorarlas. Se supone que esa es la tarea que tenemos que hacer cuando llegamos al Gobierno. Es bueno que seamos capaces de mantener ese acuerdo y esos principios, no nos ha ido mal, que creo que ha hecho de España un país que tiene una estructura bien organizada para dar respuesta a los nuevos retos. Por lo tanto, no es nuevo hoy mi discurso, señoría, no se trata de debilidades, sino de lo que he hecho durante estos años y no significa que no haya criterios distintos, tengo criterios distintos que hemos procurado corregir y hemos intentado cumplir a nuestra manera.

Usted ha hecho referencia a la necesidad de mejorar la gestión y a que el fondo es insuficiente y quiero decirle que es lo que pretendemos solucionar con esta reforma de la ley. Es decir, si queremos mejorar el fondo es por lo que hemos traído esa ley aquí y si reconocemos que hay deficiencias en la gestión es por lo que hemos traído esa ley aquí. Por lo tanto, no se trata de tapar nada, soy el primero que digo y reconozco que tiene que mejorar esa gestión, que tiene que mejorar la relación con los órganos judiciales, que tiene que mejorar el asunto de los depositarios judiciales, que no es de recibo que lleguen esos bienes en esa situación al fondo, lo que no tiene una explicación razonable, nada más que algo funciona mal. Eso es lo que queremos que funcione mejor, que haya un menor deterioro de los bienes, que haya un menor gasto en los depositarios y adjudicatarios y que los recursos crezcan como hemos estimado —por la buena gestión, independientemente de las razones— en torno a un 20 por ciento. A todo eso nos vamos a dedicar. Creo que en estos siete años ha mejorado claramente la gestión y se han obte-

nido más recursos. Nos quedan cosas por hacer, pero las vamos a realizar y vamos a hacer posible con esa reforma que todo funcione mejor.

En cuanto a la epidemia de cocaína, no creo haber dicho nada, respecto a ello sobre si hay consumo, si son malos tiempos, etcétera. no pienso que haya malos tiempos, sino simplemente tiempos tormentosos. Que la droga en este momento esté en ese puesto no es porque hayan aparecido más problemas u otros problemas, sino porque los ciudadanos lo viven así. Lo importante no es solamente ver en qué posición está, sino ver qué porcentaje de ciudadanos consideran que ese es un problema importante. Insisto, y lo he dicho antes, no estoy seguro de si es bueno o malo, digo simplemente que es un hecho que constatan las encuestas, y es que claramente ha bajado la percepción de preocupación entre los ciudadanos.

En cuanto al tema de las capitales de provincia y lo que financia el fondo, quiero decirle que fue un criterio difícil de tomar. Había dos criterios: uno el de población y otro el de distribución territorial. Evidentemente, y tiene usted razón, hay municipios en nuestro país que tienen, desde el punto de vista de población, mucha más importancia o más población que muchas capitales de provincias. Pero si se fija usted en cómo está distribuida la población en nuestro país, eso hubiera hecho que regiones enteras, comunidades autónomas enteras prácticamente se hubieran quedado sin ningún programa de esta naturaleza. Por lo tanto, ¿qué es lo que nosotros pretendimos con esto, señoría? Pretendimos que en todo el Estado, en todas las provincias hubiera al menos un municipio que pusiera en marcha programas piloto de ocio alternativo. Tengo que recordarle, señoría, que los fondos de los que disponemos son fondos limitados, que los presupuestos ordinarios de una comunidad autónoma e incluso de un ayuntamiento son los que deben cubrir esos programas y que nosotros lo que hacemos desde ese fondo es instar, motivar, fomentar, ensayar proyectos para que después puedan ser seguidos por el conjunto de las administraciones.

Por lo tanto, ¿qué pensamos primero? Que era mejor que cada provincia dispusiera al menos de un ayuntamiento donde se ensayara ese modelo y después completamos a petición de las comunidades autónomas. No solamente se está haciendo en este momento en capitales de provincia, sino también en capitales de región, ya que hay comunidades autónomas donde no coincide, es el caso de Santiago o de Mérida y se está haciendo también en las islas, de forma que no solamente sea la provincia, sino las capitales insulares. Hemos hecho una distribución territorial, que acerca la experiencia a cada administración. En la medida, en que el fondo disponga de más recursos, podremos aumentar nuestros objetivos. Me gustaría llegar a más municipios, pero con los fondos que tenemos actualmente sería enormemente frustrante abrir una convocatoria a muchos municipios y prácticamente no poderles financiar, solamente con cantidades anecdóticas. No se

puede generar una expectativa que después no se va a poder cumplir. Por consiguiente, esa ha sido la razón por la se ha elegido el criterio de las capitales y no el de población, reconociendo que era un criterio discutible y que nosotros hemos procurado que fuera ese.

Dos cuestiones más ha planteado el portavoz socialista. Una se refiere a que ha bajado el porcentaje destinado a los Cuerpos de Seguridad y que esa es la razón de la inseguridad. Supongo que ese es un exceso verbal por su parte, no creo que las razones de los supuestos aumentos de la inseguridad tengan que ver con que el fondo haya bajado su porcentaje, porque, como usted bien sabe, esto es muy poco, esto es una gota de agua en el mar en comparación con los presupuestos y los recursos que tienen los Cuerpos de Seguridad. Por lo tanto, estos pequeños presupuestos del fondo destinados a los Cuerpos de Seguridad simplemente ayudan puntualmente en alguna acción muy concreta de las unidades de lucha contra la droga. Se trata también de priorizar. Todo al mismo tiempo no es posible. Todos decimos que nos interesa potenciar las políticas de reducción de la demanda y de prevención y nos felicitamos cuando doy el dato de que en vez de ser el 50 por ciento es el 77 por ciento. Si le damos más a prevención, le tenemos que dar menos a represión. ¿Por qué ha optado este Gobierno? Si tenemos cien, el 77 por ciento va a ser para políticas educativas y de prevención y el 22 por ciento para políticas de oferta. Pensamos que ha llegado el momento de potenciar las políticas de prevención, de educación y de ayuda a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos que están haciendo esta política. Eso automáticamente se traduce en que hay menos en valor porcentual para los Cuerpos de Seguridad. Tenga la seguridad de que hay otros recursos y mucho más importantes que los pequeños recursos que aporta el fondo.

Me pregunta concretamente por qué hay menos gastos de gestión, pues porque hay mejor gestión, es decir, en la medida en que hay que pagar menos depositarios, hay que pagar menos gastos de tasaciones, menos gastos de todo, lógicamente los gastos de gestión son menores y yo creo que nos deberíamos felicitar porque los gastos de gestión fueran menores, ya que lo que se persigue es gastar menos en gestión.

Por último, me pregunta quién y cómo ha hecho la guía *Drogas: más información, menos riesgo*. La guía formó parte de una de las campañas que hicimos de prevención, que era *Drogas: más información, menos riesgos*, que ha sido uno de los buenos instrumentos que se han puesto en marcha. Se han distribuido ya más de 3 millones de ejemplares gratuitamente de esta guía. Yo cada vez que puedo la voy promocionando, voy anunciando el teléfono para que sigan pidiéndola porque tenemos todavía ejemplares para poder distribuir y creo, porque se ha notado después en la vuelta de la información, que ha generado una demanda de proyectos en muchos sitios.

¿Quién ha hecho esta guía? No se ha sacado a ninguna empresa privada. Señoría, la ha hecho el Boletín Oficial del Estado. ¿Por qué? Porque el Boletín Oficial del Estado es mucho más barato como imprenta y nos ha permitido hacerlo a costos mucho más reducidos que si lo hubiéramos hecho sacándolo a la gestión de una empresa privada. Por lo tanto, tenga la certeza de que se ha hecho en la empresa pública, del Estado, barata, lo que nos ha permitido hacer muchos más ejemplares. No ha habido ninguna campaña de publicidad. La campaña era la de siempre, la campaña que hace la delegación del Gobierno una vez al año, que — como sabe usted— no paga, ya que tenemos colaboraciones con empresas periodísticas y de otro tipo. Por tanto, esa campaña no se ha pagado, es una campaña en la que la delegación lo que hace es la creatividad. Sí hemos pagado la edición de la guía, que la hemos hecho en el Boletín Oficial del Estado.

Por último, por decir la información completa, se ha distribuido la guía con tres empresas periodísticas, con los diarios *El País*, *El Mundo* y *ABC*. Esos tres diarios quisieron colaborar con nosotros en la distribución de esa guía, que fue retractilada, como saben ustedes, en los dominicales. Para que usted se haga una idea de lo que cuesta, comercialmente hablando, el retractilado de cualquier publicidad, por ejemplo, en el dominical de *El País* son 22 pesetas por ejemplar. *El País* ha colaborado con la Delegación del Gobierno cobrándonos a una peseta el retractilado, con lo cual, ha cobrado un precio simbólico, que es básicamente lo que de verdad cuesta el papel del retractilado. Esa ha sido la cantidad que se ha cobrado por retractilar la guía en *El País*, y lo mismo podíamos decir respecto de otras empresas. Por lo tanto, básicamente es una acción de colaboración muy ventajosa por parte de las empresas colaboradoras. Estamos comprometidos, como usted dice, en mejorar la gestión del fondo y en que cada día haya más recursos económicos porque, al fin y al cabo, quien se va a beneficiar de ello es la sociedad española, son las familias y son las personas afectadas, y en eso estamos trabajando.

Muchas gracias, señorías. **(El señor Hernández Cerviño pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
El señor Hernández tiene la palabra.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO**: Muchas gracias, señor presidente.

Usted sabe que no he hecho una crítica feroz y absoluta, aunque en algún caso la pudiera merecer.

El Partido Popular tiene sus propios portavoces que ya se encargan de la labor de floreo y a los demás nos queda la labor del menudeo precisamente en las cuestiones en las que no quiere entrar dicho partido.

Es cierto que las situaciones de hecho producen situaciones de derecho pero lo que queremos es que los

hechos que se van produciendo provoquen situaciones de derecho que los eviten.

Le voy a plantear una serie de cuestiones.

¿Cómo estima usted el problema del *clan de los Charlines*?

¿El hecho que ha generado problemas en muchas capitales de provincia y en otras ciudades es que estas son zonas industriales que tienen un gran atractivo de población?

Ahora le planteo una cuestión a la que no me contestó. Todo el presupuesto ha sido ejecutado al cien por cien, pero le quedaba el caso de los alcoholes —a lo mejor se ha olvidado, —está en la página 39—.

Por último, los Presupuestos Generales del Estado acompañan también a los presupuestos del fondo; la policía coge de uno y otro, pero evidentemente necesitan más medios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el señor Delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no es que calculemos, sino que la valoración que se ha hecho en sentencia de los bienes del *clan de los Charlines* ha sido de 30 millones de euros, que van a ingresarse en el fondo en el caso de que haya sentencia definitiva, además de las posibles subastas de otros bienes inmobiliarios que han llegado. Por lo tanto, hay una sentencia donde se nos adjudican 30 millones de euros, es decir, en el caso de que sea definitivo va a llegar lógicamente al fondo.

Usted ha mencionado un dato concreto de un proyecto que llegó a la Mesa sobre el que se decidió hacer un seminario pero que no se llegó a realizar. No recuerdo ahora cuál fue ese proyecto, pero se lo haré constar. Como digo, fue un proyecto que llegó a la Mesa, se analizaría como positivo y después, por las causas que fueran, no se ha podido llevar a efecto, pero en este momento no lo recuerdo.

Sobre el tema de las ciudades, ha habido diferentes criterios y hay gente a la que no le ha gustado el que elegimos, es decir, que fueran capitales de provincia, pero tuvimos que elegir entre uno y otro y nos pareció que este era más homogéneo en todo el Estado.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor delegado.

Se suspende la sesión durante cinco minutos. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

CONTESTACIÓN A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

DE DOÑA MARÍA JESÚS ARRATE VARELA VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE REALIZACIÓN DE UNA CONTRATACIÓN PARA LAS LABORES DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. (Número de expediente del Senado 683/000156 y número de expediente del Congreso 181/003153.)

El señor **PRESIDENTE**: El punto siguiente del orden del día corresponde a la contestación a preguntas.

La primera, de doña María Jesús Arrate Varela Vázquez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, quien tiene la palabra.

La señora **VARELA VÁZQUEZ**: Gracias, señor presidente.

Hoy celebramos esta comisión en el Palacio del Senado, en la llamada Sala de Cuadros, y a mi espalda tengo un cuadro cuyo tema, tristemente, está muy de actualidad. Si se fijan en él, verán cadáveres en el suelo.

Todos los miembros del Grupo Parlamentario Socialista que formamos parte de esta comisión enviamos nuestro más sentido pésame a Julio Anguita por la muerte de su hijo en la guerra de Iraq.

El señor **PRESIDENTE**: A esta manifestación nos sumamos toda la comisión con el mayor cariño, con el mayor respeto y con el mayor afecto hacia Julio Anguita y participamos en su dolor profundísimo.

La señora **VARELA VÁZQUEZ**: Gracias, señor presidente.

Quiero comenzar mi intervención poniendo de manifiesto —además, tengo interés en que conste en el *Diario de Sesiones*— que esta pregunta surge a raíz de una carta que recibimos de varios ciudadanos pertenecientes a diferentes ONG. En dicha carta manifiestan su malestar —por decirlo de una manera suave— por el concurso público que el Ministerio del Interior publica para la contratación de las labores de diseño y elaboración de un plan estratégico de comunicación para la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas.

En dicha carta, que le puedo hacer llegar si así lo desea se nos pedía que nos interesásemos por el tema y así lo hicimos. Efectivamente, el día 11 de abril de 2002, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» tal convocatoria, donde figura un presupuesto base de licitación de 105.000 euros y, el día 20 de junio, se publica en el Boletín Oficial del Estado la adjudicación, que recae en la persona de Pablo Muñoz Gabilondo, por un importe de 87.700 euros.

Lógicamente, lo primero que nos ha llamado la atención es que el presupuesto base de licitación para un trabajo de duración anual fuese de 105.000 euros, es decir, un sueldo superior al del propio presidente del Gobierno en nuestro país. Además, no me negará, señor Robles, que causa extrañeza o sorpresa y que es difícil de entender que el Ministerio del Interior, con toda una oficina de relaciones informativas y sociales integrada en su estructura, tenga que externalizar un servicio para realizar una simple estrategia de comunicación.

En la carta que he mencionado al inicio de mi intervención se nos recordaba la obligación de pedir explicaciones en la casa de todos, en el Parlamento, y, dado que este servicio que el Ministerio del Interior ha contratado para la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas se está sufragando con el dinero de todos los ciudadanos, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta pregunta, con la intención de conocer y de que conozcan todos los ciudadanos interesados en el tema el porqué y el cómo, qué necesidad había para ello, qué méritos presenta el adjudicatario, qué currículum tiene Muñoz Gabilondo, en qué se han basado para licitarlo con un presupuesto base de 105.000 euros.

En fin, señor Robles, le escucharemos atentamente, porque, en definitiva, lo que queremos saber es en qué se justifica este contrato.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Gracias, señor presidente.

Con muchísimo gusto le doy contestación, señoría.

No solo se justifica en la necesidad de elaborar en la Delegación del Gobierno un plan de comunicación y desarrollar profesionalmente la labor de comunicación y de asesoría, las labores propias que también nos corresponden por ser un referente en el mundo de las drogas, sino también en la necesidad de desarrollar mecanismos profesionales de los que anteriormente carecía la Delegación del Gobierno.

Como sabe usted —creo que lo hemos hablado en alguna otra ocasión, quizá con motivo de las campañas—, la Delegación del Gobierno no dispone en su RPT, en su relación de puestos de trabajo, de ningún puesto de periodista ni de ningún puesto vinculado al área de comunicación. Y hemos tenido que partir desde el nivel 30, ya que no era específicamente un periodista sino un profesional de la medicina, que hizo bien su tarea, es decir, era un buen relaciones públicas, pero, evidentemente, no se trataba de un gabinete de prensa.

Un gabinete de prensa es algo más, porque no se trata solo de convocar una rueda de prensa o de facilitar un medio, sino que hay que desarrollar, por ejemplo,

artículos periodísticos o dossiers. Y con mucha frecuencia, por ejemplo, a la Delegación del Gobierno se le piden colaboraciones, de manera que hay que escribir artículos, preparar un dossier, remitir una determinada información, actos para los que, siendo habituales, la Delegación del Gobierno no tiene en su RPT ningún puesto al respecto.

Hemos tenido que realizar la coordinación de las campañas y la labor informativa de una forma meritória pero precaria. Como sabe usted, en estos momentos estamos moviendo de forma externa para la Delegación una serie de recursos que nos están resultando básicos, ya que, por ejemplo, están permitiendo al Gobierno llevar a cabo campañas de prevención muy importantes.

Por citar un caso concreto, en el verano pasado llevamos a cabo la coordinación de una acción referida a las drogas sintéticas y produjimos un video, por primera vez con nuestros propios medios, video que ha supuesto más de cinco millones de pesetas. Basándonos en los recursos de la policía, a través de esta contratación, pudimos hacer este trabajo directamente y lo gestionamos desde nuestras posibilidades internas, con lo que ha mejorado nuestra gestión y hemos logrado un ahorro importante.

Por tanto, ¿por qué se ha hecho? Porque había que crear y diseñar un plan de comunicación y un gabinete de comunicación, del que no habíamos dispuesto antes y lo habíamos suplido de aquella forma. Pero cuando se objetiva esa necesidad, porque, además, se da la circunstancia de la pérdida de confianza en la persona que anteriormente lo venía realizando, consideramos que es el momento de externalizar esos servicios.

Por otra parte, no se ha hecho más que lo que habitualmente se hace, como usted bien sabe, en otros muchos servicios de la Administración, lo cual no es una novedad, ni es un hecho aislado, es decir, hay infinidad de casos en los que se externalizan las funciones. Y, por otra parte, era la única forma de hacerlo. Por tanto, se hace porque hay ciertas tareas que realizar y hay que profesionalizarlas y llega el momento en que se plantean estas necesidades por diferentes circunstancias.

Desde luego hemos procurado que hubiera transparencia en nuestra gestión. Durante estos años, los periodistas que han estado en contacto con nosotros saben que hemos sido transparentes, hemos sido accesibles, hemos facilitado la información, hemos puesto en marcha una página a su servicio, hemos abierto un centro de documentación, hemos hecho un esfuerzo en formación, y habitualmente tenemos que atender a infinidad de revistas de colegios profesionales, de organizaciones no gubernamentales, etcétera, que nos piden que elaboremos para ellas distintos artículos.

Por tanto, nos toca hacer esa tarea y, como sabe usted, para algo están los profesionales, es decir, cada uno sabe de lo que sabe y se supone que los periodistas saben más de esa tarea que, evidentemente, profesiona-

les de otras áreas. Así pues el objetivo era dar el salto y tener periodistas al frente de ese cometido. Insisto, además, en que la RPT no lo permitía, puesto que no tenemos ese hueco en la Delegación del Gobierno. Para ello, se optó por un concurso, que no un contrato, donde podía haber concurrencia, como así fue, ya que se presentó más de un candidato.

Pregunta usted por qué se ha hecho ese cálculo. Como ahora le explicaré, uno de los méritos para la adjudicación era que hubiera una baja en la licitación y, de este modo, no se adjudicó en 105.000 sino en 87.000 euros, con lo cual la baja era importante.

Y me pregunta también si se puede considerar mucho o poco. Si usted lo dice todo, verá que en el contrato consecuencia del concurso la persona adjudicataria incluye en su remuneración la obligación de pagar los gastos derivados de su acción. El concurso obligaba a que los gastos derivados del apoyo y el soporte en todos los viajes, donde hay que montar ruedas de prensa, hay que asistir a la delegación, hay que llevar a cabo diferentes labores, fueran sufragados por la persona adjudicataria. Y como usted habrá podido comprobar, señorita, se le obliga a un total de 30 viajes, que son distribuidos de la siguiente forma: cinco viajes internacionales, al continente iberoamericano, donde estamos desarrollando gran parte de la actividad, 10 viajes por Europa y 20 viajes por España. Y usted pregunta, ¿y por qué se han inventado ustedes cinco? Pues bien, si saca usted la media de los viajes —porque usted ha preguntado por escrito y yo le he facilitado toda la información— que ha realizado la Delegación del Gobierno precisamente durante estos años, da la casualidad de que sale exactamente 29,4 viajes. La suma de todos los viajes de estos años divididos por los viajes de una media de 29,4. Por eso, precisamente en el concurso se hizo constar 30 viajes, porque la experiencia nos dice que durante estos años la media de los viajes que hemos hecho ha sido ésa. ¿Por qué? Porque ya sabemos que hay cosas obligatorias: Hay que asistir a Bruselas, hay que ir a Lisboa, hay que tener los *twinning* que yo he citado aquí y no es por casualidad. En este momento tenemos siete proyectos abiertos en siete países de Europa, Centroamérica y en Latinoamérica. Y no solamente se trata de explicar a los medios lo que estamos haciendo aquí, se trata también de explicárselo a los medios de allí, porque usted podrá entender que para España es muy importante cuando uno va a Letonia, por ejemplo, explicarle a la sociedad letona lo que España está haciendo en Letonia o lo que España está haciendo en Nicaragua o en Guatemala porque, evidentemente, es parte de la política del Estado español.

Por lo tanto, no creo que sea difícil de entender que hay que dar un apoyo también a las acciones exteriores que lleva a cabo cualquier área del Gobierno. Esto es así. Por eso, se incluyen ese número de viajes. Por eso, está obligada esa persona a hacerlo. Ahora me dirá usted, ¿qué cálculos hacen ustedes? Por la experiencia

de estos años uno calcula simplemente lo que cuesta un viaje a Barcelona o lo que cuesta un viaje a Bruselas o lo que cuesta un viaje a Nueva York o a Washington cuando hay que asistir a la reunión de la CICAT.

La media de todos esos viajes, señoría, está en 1.500 euros y corresponde a lo que son billetes, hoteles y alojamiento. Se calculó la estimación a la baja, en menos de lo que a un grupo A le correspondería. Por lo tanto, se estipuló en aproximadamente unos 1.100 euros lo que la media de cada viaje supondría. No creo que sea fácil encontrar un billete más barato, un hotel más barato, además contando con que la gente tiene que comer.

Calcule usted en este momento lo que es la media de 30 viajes a 1.100 euros, aproximadamente 32.000 euros. Si usted a los 87.000 euros le descuenta, aparte de otros gastos, lo que esa persona que ha sido adjudicada tiene que pagar en sus propios viajes, estaremos hablando de unos 32.000 euros. Vaya usted descontando.

Además, como sabe usted, el adjudicatario puede ser una persona física o jurídica, con lo cual ese contrato está sujeto al pago del IVA como empresa y también a las retenciones del IRPF: 16 por ciento de IVA, 18 por ciento de IRPF.

Si saca usted todo esto sobre la base de los 105.000 euros y la adjudicación real, ¿cuál es el sueldo que —entre comillas— le queda a la persona? Exactamente la franja que va entre las 350.000 pesetas que es lo que en este momento ha quedado, es decir, esta persona gana 350.000 pesetas o lo que realmente podría haber sido el máximo, que eran 500.000 en el caso de que hubieran sido los 105.000 euros. Como verá usted, bastante distinto y distante de lo que aparentemente puede suponer o lo que alguien puede haber interpretado que podría ser, porque la gente tiene que pagar sus impuestos, tiene sus obligaciones.

¿Cómo se calculó este contrato? Se calculó de forma que el posible adjudicatario ganase la franja de lo que ganaría el mismo nivel correspondiente de la Administración, de manera que ganase lo mismo que ganaría un nivel 30 o un subdirector. Como realmente ha habido una adjudicación a la baja en este momento está ganando menos de lo que ganaría, por ejemplo, un nivel 30. Esa es la explicación de por qué es esa cantidad y no otra. Se han calculado los gastos de viaje por la experiencia de estos años. Se han calculado, lógicamente, los gastos como empresa adjudicataria para que el neto de lo que recibe esa persona sea el mismo que recibiría si cobrase una nómina y que la nómina que cobrara o lo que ganara por este concepto correspondiera a cantidades similares.

¿Por qué se ha tenido que hacer así, señoría? Porque cualquier organismo de la naturaleza y la importancia que tiene la Delegación del Gobierno es obvio que tiene una necesidad de relaciones con los medios de comunicación importante, que simplemente, como puede usted ver, se justifica en las subvenciones oficiales y en las revistas profesionales y técnicas. Lo cierto

es que no tenemos en nuestra plantilla personal técnico que pueda realizar esa tarea. Lo hemos hecho en condiciones no idóneas y se han dado las circunstancias, señoría, para que en este momento se pudiera hacer de esta forma.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra la señora Varela.

La señora **VARELA VÁZQUEZ**: Gracias, señor presidente.

Permítame que de entrada le repita que hay personas, que hay colectivos, que hay profesionales que trabajan el área de las toxicomanías y que están molestas con usted. Existe un malestar y por algo será. Hay una serie de cosas, señor Robles, que no son normales y constituyen piedra de escándalo aunque sean legales.

Si esta cuestión que estamos tratando genera un malestar social, si nos llegan acusaciones contra usted por escrito, no creo que pueda decir usted que es normal. Estamos hablando, por tanto, de anomalías no de irregularidades. Y dicho esto, usted ha contratado una persona a su medida. Usted, a través del Ministerio del Interior, ha convocado un concurso para la elaboración de un plan estratégico de comunicación para el Plan Nacional sobre Drogas, y para la ejecución del trabajo objeto de este contrato usted exigió que el adjudicatario debería aportar al menos 500 artículos sobre la materia publicados en medios de comunicación sanitarios, artículos que, por cierto, el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado que se los remitiesen y tengo que decir que no nos ha llegado ni el primero. Pues bien, señor Robles, a usted no le bastaba un profesional que tuviese 25, 50, 100, 200, ni tan siquiera 499 artículos, tenían que ser 500 o más. Dígame, señor Robles, ¿esto es una medida disuasoria para que sólo se presente una persona o es una medida para que sólo se presente una persona determinada?

Señor Robles, si esto no está hecho a la medida para la persona que usted quiere, dígame entonces ¿cómo le llama usted a esto? Y dígame también, señor Robles, ¿qué tienen que ver los más de 500 artículos y el Plan Estratégico de Comunicación? Señor Robles, usted reconocerá que una persona puede tener escritos más de 500 artículos y no tener ni idea de estrategia de comunicación o, al revés, puede haber personas que sean capaces de elaborar un Plan Estratégico de Comunicación y no tener publicados los 500 artículos. Entonces, ¿a qué santo viene lo de los 500 artículos si no es para alguien en concreto?

Usted, señor Robles, sacó a concurso algo —fíjese que digo algo con letras mayúsculas— para una persona determinada y no creo que usted pueda negar tal evidencia. Además, en la valoración técnica anexa al pliego se señala como mérito especial trabajar en una publicación diaria especializada en materia sanitaria, y

la única que existía en ese momento en España era el *Diario Médico* en donde Pablo Muñoz Gabilondo era redactor desempeñando labores en la sección de «Profesión» y después en la página web, publicando crónicas que no tenían nada que ver con las drogas y, por tanto, no parecen ser éstas las referencias más adecuadas en el campo profesional para externalizar un servicio que se debería hacer con los propios recursos del Ministerio del Interior que cuenta con una oficina de relaciones informáticas y sociales, como le he dicho al principio, o con los medios humanos con los que cuenta la propia Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas porque, señor Robles, la delegación que usted dirige cuenta con 117 funcionarios que van desde el nivel 10 hasta el nivel 30, el más alto, por supuesto, de la Administración, y dentro de ese personal usted cuenta con 76 funcionarios que quizá puedan realizar lo que usted necesita, ya que usted tiene a siete funcionarios de nivel 30, otros siete de nivel 28, a 24 de nivel 26, a 20 de nivel 24 y a 18 de nivel 22.

Me quiere usted decir, señor Robles, que teniendo 76 funcionarios que conocen a la perfección su trabajo, que están capacitados por su nivel, ¿usted necesita sacar un concurso para la elaboración y diseño de un Plan Estratégico de Comunicación? ¿Tan mal se comunica usted con los ciudadanos, señor Robles? ¿Tenemos que pagar de nuestro bolsillo, del dinero público de los ciudadanos su Plan de Comunicación? ¿Cómo había resuelto usted en los siete años que lleva al frente de la delegación esta cuestión? ¿Puede explicarnos cómo es posible que después de todo este tiempo que usted lleva al frente de la delegación necesita precisamente ahora sacar un concurso para elaborar un plan de comunicación? ¿Quién hacía este trabajo con antelación? ¿Entró también a través de un concurso público? ¿Qué duración tuvo su contrato si es que lo tenía, claro?

Usted ha mencionado una pérdida de confianza en la persona anterior. Yo no quería sacar este hecho a colación y no voy a entrar al trapo porque tenemos precisamente solicitada otra pregunta por escrito, pero sí que llama la atención que usted diga que se ha perdido la confianza en la persona anterior, que era precisamente Javier Hernández, y resulta que usted ante todos los medios de comunicación alabó su gran labor realizada y, precisamente, como premio a esa labor lo catapultó al puesto de vicepresidente del Instituto Nacional de Investigación y Formación sobre Drogas, creado más o menos en el mes de octubre, creo recordar.

La lógica, señor Robles, que impone el sentido común es que usted ha hecho un pliego a medida de la persona a contratar y, lo que es peor, usted lo ha hecho con dinero público y, además, se lo ha adjudicado a una persona que, permítame que se lo diga sin rodeos, no lo conoce nadie en el tema de las drogas.

Por lo tanto, señor Robles, usted ha recurrido a un concurso público para la contratación de un amigo de confianza que nos cuesta a los españoles 87.700 euros

al año, una cantidad que no sólo dobla, sino que triplica a la de la mayoría de los funcionarios de su delegación. Después le puedo hacer también las cuentas que usted ha hecho cuando se ha referido a los viajes.

Y he dicho hace un momento que usted sacó a concurso algo y he usado la palabra «algo» porque no sabemos muy bien si lo que usted necesita es una persona para que realice labores de diseño y elaboración de un plan estratégico de comunicación o si lo que usted necesita es un supuesto o un presunto jefe de prensa o un acompañante para los viajes.

Para la realización de las labores de diseño de un plan estratégico de comunicación, hay asesorías y consultorías que realizan estas estrategias a la perfección, pero dado que usted ha contratado al señor Muñoz, le quiero preguntar si sólo realiza las funciones para las que fue contratado o más bien es un jefe de prensa encubierto. Usted sabe que una cosa es elaborar un plan de estrategia de comunicación y otra muy distinta es realizar tareas de jefe de prensa, y el señor Muñoz más bien parece que está realizando este segundo trabajo que, por cierto, no es para lo que se le ha contratado, se comporta como jefe de prensa en todos los actos del Plan Nacional sobre Drogas.

Señor Robles, el Ministerio del Interior ha adjudicado al señor Muñoz un contrato de servicios. Tome nota, por favor, y conteste a las siguientes cuestiones que le voy a plantear: si se externaliza un servicio por no existir recursos en el Ministerio del Interior ¿Cómo explica que después de la adjudicación, Pablo Muñoz, pase a formar parte del personal de la delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, tal como aparece en los siguientes documentos que le puedo presentar? En la relación de personal de la delegación del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas, donde aparece con correo, despacho y extensión fija y móvil de teléfono pagado por todos los españoles; en notas de prensa oficiales de que *El Gobierno informa*; en tarjetas oficiales del Ministerio del Interior, con el escudo constitucional del Reino de España, y además en la reciente Agenda de la Comunicación del 2003, del Ministerio de Presidencia, incluso aparece como jefe de prensa de la delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. ¿Necesita que le presente todo lo que tengo sobre el tema?

Señor Robles, ¿cómo llama usted a esto? Ya le he dicho que quizás no estemos hablando de irregularidades, pero sí de anomalías, porque sí que es anormal contratar a una persona para unas funciones y que realice otras muy distintas para las que fue contratado. Usted, señor Robles, está disfrazando la actividad periodística, y con este baile de palabras, usted llama estrategia de comunicación a una persona a su medida, de su entera confianza que está realizando las tareas de jefe de prensa, muy distinto, por cierto, de lo publicado o lo solicitado en el concurso. Usted no ha buscado una empresa, usted está disfrazando la realidad y parece

que lo que usted busca es un acompañante porque si no, explíqueme este otro asunto, y por eso voy a lo del acompañante —no me lo tomen en mal sentido sino por este otro aspecto—.

La resolución del ministerio del Interior para realizar las tareas de diseño y elaboración del Plan Estratégico de Comunicación aparece publicada en el «BOE» el 20 de junio del 2002. Es decir, hasta la fecha de publicación en el «BOE», la adjudicación no es definitiva, por tanto, el adjudicatario, el señor Muñoz, no puede trabajar oficialmente para usted o para la delegación del Plan Nacional de Drogas. ¿Nos puede explicar qué hacía o en calidad de qué iba acompañándole a usted en los viajes siguientes y en las siguientes fechas? Del 10 al 15 de mayo, en la reunión de la *troika* comunitaria, que se celebró en Washington; del 20 al 22 de mayo, en la reunión de coordinadores europeos sobre drogas, celebrada en Salamanca; del 28 de mayo al 2 de junio, en la Conferencia Latinoamericana sobre control aduanero, celebrada en Colombia; del 10 y el 11 de junio, en el Grupo Horizontal Drogas, diálogo andino, celebrado en Bruselas. Es decir, incluso un mes antes de la adjudicación, el señor Muñoz ya viajaba con usted. ¿Cómo es esto posible? ¿En calidad de qué viajaba con usted? ¿Por qué viajaba con usted y para qué?

Señor Robles, tengo que decir que esto es de escándalo. Ya que estamos con los viajes me gustaría que de paso nos aclarase otro asunto muy sencillo. No se tome a mal esta petición de aclaración, simplemente nos ha llamado la atención. Usted el año pasado ha realizado 42 viajes oficiales y por ellos ha cobrado en concepto de dietas 26.745,39 euros, pero usted no ha viajado sólo, viaja con funcionarios, escoltas y conductores y entre todos ellos juntos han cobrado de dietas 28.148,39 euros, o sea usted ha cobrado en dietas de viaje el año pasado casi tanto como todos sus acompañantes juntos, que, por cierto, han sido 140 personas las que se han desplazado con usted en sus 42 viajes. Nos puede decir, por tanto ¿qué conceptos entran en las dietas para que haya tal disparidad entre lo que usted cobra y el total de sus acompañantes? Pero aún hay más. A preguntas de esta diputada sobre la existencia de un contrato entre la delegación del Plan Nacional sobre Drogas y el *Diario Médico* o sobre las publicaciones en las que tiene contratado publicidad el Plan Nacional, se contesta que no existe la celebración de ningún tipo de contrato de publicidad ni con *Diario Médico* ni con ninguna otra publicación, señor Robles.

Yo tengo que decirle que no sé si el que miente es usted o es el director del *Diario Médico*, don Javier Olave, porque, según el propio *Diario Médico* de fecha 15 de octubre de 2002, el delegado del Plan Nacional sobre Drogas, que debe ser usted, el representante de la Sociedad Española de Toxicomanías, Gabriel Rubio, y el director del *Diario Médico* han firmado un acuerdo, según consta, para poner en marcha el curso sobre alcohol y otras dependencias que el periódico publicará a lo

largo de 36 semanas. O sea, es un curso a distancia, y aquellos lectores que respondan correctamente al 75 por ciento de las preguntas que les planteen en el periódico se les dará además un diploma acreditativo. Señor Robles este curso-anuncio del *Diario Médico* resulta que se ha llevado la bonita cantidad de 50.000 euros, unos 8 millones de pesetas de las de antes, 31.000 euros como coste de la publicación en el *Diario Médico*; 10.000 euros como pago al profesorado; 3.000 euros de coste de coordinación; 6.000 euros de gastos de gestión del programa y envío de certificados. Total, 50.000 euros, y mientras tanto usted, o la Mesa de coordinación, deniega a ayuntamientos y a comunidades autónomas las subvenciones que necesitan para desarrollar programas. Esa es una realidad, señor Robles, y no lo puede negar. ¡Qué fuerte es todo esto, señor Robles! ¡qué fuertes las mentiras! No puede negar que por primera vez en la historia de la delegación se ha firmado un convenio con *Diario Médico* por el que el citado diario percibirá la suma de 31.000 euros por publicar en su medio un cursillo sobre alcohol. O sea, señor Robles, que primero hace un contrato millonario para su amigo redactor del *Diario Médico*, el señor Muñoz, y después subvenciona millonariamente a esta publicación. No me negará, señor Robles, que parece bastante claro que hay relación causa-efecto, y que el *Diario Médico*, gracias a la mediación de Pablo Muñoz Gabilondo obtiene un contrato que sin él no hubiera obtenido, lo que claramente supone un mérito en su empresa de origen.

Señor Robles, es indignante que a los que llevan años trabajando para evitar las consecuencias de las drogas entre los jóvenes se les niegue el pan y la sal y que a los amigos de los que mandan se les haga contratos a medida por cantidades millonarias, que además se hagan contratos con las empresas de origen, que, obviamente, devolverán los favores prestados y que además se paseen por todo el mundo en calidad de no se sabe aún muy bien de qué, en representación del máximo organismo español en la lucha contra las drogas, parece, cuando menos, un escándalo manifiesto. Usted nos los aclarará.

Con todo lo expuesto, señor Robles, los socialistas llegamos a una conclusión definitiva, a no ser que usted, con su respuesta, nos saque de ella. Usted ha contratado a un amigo personal por 87.700 euros al año pagados por todos los españoles, sustrayéndolos, lógicamente, de la lucha contra las drogas. Usted ha alterado el espíritu de los contratos del Estado y el principio de mérito y capacidad, ya que ha adecuado el pliego de condiciones técnicas al perfil del amigo a contratar, y usted ha presentado a su amigo como miembro de plantilla al Ministerio del Interior, tanto privadamente, como en público, lo que claramente desvirtúa el decreto por el que fue contratado y que supone no sólo un fraude sino una utilización indebida de cargo público.

Para finalizar, señor Robles ¿No cree que sería mejor destinar todo este dinero de las ONGs en lugar de usarlo en su loor y gloria? Porque lo que usted está haciendo, señor Robles, desde nuestro punto de vista, es publicidad encubierta, y ya sabe que más vale un buen programa que mil palabras, pero lo que ocurre es que usted no tiene ni buenos programas ni presupuestos, y por tanto necesita comunicación.

Por último, señor Robles, permítame que le diga que el que con fuego se acuesta, quemado se levanta, y créame, señor Robles, si le digo que para el tiempo que creemos que le queda a usted al frente de la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas, en el Grupo Parlamentario Socialista no tenemos ningún interés en verlo chamuscado.

Como ya ha dicho anteriormente la portavoz de CiU, la señora Riera, el Grupo Parlamentario Socialista no pretende erosionar, pero tampoco se puede permitir que por miedo a que se entiendan las intervenciones como erosiones, nos tengamos que estar callados, no podemos dar nuestra opinión sobre lo que hace o deja de hacer el Gobierno en materia de política sobre drogas ilícitas o no podemos pedir explicaciones por actuaciones puntuales que realice el Gobierno; por tanto, espero que las intervenciones anteriores, tanto de mis compañeros como la mía propia se entienda como una aportación o como una labor que debemos hacer desde la oposición. Si el Gobierno se erosiona debido a su mala gestión o a sus propias actuaciones, eso ya es otra cosa, y el Grupo Parlamentario Socialista no tiene la culpa.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Si creyeras todo lo que dices irías al juzgado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Yo creía que era una pregunta, pero ha sido una comparecencia en toda regla.

Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, con mucho gusto voy a darle una contestación a todo, lo que sucede es que no salgo de mi asombro y, sinceramente, pensé que había límites que uno nunca debería traspasar, había cosas a las que uno nunca debería dar crédito y en las que uno nunca debería caer. Pero veo que usted —porque pienso que es usted y supongo que no todo el grupo— está en la teoría de que todo vale y, por lo tanto, en esa teoría del todo vale usted hace lo que peor se puede hacer en esta vida, que es —como he señalado antes a otra persona— decir las cosas siempre a medias, porque las verdades a medias son enormemente peligrosas. Si por ejemplo, uno dice que 87.000 euros es lo que esta persona va a

cobrar, está diciendo una verdad a medias, porque usted sabe —usted lo ha leído, porque yo se lo he mandado a usted, no otra persona— que el adjudicatario tiene la obligación de pagar todos sus gastos.

Por lo tanto, le he dicho a usted —y haga el favor de hacer los números—, si usted me consigue decir cómo se pueden hacer 30 viajes con menos de 1.000 euros por viaje, yo le diré que hemos hecho algo raro. Pero, si de esa cantidad descuenta usted 32.000 euros más o menos que hay que pagar, ya no estamos hablando de 87.000 euros, sino de bastante menos. Si, además, le estoy diciendo que está hecho el cálculo para que la persona cobre neto lo mismo que cobraría en el caso de ser un funcionario, tendrá usted que reconocer que tiene que quitar los mismos impuestos que pagaría esa persona de otra naturaleza. Por lo tanto, le ruego que haga el favor de hacer esos números y se dará cuenta de que efectivamente hay que pagar el 16 por ciento de IVA del contrato, más el 18 por ciento de IRPF. En consecuencia, si hace usted los números, sale una cantidad de exactamente 350.000 pesetas al mes.

En consecuencia, no me parece que 350.000 pesetas al mes sea una cantidad escandalosa para hacer esas labores de asesoramiento que una persona viene a hacer. Le aseguro que es menos de lo que cobraría uno del Grupo A, un nivel superior, en la administración. Ésa es la verdad de lo que hay, pero podemos decirlo de otra forma.

Señoría, sinceramente yo sí tengo la conciencia tranquilísima, no solamente de que, como usted ha dicho, no se ha hecho nada irregular, sino que tampoco se ha hecho nada anormal; me tranquiliza que usted diga que no es irregular sino anormal. Pero, más allá, no solamente tengo la conciencia tranquila de que no hay nada irregular ni anormal, sino que durante estos años me he dejado la piel en la buena gestión de la administración y en la captura de fondos para la administración. A usted que hace un canto a lo que destinamos o no a la lucha contra la droga, le diré que yo he procurado rentabilizar cada peseta, mejorar la gestión del fondo, ahorrar dinero de muchas naturalezas.

A usted se le ha olvidado citar, por ejemplo, la importancia de las campañas de prevención que ya estamos haciendo. Son siete campañas de prevención, como he señalado anteriormente, y he explicado cómo en un contrato, yo creo que muy ventajoso para la administración, no hemos pagado a 22 pesetas que costaría cada ejemplar, por ejemplo, en *El País*, sino a 1 peseta. ¿Sabe usted que eso supuso un millón de ejemplares de guías distribuidas solamente en el diario *El País*, que hubiera supuesto a precio de mercado 22 millones de pesetas y que pagamos por ello un millón de pesetas? Señoría, por esa gestión —que yo he hecho también, porque supongo que si me carga usted lo malo también me cargará lo bueno— solamente en esa gestión con el diario *El País* nos hemos ahorrado 21 millones de pesetas, desde luego, tres veces más de lo que ha

salido ese contrato, sólo con el diario *El País*; lo mismo con *El Mundo*, y con el diario *ABC*.

Señoría, si hace usted números, por ejemplo, de lo que cuestan los spots de televisión —que en estos momentos nos están poniendo las públicas y las privadas—, vaya usted sumando. Si suma usted lo que sale en los diarios, absolutamente gratuitos, vaya usted sumando. Yo le digo lo que cuesta y significa cada campaña en cada período. Por ejemplo, la próxima del mes de junio, ¿sabe usted cuánto va a suponer en publicidad y ahorro para la delegación? Exactamente 600 millones de pesetas —lo digo en pesetas porque así nos entendemos todos— que, evidentemente, la Delegación de Gobierno no se va a gastar, señoría.

Por lo tanto, ya que hablamos de usar bien los recursos, imagínese usted si es necesario tener alguna persona que coordine, que rentabilice, que haga la gestión de contacto con todos esos medios, porque la Delegación no es que ingrese —porque nosotros no tocamos ni una peseta—, lo que hacemos es que lo paguen los demás. Para que usted vea la tranquilidad de conciencia que tengo sobre esta cuestión.

Simplemente con la publicidad exterior imagínese usted lo que eso significa de ahorro para los Presupuestos Generales del Estado, si se hacen 7 campañas, señorías, son 7.000 millones de pesetas que hemos podido invertir en campañas de publicidad que no han pagado los Presupuestos del Estado —como usted dice, no han pagado el dinero de todos los españoles—.

Pero es que, además, dice usted las cosas a medias, señoría. Fíjese que está poniendo usted como ejemplo un contrato que no es tal. Señoría, le he contestado por escrito que no hay ningún contrato con el *Diario Médico* porque no lo hay. Lo que usted esgrime es un documento público de una fotografía de un acto público en donde quien hace ese programa, que es una sociedad científica, con *Diario Médico*, nos invita a un acto porque, señoría, nosotros lo que hacemos es certificar y avalar ese programa. Ese programa fue declarado de interés sanitario y se le otorga una serie de créditos para que aquellas personas que hagan ese programa se los adjudiquen. Nosotros estamos allí en calidad de que somos los que lo respaldamos, ponemos nuestro sello y hemos apoyado el desarrollo de los materiales de la sociedad científica estatal que se llama Sociedad de Toxicología. Señoría, esa sociedad científica es la que ha llegado a un acuerdo con *Diario Médico* que, por otra parte, no es ninguna novedad, porque es lo que estamos haciendo en otros muchos proyectos; lo hemos hecho, por ejemplo, con la fundación de Ayuda a drogodependientes, a los que les hemos desarrollado materiales exactamente igual, y lo hacemos con Proyecto Hombre y lo hacemos con otros materiales que después se publican en determinadas revistas a las que nosotros hemos financiado. Por cierto, como imaginaba que esto iba a salir, tengo los datos de las subvenciones que antes de llegar yo a la Delegación del Gobierno se otor-

gaban para ese tipo de cuestiones, y supongo que le sonarán a ustedes, porque son muy cercanas a ustedes, algunas de las entidades que estaban financiadas exactamente de la misma manera de lo que en estos momentos hacemos, financiando a una entidad, que es quien desarrolla los materiales, y esa entidad se pone o no se pone de acuerdo con determinado medio para hacer determinados trabajos y, por lo tanto, se elige en cada caso.

Eso se ha hecho, insisto, con una cantidad importante de publicaciones: profesionales, no profesionales, sanitarias, en donde las sociedades científicas se ponen de acuerdo con quien se lo quiere difundir y, señoría, se viene haciendo así, creo recordar, desde el año 1987.

Por lo tanto, no es ninguna novedad en el Plan Nacional sobre Drogas. Pero, señoría, cuando le he contestado por escrito que no hay ningún contrato con *Diario Médico* es porque no lo hay. Ésa es la verdad y, por lo tanto, no puede usted esgrimir una fotografía donde lo que se está haciendo es respaldar un programa que, por otra parte, es público, y está saliendo todos los días con el sello de la Delegación del Gobierno, porque nosotros lo hemos avalado, lo hemos acreditado y se le otorgan una serie de créditos a las personas que lo desarrollan.

Por lo tanto, ésa es la verdad. Y lo hacemos con otras revistas, nosotros estamos dando subvenciones a muchas ONGs y a muchas revistas. ¿Cómo cree usted que salen muchas de las publicaciones sino es por precisamente por esa vía? Acaba de salir publicada, por ejemplo, una revista del colegio de farmacéuticos que es financiada por nosotros, en donde salen dossiers financiados por la Delegación del Gobierno, porque es de nuestro interés entrar precisamente en publicaciones sanitarias del sector, porque hay una parte muy importante de nuestra labor que es la parte sanitaria, la más importante de todas en comunicación, y le puedo poner a usted como reto que se mire usted el porqué se ha buscado un perfil de una persona en el mundo sanitario. De las, supongamos cien ruedas de prensa, de los cien actos de comunicación que la Delegación del Gobierno hace al año con los medios de comunicación, estoy por decirle que el 90 por ciento tienen que ver con el mundo sanitario, con los tratamientos, con la epidemiología, con los datos, muy excepcionalmente hacemos una o dos veces al año lo que son la presentación de los datos estadísticos de oferta, y muy excepcionalmente alguna operación de gran trascendencia donde ha habido algún decomiso importante. Señoría, de 100, 90 tienen que ver con materia de consumo, de epidemiología, de tratamientos, etcétera.

En consecuencia, señoría, está más que justificado buscar un perfil de personas que tengan cercanía a ese sector. Por eso nos interesa extraordinariamente financiar a Proyecto Hombre, al colegio de Farmacéuticos, al colegio de Médicos, al colegio de Enfermería, a quien nos presente cosas en las que nosotros podemos intro-

ducir en nuestros dossiers de trabajo, que consiste también en prepararlos. Por ejemplo, sabe usted que nosotros en la revista Proyecto Hombre tenemos una serie de páginas financiadas por la Delegación del Gobierno, es público, las subvencionamos públicamente. Señorías, esas páginas las elaboramos desde la Delegación del Gobierno y, por lo tanto, hace falta gente que sepa elaborar dossiers y documentos, y hemos ido con problemas y situaciones que no han sido las mejores.

Dice usted que dispongo de 150 funcionarios. ¡Claro! Señoría, hay guardias civiles, policías y funcionarios de todo tipo en la delegación. Habla también de 76 funcionarios de niveles altos... ¡Ya los quisiera yo! Si tuviera 76 niveles 30, sería el centro administrativo con mayor número de niveles 30 de toda la administración. Sinceramente, señoría, eso no es correcto. La Delegación del Gobierno cuenta con 5 subdirectores con niveles 30 y otros 2 niveles 30 en mi gabinete, en total, hay 7 niveles 30; y le voy a explicar quiénes son: un comisario de policía encargado del gabinete de evaluación, un general de la Guardia Civil encargado del gabinete de coordinación, un funcionario proveniente del Ayuntamiento de Madrid encargado del área de prevención y asistencia —es decir, responsable de un área—, una técnico de la administración del Estado encargada de la subdirección del área internacional —por lo tanto, también responsable de otra área— y, además, las dos personas de apoyo, uno de los cuales era el encargado de las tareas de prensa. Éste último, sin embargo, no se encargaba de un gabinete de prensa y ni siquiera era una persona específicamente de prensa, se trataba de un pediatra que estuvo haciendo labores de relaciones públicas, y que lo ha hecho dentro de sus posibilidades.

He tenido que hacer las cosas que son normales cuando se tiene un colaborador. En este sentido, ya que quiere usted que lleguemos a este nivel de confianzas, le diré que no conozco a nadie que, a pesar de no sentirse completamente conforme con la labor de un colaborador, lo presente a cualquiera diciendo que, a pesar de ser su colaborador, que no se fíen de él; hay que asumir las cosas con todas sus consecuencias y, por lo tanto, mientras sea un colaborador, habrá que defenderlo donde sea necesario, hasta que se llegue a la conclusión de que no puede seguir ocupando ese puesto por mil razones —que si quiere le puedo explicar—, y hay que prescindir de él. Si usted está dispuesta a crearle, así como a cuantos puedan decir lo que sea, ¿ese es su problema! Convertir el asunto en una caja de resonancia de los vómitos y de los rencores, es su problema, señoría.

Tengo una tranquilidad absoluta respecto de lo que he hecho en mi ámbito personal y en mi ámbito público. La gestión es transparente, la gestión es legal y se puede considerar de libro. Insisto, si hay personas que fruto de su rencor, de su odio o del adjetivo que quiera usted adjudicar, se han dedicado a vomitar lo que sea, y

usted ha estado dispuesta a escucharle, es su problema, señoría.

Le he dado a usted toda la información; se la he enviado personalmente por escrito, no hemos ocultado absolutamente ningún dato relativo a dónde he ido, cuándo he vuelto y con quién he estado, pero me parece indigno, señoría, que me haya preguntado por escrito a dónde he viajado, con quién he viajado, cuánto ha durado mi viaje y qué he ido a hacer. He ido a hacer cosas por el Estado español, todas ellas públicamente y que se han ajustado a lo que tenía que hacer.

Insisto, si usted ha dado crédito a esos vómitos, es su problema; si usted ha querido convertir esto en la caja de resonancia de un programa rosa, es su problema y, por lo tanto, allá usted con su nivel de responsabilidad; un nivel al que jamás creí que se llegaría en determinadas cuestiones. Sin embargo, como no tengo nada que ocultar, lo digo públicamente aquí y donde sea necesario. Además, se lo he dicho por teléfono, pero usted ha querido llegar a este nivel y, señoría, yo se lo aclaro.

Esta persona, señoría, no solamente está elaborando un plan sino que si usted lee correctamente el pliego verá que también figuran todas aquellas actuaciones necesarias para su desarrollo y aplicación; necesidades que están especificadas en un concurso público: ayuda a las ruedas de prensa, convocatorias de ruedas de prensa, dossiers de información, elaboración de artículos, apoyo a las actividades nacionales e internacionales de la Delegación. ¿Cómo llama usted a ese cargo, señoría? ¿Jefe de prensa? ¿Gabinete de prensa? ¿Director de comunicaciones? Podemos utilizar el adjetivo que usted quiera, pero creo que se entiende perfectamente para qué se ha nombrado a esta persona, para que elabore un plan de comunicación, para que desarrolle el mismo y para que dé apoyo en todas esas tareas; para eso se ha convocado a esta persona. Eso es lo que tiene que hacer, por eso tiene que estar en todos los sitios y por eso también figuraba en el pliego que la administración pondría a su servicio todos los medios necesarios para su ejecución.

¿Le parece a usted posible llevar el día a día de la comunicación, del desarrollo de este plan, sin estar inmerso en ese medio? ¿Cree usted que no tendríamos que haber puesto un despacho a su disposición para hacerlo? Éste no es el único caso, de estos casos hay a montones. Por cierto, le podría citar dos ejemplos que heredé en la Delegación del Gobierno —aunque no lo haré por respeto a esas personas—, que no fueron nombrados por mí sino por los anteriores delegados, que todavía hoy están trabajando allí, realizando funciones externas en el ámbito de la epidemiología. La razón era muy clara: que no había epidemiólogos en ese momento en la Delegación; supongo que, en su momento, cuando ustedes gobernaban y contrataron a estas personas —que todavía siguen en la Delegación del Gobierno—, lo hicieron por alguna razón y no se me ocurrió

pensar que ustedes querían colocar a unos amigos; ni siquiera se me ocurrió cesar a estas personas cuando llegué a la Delegación y, por ello, siguen estando allí.

Sus informaciones deberían ser completas, señorías, porque esas tareas no son una excepción en la Delegación del Gobierno, hay otras dos personas que yo heredé que están externalizadas, señoría. Además, creo que hemos hablado de ello en otras ocasiones, porque durante estos años nos hemos tenido que encargar de nuevas tareas, por ejemplo, la de los precursores químicos, ¿cuántas veces les he dicho a ustedes, cuando nos asignaron esas competencias, que la Delegación no disponía de químicos? Hubo que buscar una fórmula para traer químicos a la Delegación. ¿Lo que está bien para unos casos, no está bien para otros? Señoría, conviene que seamos capaces de separar el polvo de la paja y saber quién dice las cosas y por qué las dice en un momento determinado.

Insisto, se ha tratado de solucionar lo que se hizo mal durante estos años y, por ello, nos ha parecido necesario poner en marcha un buen gabinete de comunicación, porque hemos ido tirando como hemos podido, por diferentes razones y circunstancias. Creo que ha llegado el momento de hacerlo, con la tranquilidad y la conciencia de que son infinitamente más importantes los recursos que captamos que los que tenemos que poner. Cualquier alto cargo de la administración, cualquier departamento de sanidad se ve obligado a tener que comparecer, a estar en los medios, a escribir artículos y atender a los medios de comunicación; y, además, puede usted preguntar a todos los periodistas que están en contacto con nosotros, por el volumen de la información que nos solicitan, permanentemente y que, por tanto, tenemos que elaborar para ellos. Esa es la razón, señoría.

Usted ha dicho que se ha hecho a medida, pero no es cierto. ¿Sabe usted cuántos medios y cuántos periodistas se podrían haber presentado? Lo hemos calculado, hemos buscado —periodista por periodista— el número de personas que se podrían haber presentado: doscientos, señoría. Hay doscientos periodistas, en las mismas condiciones, que se podrían haber presentado. Si quiere le facilito toda la lista de los diarios y de los medios que se podrían haber presentado: Correo Farmacéutico, CorreoFarmacéutico.com, Diario Médico, Correo Médico, Ondasalud, Mundo Sanitario, El Global Jano, Jano Online etcétera. Puedo seguir con la lista de todas las publicaciones que se podrían haber presentado a este concurso, señoría y que, de hecho, se presentaron, pero algunas de ellas presentaron mal la documentación.

Además, señoría, se resolvió el día 29 de abril de 2002 en la Mesa de contratación del departamento, exactamente un mes antes de lo que usted ha dicho, independientemente de que fuera publicado después.

En cualquier caso, el hecho de que se dé crédito o no a las cosas depende simplemente de los límites que

uno esté dispuesto a pasar en la vida. He hecho una gestión de libro, absolutamente transparente y legal y además se ha hecho en un momento en que era una idea objetiva.

Si quiere que le diga la verdad, ha sido una persona que ha trabajado conmigo, una persona a la que he apoyado mucho durante toda esta etapa y, evidentemente, en el tiempo que ha estado contigo, a la que no he dedicado un sólo comentario despectivo sino todo lo contrario: la que he apoyado públicamente. Sin embargo, una vez que se llega al punto en que se pierde la confianza, por mil razones de todo tipo, te ves obligado a cesarle.

He tenido muchos años de relación con esa persona a la que ustedes han dado crédito, muchos años de amistad, ha sido el pediatra de mis hijas y, por mil razones, he tenido la obligación de prescindir de él, pero usted, por lo que se ve, ha dado crédito a todo lo que por diferentes vías le ha llegado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor delegado.

DE DON VICENTE RIPÀ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

— SOBRE LAS CAUSAS DEL AUMENTO DEL TRÁFICO DE DROGAS. (Número de expediente del Senado 683/000157 y número de expediente del Congreso 181/003284.)

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente pregunta, de don Vicente Ripà González.

El señor **RIPÀ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Debo confesar que tengo muy mala suerte, porque en la anterior comisión me incluyeron 10 preguntas en el orden del día —con lo cual al final resultaban demasiadas— y hoy me han incluido tres, pero la sesión va como va, bastante mal de tiempo, y tendré que intentar reducir al máximo la intervención.

En la sesión de hoy están saliendo a colación cosas interesantes e importantes que me gustaría destacar, por ejemplo, que por primera vez se ha reconocido —y se lo agradezco— por parte del delegado que todos los gobiernos desde 1985 han trabajado como mejor han podido en el tema del consumo de drogas. Señor Robles Orozco, me parece importante que se haya dicho que las circunstancias de cada gobierno son las que son y que trabajar en el mundo de la droga no siempre se puede hacer de la misma manera.

Por otra parte, se sigue insistiendo por parte del delegado del Plan Nacional en que se ha reducido el consumo de drogas y lo dice de forma general. Pero esto, como también ha dicho él, es cierto a medias por-

que si bien es verdad que se ha podido reducir el consumo de determinadas drogas —como la heroína o la cocaína—, también lo es que ha aumentado el consumo de otras drogas —drogas de síntesis, quetamina—, con lo cual no se puede decir «Se está reduciendo». Además está aumentando el consumo de drogas en determinadas edades —es un punto importante que también habría que analizar—, como también está aumentando el consumo de drogas en determinados lugares geográficos donde antes no se consumía tanto, con lo cual no se puede afirmar «Se están consumiendo menos drogas».

Podemos admitir que se ha avanzado en las políticas de reducción de riesgos, pero no podemos decir lo mismo —yo lo afirmo en una y otra comisión— en cuanto a la prevención en el mundo de la educación. Ahí no estamos avanzando lo que podríamos avanzar y en el año 2003 podríamos tener formados a muchísimos más profesores de los que propone la estrategia nacional sobre drogas. Y es que analizar esta cuestión es un tanto complejo. Podemos preguntar: ¿Cuántos profesores han tratado el tema de la droga en su clase? La respuesta es el 75 por ciento. Lo que ocurre es que probablemente estos días pasados casi todos los profesores de lengua y literatura habrán hablado en su clase de Terenci Moix y habrán hablado del tabaco; pero no podemos argumentar, como si fuera de un tratado científico o de un análisis o de una información correcta el tema del tabaco simplemente por comentar que Terenci Moix ha muerto por fumar. Es un dato, hay que decirlo, pero no es científico; la mayoría de los profesores de lengua habrán hablado de esto, pero no se puede deducir de ahí que los profesores de lengua hablen del tabaco.

Por lo tanto deberemos formar a más profesores, bastantes más de los que en este momento están formados y de los que según el Plan Nacional sobre Drogas deberían estarlo, y deberemos insistir más en la asignatura transversal de «Educación para la salud». Yo recuerdo que hace dos años, en el Congreso «Jóvenes, droga y alcohol», en su discurso la Reina habló —y me pareció interesante— de una asignatura que se iba a proponer en la nueva ley de educación, la LOCE. Yo me quedé un poco perplejo porque la asignatura ya existe: en la Educación Secundaria Obligatoria existe una asignatura transversal, «Educación para la salud», lo que pasa es que no se desarrolla.

En definitiva —ya sé que el presidente me está mirando, pero la verdad es que no he consumido mucho tiempo—, señor delegado, le hago la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Gracias, señor presidente.

Señoría, la pregunta es lo suficientemente amplia y, evidentemente, compleja. Dice usted que cuáles son las causas del aumento del tráfico de drogas, pero primero habría que llegar a la conclusión de si existe ese aumento del tráfico de drogas y ello depende de qué entendamos por tráfico de drogas. Si el análisis para decir que hay un aumento en el tráfico es el aumento también de la eficacia policial, es un poco la trampa, porque en la medida que hay más eficacia policial y más operaciones —por lo tanto más decomisos— parece que hay más tráfico.

Sinceramente, en este momento yo no me atrevo a hacer un juicio no sobre las causas, ni siquiera sobre si hay o no aumento del tráfico de drogas o si hay un aumento en la oferta de drogas, porque, señoría, si hay muchas más operaciones porque hay un aumento de la eficacia fruto de todas las labores que se han realizado, no estoy muy seguro de que lo que haya sea más tráfico, sino de que aflore más el tráfico. Doña Carmen Romero ha citado que han estado visitando el Servicio de Vigilancia del Estrecho. Yo creo que cualquiera que vea aquello objetivamente sabe que la puesta en servicio de esos medios tecnológicos hace aflorar con más facilidad cosas que a lo mejor antes no se podían ver. ¿Significa eso que haya en ese momento más tráfico en el Estrecho o que vemos más el tráfico en el Estrecho? Señoría, yo no lo sé, no tengo la certeza. Mi impresión es que hay más recursos, mi impresión es que hay más unidades, mi impresión es que hay más eficacia y, desde luego, los datos estadísticos demuestran que hay muchas más operaciones, por lo tanto es normal que aparezcan más cantidades y es normal que aparezcan unas estadísticas más abultadas.

Y es que, señoría, esto hay que vincularlo con los consumos. Independientemente de si valoramos el consumo esporádico o el consumo habitual, en lo que sí estaremos de acuerdo es en que los picos —en el caso de que los haya— de consumo esporádico desde luego no justificarían los aumentos en las cantidades incautadas. Es decir, si estamos diciendo, por ejemplo, que el consumo de pastillas ha pasado del 1,5 al 2,2, ese aumento del 0,7 por ciento no justificaría la importancia, por ejemplo, en los decomisos de pastillas, porque desde el punto de vista de la demanda no hay una justificación en ese sentido. Por lo tanto hay que llegar a la conclusión de que no es un problema de la demanda, es un problema también de la eficacia policial.

Evidentemente, puede darse el caso de que haya algunas sustancias analizadas independientemente en las que si el aumento del consumo es más significativo pudiéramos pensar que tiene que ver algo también el aumento en la oferta, pero en términos globales —yo lo he dicho siempre— creo que no hay relación, señorías, entre demanda y oferta. Existe en este momento una sobreproducción y existe, por lo tanto, un intento de abaratar costes. Eso es cierto y por ello, en la medi-

da en que hay una estrategia de abaratar costes es necesario poner más producto en el mercado. Lo que sí es evidente es que hay más operaciones policiales, hay más eficacia policial y, por lo tanto, forzosamente tiene que aparecer más información desde el punto de vista del tráfico de drogas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

DE DON VICENTE RIPA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

— **SOBRE LOS MEDIOS PARA CONTRARRESTAR EL INCREMENTO DEL NARCOTRÁFICO EN NAVARRA. (Número de expediente del Senado 683/000158 y número de expediente del Congreso 181/003328.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Ripa, para formular su segunda pregunta.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: La siguiente pregunta es: medios para contrarrestar el incremento del narcotráfico en Navarra.

¿Por qué he hecho esta pregunta? Porque en los últimos dos o tres meses en Navarra ha habido unos cuantos homicidios de los cuales algunos tienen bastante relación con el tema de la droga, concretamente y el de resultado más trágico, los dos jóvenes fallecidos en Valtierra, Navarra, el 27 de noviembre, y cuya operación se ha resuelto la semana pasada, como tuve oportunidad de preguntar al director general de la Guardia Civil en la Comisión de Justicia e Interior el lunes pasado —como le dije al director general, voy a tener que preguntar por todos los traficantes a ver si el día anterior a la sustanciación de la pregunta la Guardia Civil los captura, porque ocurrió así—.

Parece ser que los responsables del Ministerio del Interior llevan tiempo preocupados por el espectacular incremento de los índices de criminalidad, que han convertido algunas ciudades y algunas zonas de España en el Chicago de los años veinte —Madrid, Levante español, etcétera—. Hace poco más de un año el entonces ministro del Interior y vicepresidente del Gobierno afirmaba, ante una pregunta de este diputado, que nuestras denuncias ante la creciente inseguridad ciudadana eran pura demagogia —palabra que se utiliza con frecuencia por parte del Gobierno, del Partido y del Grupo Popular cuando hacemos cualquier tipo de pregunta o cualquier control al Gobierno—. Y recuerdo cómo en una sesión del Parlamento, a pregunta de nuestro secretario general, José Luis Rodríguez Zapatero, el presidente del Gobierno le tachaba de alarmista y afirmaba que en nuestro país no hay inseguridad. Un año y medio más tarde estamos viendo que la inseguridad es uno de los problemas que se considera importante en las encuestas del CIS, ya no ocupa el lugar 12, 13 ó 14,

sino el segundo, cuando hace un año no era así. Digo esto porque, probablemente, gran parte de la inseguridad proviene precisamente del mundo de la droga, del narcotráfico y del consumo, como hemos podido advertir en los casos ocurridos en Navarra, donde en dos meses se han producido ocho homicidios. Evidentemente, no todos tendrán relación con la droga, pero algunos de ellos sí. Y en una comunidad como la nuestra —a mi me gusta hacer muchas veces cierto reduccionismo político o social porque las cosas se entienden mucho mejor— es realmente alarmante porque ha aumentado muchísimo la inseguridad ciudadana, y una de sus causas es el narcotráfico y el consumo de drogas. Por esta razón le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor presidente.

Tengo que contestar en la misma línea de la pregunta anterior. Me pregunta qué tiene previsto el Gobierno para contrarrestar el incremento del narcotráfico en Navarra. Pues bien, tiene previsto lo mismo que en el resto del Estado. Es decir, hay unos planes de actuación que tienen que ver con la especialización de los cuerpos de seguridad, con la creación de estas unidades, con la dotación de más medios materiales, con un plan de formación, con una mejor coordinación entre los cuerpos de seguridad, una mayor cooperación internacional, y todo eso es lo que va repercutiendo, señorita, en que haya una respuesta más eficaz porque hay más información, más especialización y más cooperación, pero en términos generales es lo mismo en todo el Estado español. Es verdad que luego, puntualmente, en zonas que consideramos calientes, puede haber acciones específicas como es la vigilancia del Estrecho o el Plan Galicia, pero en términos generales el diseño es el mismo. Se trata de especializar a las unidades en todo el territorio nacional, de dotarlas de buenos medios materiales, y de tratar al mismo tiempo el gran tráfico de drogas y el tráfico al por menor o menudeo, que, como usted sabe, tiene mucho que ver con el desarrollo de la policía de proximidad, con el plan de lucha contra los puntos negros, es decir, en aquellas zonas especialmente sensibles, de las que hemos hablado en otras ocasiones, con los planes de inspecciones en dichas zonas, que van dando sus resultados. Si usted analiza las estadísticas de Navarra, verá que hay más decomisos, más actuación policial y, por lo tanto, tienen que aflorar más estas cuestiones.

Otro aspecto es que puntualmente puedan surgir —y de ello hablaremos en la otra pregunta— efectos de violencia extrema, pero tiene que reconocer, seño-

ría, que es una excepción. Es decir, el caso de violencia extrema de esa acción concreta evidentemente es grave, pero, afortunadamente, es una excepción de la que no había reflejo en las hemerotecas de Navarra, ni tampoco refleja el estado general de la situación en Navarra. Por lo tanto, la forma de atender estos problemas en Navarra es la misma que en el resto de España, con la especialización, con los medios materiales y con planes para el tráfico al por mayor y al por menor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Pero es verdad que el propio fiscal en la memoria de la fiscalía 2002-2003 señala que los delitos relacionados con las drogas han aumentado en Navarra. ¿Y por qué? En dicha memoria se argumenta que tiene relación con la mayor facilidad de los jóvenes para adquirir estupefacientes de diseño, sin que tengan que caer en la delincuencia funcional. De los 195 casos instruidos en el año 2000 se pasó a 221 el año pasado, y de ellos 85 se refieren a drogas que causan grave daño a la salud. Un detalle que Jose María Félez achaca a que las campañas de sensibilización no han tenido un efecto directo en medios de comunicación, ni en familias, ni en colegios. Por tanto, habría que intentar que realmente estas campañas de sensibilización tuvieran mayor incidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Vicente.

Tiene la palabra el señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor presidente.

La opinión del fiscal es muy respetable, pero usted y todos los miembros de esta comisión, en la que ya hay muchos expertos, sabemos que la prevención no son solamente las campañas de sensibilización. Las campañas son una parte de la estrategia de prevención y nos ayudan, pero depositar toda nuestra esperanza en ellas sería insuficiente. Creo que lo que se hace en España en la lucha contra la droga es bastante más que unas campañas de sensibilización. Por lo tanto, el valor que hay que darle a todo esto es relativo.

Efectivamente hay más casos porque hay más actuaciones policiales, y hay nuevos fenómenos de consumo que traen nuevas dimensiones de las que estamos hablando, pero, sinceramente, creo que no hay una sola causa para analizar por qué se producen más consumos en el ámbito lúdico y recreativo, pero sí una razón objetiva que es el ocio, y que está generando en estos momentos esos consumos. España es un país

con muchísimos puntos de ocio, con muchos lugares de diversión y, por lo tanto, con una estructura que por la propia dimensión del ocio es tendente hacia esa realidad.

En fin, insisto, la política de drogas en España es mucho más que unas campañas de sensibilización y, sinceramente, creo que no hay síntomas de alarma en Navarra en este momento que relacionen violencia y drogas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

DE DON VICENTE RIPA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

— **SOBRE LAS CONSECUENCIAS QUE EXTRAJE EL GOBIERNO DE LOS ÚLTIMOS CASOS DE VIOLENCIA Y DROGA OCURRIDOS EN NAVARRA. (Número de expediente del Senado 683/000159 y número de expediente del Congreso 181/003329.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta del señor Ripa. Tiene la palabra.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Siguiendo con la alarma que se ha producido, sinceramente yo sí creo que la hay porque los medios de comunicación se han hecho eco y todos los días hay alguna noticia relacionada con el mundo de la droga y del narcotráfico. Y la noticia importante se produjo el 27 de noviembre, cuando salta a la prensa que dos jóvenes de 22 y 19 años han sido asesinados en una cueva. A uno de ellos le ponen de rodillas y le dan un tiro a bocajarro, al otro le dan dos tiros cuando escapa, se va a un bar en el que pide socorro y dice que ha sido *el coletas*. Además, parece que un antiguo profesor suyo tenía dos kilos de cocaína en el coche y que otra persona relacionada con el caso se había marchado una hora antes a su casa. Se ha tardado cuatro meses en esclarecer el crimen, y por mi conversación el otro día con el director de la Guardia Civil parece ser que la trama era importante y por el proceso de esclarecimiento de los hechos ha merecido la pena esperar esos cuatro meses. Pero no me diga, señor delegado, que en un pueblo de poco más de 2.000 habitantes el hecho de que 13 personas sean detenidas, que este grupo esté adquiriendo armas en Centroeuropa y se les confisquen armas de todo tipo, blancas, pistolas, etcétera, realmente no es alarmante. Si se acaba aquí y no hay más, podríamos darnos por satisfechos, pero quién dice que no existen más tramas de este tipo en Navarra y en todo el Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo no puedo hacer una afirmación de esa naturaleza y asegurarle que no existen más tramas. Como comprenderá, si tuviera esa certeza o la contraria sería casi como un visionario y la policía me contrataría para localizar las tramas. No puedo hacerlo y lo que sí le puedo asegurar es que se realiza un trabajo riguroso, continuado, profesional, por parte de los cuerpos de seguridad que hace que se esclarezcan los hechos o se prevengan.

Evidentemente, este es un hecho grave al que yo no quito importancia porque es una organización violenta, pero es puntual en Navarra y que, además, ha sido resuelto en el tiempo récord de cuatro meses. Tengo aquí todos los datos de la operación porque me suponía que usted querría hablar sobre ello, y fíjese en que la inmensa mayoría de las personas detenidas, un total de trece, no son de Navarra, sino naturales de otros sitios y con domicilios fuera de Navarra; es decir, en Zaragoza, en Tarragona, en otros lugares. Que se haya dado el contacto con parte de la organización para hacer un trasvase, supuestamente de tres kilos de cocaína, concretamente en un pueblo de Navarra y que esos dos señores con los que conectaban fueran de Navarra, no significa que el resto de la organización tuviera una implicación en Navarra, ni siquiera que fueran navarros. Por lo tanto, se ha producido el hecho luctuoso, triste, dramático y violento en ese lugar de Navarra, pero ni las personas eran de allí, ni significa que eso tenga una trama en Navarra. Así pues, no saquemos conclusiones, a mi juicio, excesivas.

No le quiero quitar importancia a esta operación en sí misma; eran personas violentas, organizadas y con una trama importante. Como usted bien conoce, estas personas habían conectado con los antiguos países del Este para comprar armas; el supuesto cabecilla de la banda, después del asesinato, se sometió a una operación de cirugía estética para cambiar su fisonomía, y, por tanto, disponían de recursos, medio y estructura organizada.

Por tanto, repito, no hay que quitar importancia a esta operación pero también hay que decir que la organización ha sido desmantelada y detenida tras cuatro meses de trabajo donde, como usted sabe, no se han escatimado recursos, y no solamente locales, porque esta cuestión ha trascendido, señoría, al ámbito de Navarra y en ella han participado unidades muy especializadas de la Guardia Civil de otros niveles que en un tiempo récord de cuatro meses han hecho posible que se esclarezca este asunto, y creo sinceramente que tiene muy poco que ver con una trama estructurada y organizada en la Comunidad foral de Navarra, lo que no significa que no sigamos con la política de prevención y de disuasión para resolver estos conflictos. Pero,

insisto, el tráfico de drogas en Navarra no se mueve a estos niveles de violencia.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Finalizadas las preguntas, quiero dar las gracias al señor delegado del Gobierno y decirle que, como siempre, es bienvenido a esta comisión.

— **DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RELATIVA A LA POSICIÓN QUE VA A MANTENER EL ESTADO ESPAÑOL EN LA CONFERENCIA MINISTERIAL QUE TENDRÁ LUGAR EN VIENA LOS DÍAS 16 Y 17 DE ABRIL DE 2003, PARA REVISAR LAS ESTRATEGIAS EN MATERIA DE DROGAS MARCADAS EN LA DECLARACIÓN POLÍTICA SOBRE ESTUPEFACIENTES APROBADA EN EL MARCO DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN 1998. (Número de expediente del Senado 663/000102 y número de expediente del Congreso 161/001986.)**

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo punto del orden del día. Debate y votación de la proposición no de ley relativa a la posición que va a mantener el Estado español en la Conferencia Ministerial que tendrá lugar en Viena los días 16 y 17 de abril de 2003, para revisar las estrategias en materia de drogas marcadas en la Declaración Política sobre estupefacientes aprobada en el marco de la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1998.

Tiene la palabra el autor de esta proposición, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señor presidente.

Como ya se ha debatido en el lejano primer punto del orden del día, los próximos días 17 y 18 de abril se va a celebrar en Viena una conferencia ministerial para realizar la evaluación de la declaración política aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1998 y que llevaba por título *Un mundo libre de drogas, lo podemos conseguir*.

Como ya han reconocido muchos gobiernos y también muchas organizaciones no gubernamentales que trabajan en este ámbito, fue una declaración no realista, dogmática y férreamente basada en el prohibicionismo. Los objetivos de esta declaración política aprobada, como he dicho, en la Asamblea General de 1998 eran —y leo literalmente— desarrollar estrategias que procuren eliminar o reducir significativamente el cultivo ilícito de coca, cannabis y opio para el año 2008.

La pregunta es si se lograron o no estos objetivos, y parece más bien que no, en primer lugar, porque según

datos de la propia ONU, el uso de cannabis, heroína, cocaína y otras drogas, lejos de reducirse, va en aumento; en segundo lugar, porque a pesar de las acciones de fumigación realizadas en varios países de América latina, en concreto en Colombia pero también en Bolivia, en el primer caso más de 200.000 hectáreas sobre todo en zonas no controladas por el ejército, por los paramilitares, el terreno dedicado al cultivo ha aumentado e incluso también el impacto ambiental, no sólo por las fumigaciones sino debido a que los cultivadores tienen que dirigirse hacia zonas menos accesibles, zonas vírgenes, zonas montañosas, etcétera; en tercer lugar, los programas de sustitución de cultivos, como también reconoce la propia ONU, después de haber invertido miles de millones de dólares, únicamente han logrado reducir menos de un 3 por ciento el cultivo de estas plantas, y, en cuarto lugar, también podemos hacer referencia a otro tipo de cuestiones, como el incremento de la población reclusa, en el caso del Estado español más de 50.000 personas, de las que la mayoría están en prisión por delitos directa o indirectamente relacionados con las drogas.

Por tanto, es necesario reconocer que la política diseñada en 1998 y que, por otra parte, no es más que una radicalización de la que se venía siguiendo desde 1961, ha resultado un fracaso y, además, esto casi es lo más grave, muy caro, tanto en términos humanos como ambientales.

Por esta razón, y ya que la realidad está censurando la Declaración aprobada en 1998 y también algunos aspectos de las convenciones aprobadas por Naciones Unidas en 1961, en 1971 y en 1978, es preciso aprovechar la Conferencia Ministerial de Viena para dar un viraje a esta política y, entiéndaseme bien, no estoy hablando ahora de superar el prohibicionismo —este es un debate que habrá que afrontar, y Viena puede ser una buena oportunidad para abrirlo—, sino de algo más sencillo, más pedestre, como es el hecho de que las políticas y las medidas que van avanzando en muchos países europeos en materia de reducción de daños, intercambio de jeringuillas, tratamientos no basados en la abstinencia, administración terapéutica de cannabis, de despenalización, no persecución o tolerancia policial del consumo, etcétera, están en contradicción con las convenciones de Naciones Unidas; unas convenciones que responden en exclusiva a una tradición cultural occidental.

Hay que preguntarse por qué estas convenciones no catalogan el alcohol como una de las sustancias prohibidas, basadas únicamente en un enfoque represivo y acientífico, y el ejemplo es que el cannabis, el hachís está clasificado como una sustancia de la lista cuatro de la Convención de 1961, junto con la heroína, mientras que el THC, que es la sustancia activa al cien por cien, está únicamente clasificada como psicotrópica y no como estupefaciente.

Para el Bloque Nacionalista Galego, en esta, como en otras cuestiones, el Estado español y Europa deben liderar una posición avanzada, realista y distinta de la que sigue liderando e imponiendo a otros países Estados Unidos. **(La señora vicepresidenta, Alberdi Alonso, ocupa la Presidencia.)** Y de cara a la Conferencia Ministerial de los días 16 y 17 de abril en Viena hay algunos pasos que ya se han dado: la reunión de 6 y 7 de marzo en Atenas auspiciada por la Conferencia griega; la Resolución del Parlamento Europeo sobre las convenciones de la ONU en materia de estupefacientes, convención por cierto que en sustancia se recoge en la parte dispositiva de esta proposición no de ley: Por tanto, son pasos dirigidos en la línea de lo que se pretende a través de esta iniciativa y que sintéticamente son tres: en primer lugar, una evaluación de la estrategia sobre drogas aprobada en la Asamblea General de 1998 y sobre todo que se promueva una nueva política sobre drogas que incida en la reducción de daños, el tratamiento, la reducción de la criminalidad asociada a las drogas y que respete la libertad de las personas y la soberanía de los pueblos: En segundo lugar, promover la revisión de las convenciones de Naciones Unidas de 1961, de 1971 y de 1988 para hacer como mínimo compatible con ellas estas medidas y programas de reducción de daños y tratamiento no criminal, no penal y no represivo del problema de las drogas que están avanzando ya algunos países. Y, en tercer lugar, una cuestión concreta, y es que el Estado español debe promover activamente en el seno de la citada Conferencia Ministerial la corrección de la grave incoherencia que supone el hecho de que el cannabis, como ya he dicho, que contiene menos de un tres por ciento de principio activo, esté incluido en la lista cuarta de la Convención de 1961 junto con sustancias como la heroína o la cocaína mientras que la sustancia pura al cien por cien, el THC, esté simplemente clasificada como sustancia psicotrópica. Estas son tres cuestiones bien concretas, bien sencillas, ya aprobadas en el Parlamento Europeo, y a las que, a mi juicio, esta comisión debería dar apoyo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alberdi Alonso): Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Gracias, señora presidenta.

Simplemente, quiero anunciar el voto favorable de nuestro grupo a la proposición no de ley presentada, en la medida que nos parece una propuesta razonable.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alberdi Alonso): Muchas gracias, señor Sabaté.

Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señora presidenta.

Obviamente, esta proposición no de ley, que ha presentado el señor Aymerich, del Grupo Mixto, redundante en el extenso debate que, como consecuencia de la comparecencia del delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, ha tenido lugar en esta comisión, y en el que se ha hablado de la conferencia de Viena. Por tanto, no vamos a incidir en aquellos aspectos que ya hemos matizado.

Sin embargo, debo decir que algunos aspectos de esta proposición no de ley, compuesta por tres apartados, nos parecen excesivamente contundentes; dicho de otra forma: echamos en falta alguna que otra matización. Hoy he manifestado claramente la posición de mi grupo sobre este tema, afirmando que consideramos importante que se revisen las estrategias aprobadas en su día por las Naciones Unidas. Pero no se trata de una revisión en el sentido de condenar todo lo que entonces se aprobó —no es ese el espíritu, ni mucho menos—, sino de valorar la eficacia de esas estrategias. Esa es la razón de que no podamos hacer nuestro el contenido del apartado dos de esta proposición, que se refiere a la revocación.

Sin embargo, compartimos sin ningún tipo de matización el punto tres de la proposición, a través del cual se insta a que el principio activo del cannabis no esté catalogado en la cuarta lista, tal como figura en la Convención de 1961, pues nos parece que no se ajusta a lo que la propia realidad, incluso científica, parece dar fe y crédito.

Desconozco, señora presidenta, si en el Senado existe la posibilidad de que se voten por separado los apartados que compongan las proposiciones. En todo caso, y en función de lo que usted nos indique sobre ese particular, nos reservaremos o no el voto favorable a uno de los apartados de esta proposición no de ley.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alberdi Alonso): Muchas gracias, señora Riera.

Me indican la señora letrada que si todos los grupos están de acuerdo sería posible efectuar ese tipo de votación.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Varela.

La señora **VARELA VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en nombre de mi grupo para fijar la posición sobre esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo Mixto.

Debo comenzar recordando que mi grupo había solicitado la comparecencia del señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas preci-

samente para que explicase la posición que piensa mantener el Gobierno ante la reunión que se celebrará en Viena durante los días 17 y 18 de abril. Y hoy, 8 de abril, a las puertas de esa reunión de Viena, el citado delegado del Gobierno, señor Robles, ha comparecido ante esta comisión y nos ha explicado sus planes y la posición del Gobierno. Por tanto, poco más tengo que añadir a lo que ya ha manifestado a ese respecto la portavoz de mi grupo, doña Carmen Romero.

En cualquier caso, quiero manifestar que es una lástima que, bien porque no haya un mayor número de comisiones mixtas para el estudio del problema de las drogas, bien por dejadez por parte del Gobierno, una vez más se haya perdido la ocasión de poder debatir con tiempo y profundidad un tema tan importante como es todo lo relativo a la reunión de Viena, en la que se abordarían cuestiones relacionadas con la proposición no de ley que ahora debatimos.

Hay que insistir en que es una pena que por parte del Gobierno no se ponga mayor interés y entusiasmo en estos temas, falta de interés que queda patente ante la ausencia de información, ya que si el Grupo Socialista no hubiera solicitado la comparecencia del señor Robles, éste no se hubiera molestado en acudir a informar a esta Cámara. Y hago mención a esta dejadez por parte del Gobierno, ya que, como todos ustedes saben, cuando a alguno de sus miembros le interesa presentar algo él mismo solicita la comparecencia con rapidez. Como en este caso eso no ha ocurrido, entendemos que existe esa dejadez por parte del Gobierno en los temas relacionados con las drogas, y en concreto con la reunión de Viena que se va a celebrar la próxima semana.

Dicho todo esto, quiero dejar claro que las convenciones son temporales, por supuesto, y por tanto sus conclusiones son revisables. Por ello, nos parece lógico que se revisen los objetivos marcados en esas convenciones con objeto de corregir las estrategias, si ello fuera preciso. Es conveniente que se debata y revise cualquier materia, y especialmente todas aquellas relacionadas con las drogas, lo que, además de mantener y potenciar el debate político constructivo, ha pretendido ser una constante desde los inicios del Plan Nacional sobre Drogas. Ello debe permitir una colaboración tanto entre nuestras distintas formaciones políticas como entre los diferentes países para que entre todos consigamos erradicar esa lacra social.

Pues bien, en el informe de la Comisión de Libertades y Derechos de los Ciudadanos, Justicia y Asuntos Interiores, que contiene una propuesta de recomendación del Parlamento Europeo al Consejo sobre la reforma de las convenciones sobre las drogas, se pide al Consejo y a los Estados miembros de la Unión Europea, entre otras cosas, que adopten medidas para mejorar la eficacia de la lucha contra la delincuencia organi-

zada y el tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, estableciendo un sistema de control y reglamentación legal de la producción, la venta y el consumo de sustancias ilegales. Quiero recordar que nuestro país es uno de los más avanzados, legislativamente hablado, en materia de drogas. Contamos, además, con un Plan Nacional sobre Drogas, con una estrategia nacional 2000-2008, con unos determinados objetivos y con unas metas muy claras y temporalizadas, cuyo fin es hacer bueno el lema *Un mundo libre de drogas: Podemos conseguirlo*.

En la declaración política adoptada por la Asamblea General en 1998 se establecieron dos plazos. Uno, en 2003, con el fin, entre otras cosas, de establecer estrategias nuevas o reforzadas en materia de reducción de la demanda de estupefacientes. Y otro, en 2008, para la eliminación o la reducción significativa de la fabricación, la comercialización y el tráfico ilícito de las sustancias enumeradas en los convenios y convenciones.

Entre los objetivos principales de la estrategia de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga para el período 2000-2004, así como en los de la estrategia de nuestro país, figuran la reducción del uso ilegal de estupefacientes, la prevención para nuevas personas, especialmente jóvenes menores de 18 años que empiezan a consumir estupefacientes, la reducción de los daños, el tratamiento de los toxicómanos y la reducción de los delitos relacionados con los estupefacientes. Como comprenderán sus señorías, tanto los objetivos de la Asamblea General de 1998 como los de la Unión Europea en materia de drogas coinciden con los establecidos en nuestra estrategia nacional. Ahora bien, el Gobierno debe preguntarse si los objetivos marcados para el año 2003 se han conseguido o no; y en caso negativo también preguntarse sobre las causas de tal negación.

En nuestra opinión no se han alcanzado los objetivos fijados, y no parece que haya visos de que se puedan alcanzar a finales de este año. ¿Y por qué no se han logrado? Creemos que el Gobierno del Partido Popular no ha puesto todos los medios necesarios para erradicar este problema asociado al consumo ilegal de drogas; y eso, entre otras cosas, será lo que deba explicar en Viena.

Señorías, no se ha aumentado de forma importante el presupuesto destinado al plan nacional, a pesar de que el Grupo Socialista año tras año ha presentado a tal fin diferentes enmiendas a los presupuestos. Tampoco se ha aprobado por parte del Grupo Popular ninguna proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista tanto en ésta como en la anterior legislatura, proposiciones que precisamente instaban al Gobierno a que adoptase iniciativas y acciones encaminadas a reducir la oferta, perseguir el delito, atender a las personas drogodependientes y reducir la demanda. Por otro lado, también hemos presentado

iniciativas para conseguir un aumento en la eficacia de la persecución del delito. En fin, ahí están los *Diarios de Sesiones*.

Pero no puede haber una verdadera y real erradicación de cultivos en los países productores si aquellos no se sustituyen por otros alternativos. Y si en nuestro país no se presta un gran apoyo a las ONG que están trabajando en este problema; si en nuestro país no hay suficiente metadona o suficientes jeringuillas para facilitarla, y si en nuestro país se produce una gran descoordinación entre los distintos organismos, es decir, si tenemos una serie de problemas y lo que se ofrece es meramente simbólico, es lógico que fracase la política del Gobierno sobre el tráfico ilícito de drogas. Y eso es lo que a nuestro entender se debe debatir.

Por otro lado, como ya se ha dicho, la estrategia nacional sobre drogas establece que anualmente se elabore un informe de evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en dicha estrategia, informe que, por cierto... **(El señor Aymerich Cano: Pero, ¿qué vas a votar?—Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alberdi Alonso): Señorías, silencio.

Puede proseguir, señora Varela.

La señora **VARELA VÁZQUEZ**: Señora presidenta, ni siquiera estoy dando lectura de todo lo que tenía preparado. Sus señorías deben tener un respeto y, si tienen hambre, que se aguanten, como me estoy aguantando yo. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alberdi Alonso): Silencio, señorías.

Continúe, señora Varela.

La señora **VARELA VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Como decía, la estrategia nacional sobre drogas ya establece como objetivo que anualmente se elabore un informe de evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos comprendidos en dicha estrategia, informes de los que, por cierto, nunca hemos tenido conocimiento. Por ello, aprovecho desde aquí para solicitar al Gobierno que envíe a esta comisión dichos informes, si es que ya los ha elaborado, y que en caso contrario los vaya elaborando, porque los vamos a solicitar.

Entendemos que esa es la verdadera revisión que debe realizar el Gobierno de cara a la reunión de Viena. Tiene que empezar por ahí, es decir, por reconocer sin trampas y sin mentir cuáles de los objetivos establecidos en nuestro país se han cumplido y cuáles no. Sin ese conocimiento será imposible hacer cualquier evaluación de los progresos alcanzados y mucho menos cambiar de estrategias.

Finalmente sólo me queda decir que estamos de acuerdo con algunos puntos de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, pero entendemos que la posición del Gobierno en la reunión de Viena tiene que ser mucho más amplia de lo que reflejan los puntos marcados en dicha proposición, motivo por el que vamos a abstenernos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alberdi Alonso): Muchas gracias, señora Varela.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Revuelta.

El señor **REVUELTA MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

La posición del Estado español respecto de la evaluación de la estrategia en materia de drogas, marcada por la declaración política aprobada en el marco del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1998, se enmarca dentro de la política integral en materia de drogas de toda la Unión Europea que contempla el problema de las drogas desde una perspectiva global e integrada, y que se basa en dos pilares fundamentales: la reducción de la demanda, englobándose en ella tanto los aspectos preventivos como el tratamiento, y la rehabilitación de los drogodependientes y el control de la oferta.

Durante la conferencia ministerial que va a tener lugar en Viena los próximos días 16 y 17 de abril se va a proceder por parte de los Estados miembros a la realización de una evaluación sobre los progresos alcanzados y las dificultades encontradas en la consecución de los objetivos. Ésta no sólo abarca políticas de control de la oferta, sino también las de reducción de la demanda y cooperación internacional, entendidas todas ellas en un sentido amplio. Marca un hito precisamente para garantizar un equilibrio entre todas estas políticas.

España defiende dentro y fuera de Naciones Unidas la necesidad de que las políticas de drogas garanticen ese equilibrio entre oferta y demanda. En lo referente a la revisión de la Convención de 1961 sobre estupefacientes, del Convenio sobre sustancias psicotrópicas de 1971 y de la Convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1988 de Naciones Unidas, la posición del Gobierno español se alinea con el resto de los Estados miembros de la Unión Europea. Estos Estados consideran que el marco ofrecido por las actuales convenciones de Naciones Unidas es lo suficientemente amplio para permitir la realización de todos los proyectos y programas que se están desarrollando a nivel europeo, entre ellos los relativos a reducción de daños. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Por último, España, como Estado miembro de la Unión Europea, actúa de acuerdo con las posiciones comunes acordadas por los mismos.

Señorías, la última interviniente ha dicho aquí que el Gobierno no tiene el suficiente interés y entusiasmo por debatir estos temas en esta comisión. Yo no sé si a usted le parecen pocas estas dos horas y media de interés y entusiasmo que hemos tenido para empezar.

Señor presidente, permítame usted una licencia. Hace un momento me decía un miembro de esta comisión, haciendo referencia a lo avanzado de la hora en que nos encontramos, que en tiempo de melones ni discursos ni sermones. Entiendo que la posición de mi Grupo está suficientemente explicitada, máxime después del debate suscitado con motivo de la comparecencia del señor delegado del Gobierno, y por tanto les adelanto que vamos a votar en contra de esta proposición no de ley por no considerarla ni adecuada ni pertinente.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. (La señora Riera i Ben pide la palabra.)

Tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Señor presidente, si es posible nuestro grupo quisiera que se votaran los tres puntos de forma separada.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Están todos los grupos de acuerdo con que se voten los tres puntos uno por uno? (El señor Aymerich Cano pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Sí, señor presidente; nuestro grupo está de acuerdo en que se voten los tres puntos de forma separada, aunque creo que ello no va a variar el resultado final.

Asimismo quisiera aprovechar para manifestar que lamento que la contención de tiempo por parte de este portavoz haya servido para que otros lo aprovechen en su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Votamos entonces los tres puntos uno por uno en sendas votaciones? (La señora Riera i Ben pide la palabra.)

Tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Señor, presidente, para aligerar la votación, y si le parece bien al señor Aymerich, nosotros nos conformamos con que se realice la votación separada del punto tercero. Digo esto porque somos el único grupo que lo hemos solicitado.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, señoría. Procedemos, pues, a realizar dos votaciones, la primera sobre el punto 1 y 2, y la segunda sobre el punto 3.

Votamos, pues, los puntos 1 y 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado
Votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 12

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados los dos primeros puntos.

A continuación votamos el punto número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
Votos a favor, cuatro; en contra, 20; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el punto 3 de la proposición.

Se levanta la sesión.

Eran las quince horas y diez minutos.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

